

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

REP13/PR

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

36.º período de sesiones
Roma (Italia), 1 – 5 de julio de 2013

INFORME DE LA 45ª REUNIÓN DEL

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

Beijing (China), 6 - 11 de mayo de 2013

Nota: este informe contiene la circular CL 2013/14-PR.

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CX 4/40.2

CL 2013/14-PR
Mayo de 2013

Para: - Puntos de contacto del Codex
- Organizaciones internacionales interesadas

De: Secretaría,
Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias,
Correo electrónico: codex@fao.org,
Fax: +39 06 57053057
Viale delle Terme di Caracalla,
00153 Roma (Italia)

ASUNTO: DISTRIBUCIÓN DEL INFORME DE LA 45.ª REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (REP13/PR)

El informe de la 45.ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas será examinado por el 36.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (Roma [Italia], 1 – 5 de julio de 2013).

PARTE A: CUESTIONES QUE SE SOMETEN A LA APROBACIÓN DEL 36.º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS:

1. **Proyectos de límites máximos de residuos de plaguicidas en el Trámite 8** (párrs. 17 – 90, Apéndice II);
2. **Ante proyectos de límites máximos de residuos de plaguicidas en el Trámite 5/8 (con omisión de los Trámites 6/7)** (párrs. 17 – 90, Apéndice III).

Los Gobiernos y las organizaciones internacionales que deseen presentar observaciones sobre los citados proyectos y ante proyectos de LMR, deberán presentarlas por escrito, de conformidad con el *Procedimiento para la elaboración de las normas del Codex y textos afines* (Parte 3 – *Procedimiento uniforme para la elaboración de las normas del Codex y textos afines*, Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius), **preferiblemente por correo electrónico**, a la dirección arriba indicada **antes del 15 de junio de 2013**.

3. **Ante proyecto de revisión de la Clasificación de alimentos y piensos en el Trámite 5 – grupos de hortalizas seleccionadas (raíces y tubérculos)** (párr. 123, Apéndice XI).

Los Gobiernos y las organizaciones internacionales que deseen presentar observaciones sobre las cuestiones arriba indicadas, deberán presentarlas por escrito, de conformidad con el *Procedimiento para la elaboración de las normas del Codex y textos afines* (Parte 3 – *Procedimiento uniforme para la elaboración de las normas del Codex y textos afines*, Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius), **preferiblemente por correo electrónico**, a la dirección arriba indicada **antes del 15 de junio de 2013**.

PARTE B: OTRAS CUESTIONES QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR PARTE DEL 36.º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

4. **Límites máximos de residuos de plaguicidas que se recomienda su revocación** (párrs. 17 – 90, Apéndice IV).
5. **Principios y directrices para la aplicación del concepto de proporcionalidad para estimar límites máximos de residuos de plaguicidas** (para su incorporación en el Manual de Procedimiento como un Apéndice de los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas*) (párr. 98, Apéndice VIII).
6. **Enmiendas correspondientes a los límites máximos de residuos de plaguicidas para grupos de frutas debido a la revisión de la Clasificación de alimentos y piensos para cada uno de estos grupos de productos** (párrs. 109-110, Apéndice IX).

Los Gobiernos y las organizaciones internacionales que deseen presentar observaciones sobre las propuestas de revocación de LMR del Codex deberán presentarlas por escrito, **preferiblemente por correo electrónico**, a la dirección arriba indicada **antes del 15 de junio de 2013**.

PARTE C: PETICIÓN DE OBSERVACIONES E INFORMACIÓN SOBRE:**7. Cuestiones relacionadas con la JMPR de 2013, incluidos los formularios para expresar preocupaciones (párrs. 17 - 90).**

Se invita a los países y observadores que se indican en relación con los distintos compuestos a propósito de las cuestiones que atañen a la JMPR de 2013 (p. ej. BPA, evaluación de residuos, evaluación de la ingesta, etc.) sobre plaguicidas/productos específicos que habrá de examinar la JMPR de 2013, incluida la presentación de formularios para expresar preocupaciones junto con los datos necesarios, a que envíen la información o los datos a: **1)** Ms Yong Zhen YANG, Agricultural Officer and JMPR Secretary, Viale delle Terme di Caracalla, Rome 00153, Italy, Fax: +39 06 57053224, correo electrónico: YoungZhen.Yang@fao.org; **2)** Dr Philippe VERGER, WHO JMPR Secretary, Appia Avenue 20, 1211 Geneva 27, Switzerland, Fax: +41 22 791 4807, correo electrónico: vergerp@who.int; **3)** Dr Xiongwu QIAO, Shanxi Academy of Agricultural Sciences, 2 Changfeng Street, Taiyuan, Shanxi Province, 030006, P.R. China, Fax: +86 351 7126215, correo electrónico: ccpr_qiao@agri.gov.cn, ccpr@agri.gov.cn; y **4)** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma (Italia), Fax: +39 06 57054593; correo electrónico: codex@fao.org **antes del 30 de junio de 2013.**

Se invita a los países y observadores que se indican en relación con los distintos compuestos en el documento REP13/PR, Apéndice XII a propósito de las cuestiones relativas a las reuniones futuras de la JMPR (BPA, evaluación de residuos, evaluación de la ingesta, etc.) sobre plaguicidas/productos específicos que la JMPR habrá de examinar en los años subsiguientes, a que envíen la información o los datos a las direcciones arriba indicadas **con un año de antelación** al examen de dichos compuestos por la JMPR.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

La 45.^a reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas llegó a las conclusiones siguientes:

CUESTIONES QUE SE SOMETEN A LA APROBACIÓN DEL 36.º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN

Proyectos y anteproyectos de LMR para plaguicidas

- Proyectos y anteproyectos de LMR para plaguicidas en los Trámites 8 y 5/8 con la omisión de los Trámites 6/7 (párrs. 17 – 90, Apéndices II y III);
- Proyecto de revisión de la Clasificación de alimentos y piensos en el Trámite 5 (grupos de hortalizas seleccionadas – raíces y tubérculos) en el Trámite 5 (párr. 123, Apéndice XI).

Otras cuestiones para aprobación

- Principios y directrices para la aplicación del concepto de proporcionalidad para estimar límites máximos de residuos de plaguicidas (para su incorporación en el Manual de Procedimiento como un Apéndice de los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas*) (párr. 98, Apéndice VIII);
- Enmiendas correspondientes a los límites máximos de residuos de plaguicidas para grupos de frutas debido a la revisión de la Clasificación de alimentos y piensos para cada uno de estos grupos de productos (párrs. 109-110, Apéndice IX).

Revocación de LMR para plaguicidas

- Revocación de LMR para plaguicidas (párrs. 17 – 90, Apéndice IV).

Aprobación de nuevo trabajo

- Lista de prioridades para el establecimiento de LMR para plaguicidas (párr. 161, Apéndice XIV).
- Directrices sobre los criterios de rendimiento específicos para métodos de análisis para la determinación de residuos de plaguicidas (párr. 140, Apéndice XII).

CUESTIONES DE INTERÉS PARA LA COMISIÓN

El Comité:

- tomó nota de las cuestiones planteadas en la JMPR de 2012, incluidas las respuestas a las preocupaciones específicas expuestas en la última reunión del Comité (párrs. 17 - 90);
- acordó retener varios proyectos y anteproyectos de LMR para plaguicidas en los trámites 7 y 4 en espera de que la JMPR realizara las evaluaciones correspondientes (párrs. 17 – 90, Apéndices V y VI);
- acordó eliminar varios proyectos y anteproyectos de LMR para plaguicidas en vistas del avance de los LMR correspondientes a los Trámites 8 y 5/8 (párrs. 17-90, Apéndice VII);
- convino en la finalización del proyecto piloto de recomendación de LMR para una sustancia química sometida a examen mundial conjunto por parte de la JMPR para los gobiernos nacionales y otras autoridades regionales de registro adelantando varios anteproyectos de LMR para la nueva sustancia química sulfoxaflor para su aprobación final por la Comisión; retuvo algunos LMR propuestos para evaluación ulterior por la JMPR; y no determinó ninguna medida de seguimiento (párrs. 75-80, 170, 175-176, 182, Apéndice III);
- decidió retener en el Trámite 7 los grupos de hortalizas seleccionadas “Hortalizas del género Brassica (coles o berzas), coles arrepolladas y brasicáceas de flor”; “Hortalizas de hoja (incluidas las brasicáceas de hoja)”; y “hortalizas de tallos y brotes” en espera de la finalización de la *Clasificación de alimentos y piensos* con respecto a los grupos de hortalizas (párr. 118, Apéndice X);
- decidió continuar con el trabajo sobre la revisión de la *Clasificación de alimentos y piensos* mediante la identificación de otros grupos de hortalizas (párr.124);
- decidió continuar con el trabajo sobre los ejemplos y selección de productos representativos para grupos de hortalizas seleccionadas y para otros grupos de productos seleccionados de forma paralela a la revisión de la *Clasificación de alimentos y piensos* para su incorporación en los *Principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de límites máximos de residuos de plaguicidas para grupos de productos* (párrs. 131-132);
- decidió continuar el trabajo sobre los criterios de uso por el CCPR y la JMPR para determinar el número mínimo de ensayos de campo necesarios para corroborar el establecimiento de LMR para cultivos menores / de especialidad a fin de facilitar la presentación de datos a la JMPR y otras cuestiones afines (para. 136);
- continuar la revisión de los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas* con miras a finalizarlos antes de la siguiente reunión del Comité (párrs. 149-150, Apéndice XIII);
- tomó nota de que no había suficiente apoyo para examinar nuevas vías para ayudar al CCPR en el establecimiento de LMR para nuevos compuestos activos y decidió no proseguir con el asunto en estos momentos (párr. 182);

Resumen y conclusiones	iii
Informe de la 45.ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas	1
Estado de los trabajos	20

ÍNDICE

Párrafos

INTRODUCCIÓN	1
APERTURA DE LA REUNIÓN	2 - 3
DIVISIÓN DE COMPETENCIAS	4
APROBACIÓN DEL PROGRAMA (TEMA 1 DEL PROGRAMA)	5 - 6
NOMBRAMIENTO DE RELADORES (TEMA 2 DEL PROGRAMA)	7
CUESTIONES REMITIDAS PARA EL COMITÉ PLANTEADAS EN LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y EN OTROS ÓRGANOS AUXILIARES (TEMA 3 DEL PROGRAMA)	8
CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS (TEMA 4A DEL PROGRAMA)	9
CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS POR OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (TEMA 4B DEL PROGRAMA)	10
INFORME SOBRE TEMAS DE EXAMEN GENERAL POR LA REUNIÓN CONJUNTA SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (JMPR) (TEMA 5A DEL PROGRAMA)	11 - 15
INFORME SOBRE LAS RESPUESTAS POR PARTE DE LA JMPR DE 2012 A PREOCUPACIONES ESPECÍFICAS PLANTEADAS POR EL CCPR (TEMA 5B DEL PROGRAMA)	16
PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EN LOS ALIMENTOS Y PIENSOS EN LOS TRÁMITES 7 Y 4 (TEMA 6A DEL PROGRAMA)	17 - 90
OBSERVACIONES GENERALES	17 - 18
Diclorvos (025)	19
Dicofol (026)	20 - 22
Clorotalonil (081)	23 - 24
Clorpirifos-metilo (090)	25
Carbofurán (096)	26
Forato (112)	27 - 28
Fenvalerato (119)	29 - 31
Oxamilo (126)	32
Diflubenzuron (130)	33 - 34
Ciflutrin/beta-ciflutrin (157)	35
Ciromazina (184)	36
Buprofezin (173)	37 - 40
Glufosinato-amonio (175)	41 - 46
Hexitiazox (176)	47
Cicloxdim (179)	48 - 49
Etofenprox (184)	50
Fenpropatrin (185)	51
Tebuconazol (189)	52

Fenbuconazol (197)	53
Esfenvalerato (204)	54
Imidacloprid (206)	55 - 56
Metoxifenoazida (209)	57
Piraclostrobin (210)	58
Fludioxonil (211)	59 - 60
Trifloxistrobin (213)	61
Indoxacarb (216)	62
Azoxistrobin (229)	63
Espinetoram (233)	64
Espirotriamato (234)	65
Clotianidin (238)	66 - 67
Dicamba (240)	68
Floupiram (243)	69 - 70
Acetamiprid (246)	71
Flutriafol (248)	72
Isopirazam (249)	73
Saflufenacil (251)	74
Sulfoxaflor (252)	75 - 78
Penthiopirad (253)	79 - 80
Clorfenapir (254)	81
Dinotefuran (255)	82
Fluxapiraxad (256)	83 - 84
MCPA (257)	85 - 86
Picoxistrobin (258)	87
Sedaxano (259)	88 - 89
Ametoctradin (260)	90
DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE PRINCIPIOS Y DIRECTRICES PARA EL USO DEL CONCEPTO DE PROPORCIONALIDAD PARA ESTIMAR LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (TEMA 6B DEL PROGRAMA).....	91 - 99
DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LA REVISIÓN DE LOS GRUPOS DE PRODUCTOS EN LA BASE DE DATOS PARA LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS CON EL FIN DE DETERMINAR LA NECESIDAD DE REVISAR LOS LMR DEL GRUPO PERTINENTES (CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS, REVISADA EN CUANTO A LOS GRUPOS DE FRUTAS) (TEMA 6C DEL PROGRAMA).....	100 - 111
PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: GRUPOS DE HORTALIZAS SELECCIONADAS (TEMA 7A DEL PROGRAMA)	112 - 119
ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: OTROS GRUPOS DE HORTALIZAS SELECCIONADAS (TEMA 7B DEL PROGRAMA)	120 - 124
ANTEPROYECTO DE CUADRO 2: SELECCIÓN Y EJEMPLOS DE PRODUCTOS REPRESENTATIVOS PARA GRUPOS DE HORTALIZAS (TEMA 7A) Y PARA OTROS GRUPOS DE PRODUCTOS (TEMA 7B) (PARA SU INCORPORACIÓN EN LOS PRINCIPIOS Y DIRECTRICES PARA LA SELECCIÓN DE PRODUCTOS REPRESENTATIVOS CON MIRAS A LA EXTRAPOLACIÓN DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS PARA GRUPOS DE PRODUCTOS) (TEMA 7C DEL PROGRAMA)	125 - 132
DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LAS DIRECTRICES PARA FACILITAR EL ESTABLECIMIENTO DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA LOS PLAGUICIDAS DESTINADOS A CULTIVOS MENORES Y A CULTIVOS DE ESPECIALIDAD (TEMA 8 DEL PROGRAMA)	133 - 137
DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LOS CRITERIOS DE RENDIMIENTO PARA EVALUAR LA IDONEIDAD DE LOS MÉTODOS DE ANÁLISIS PARA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (TEMA 9 DEL PROGRAMA)	138 - 141
REVISIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE ANÁLISIS DE RIESGOS APLICADOS POR EL COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (TEMA 10 DEL PROGRAMA)	142 - 150

ESTABLECIMIENTO DE LOS CALENDARIOS Y LAS LISTAS DE PRIORIDADES DEL CODEX EN MATERIA DE PLAGUICIDAS (TEMA 11 DEL PROGRAMA)	151 - 162
OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS (TEMA 12 DEL PROGRAMA)	
Resultados del proyecto piloto de recomendación de LMR para una sustancia química sometida a examen mundial conjunto por parte de la JMPR para los gobiernos nacionales y otras autoridades regionales de registro (tema 12a del programa)	163 - 176
Propuesta para la evaluación de nuevas opciones para apoyar el avance puntual de LMR del Codex para nuevos compuestos (tema 12b del programa)	177 - 182
FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (TEMA 13 DEL PROGRAMA)	183

LISTA DE APÉNDICES

	Páginas
APÉNDICE I LISTA DE PARTICIPANTES	22
APÉNDICE II PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (EN EL TRÁMITE 8)	47
APÉNDICE III ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (EN EL TRÁMITE 5/8)	49
APÉNDICE IV LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS QUE SE RECOMIENDA SU REVOCACIÓN	58
APÉNDICE V PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (EN EL TRÁMITE 7)	62
APÉNDICE VI ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (EN EL TRÁMITE 4)	63
APÉNDICE VII ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS SUPRIMIDOS	65
APÉNDICE VIII PRINCIPIOS Y DIRECTRICES PARA EL USO DEL CONCEPTO DE PROPORCIONALIDAD PARA ESTIMAR LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS	66
APÉNDICE IX ENMIENDAS CORRESPONDIENTES A LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS PARA GRUPOS DE FRUTAS DEBIDO A LA REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS PARA CADA UNO DE ESTOS GRUPOS DE PRODUCTOS.....	67
APÉNDICE X PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: Grupos de hortalizas seleccionadas (EN EL TRÁMITE 7)	79
APÉNDICE XI ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: Otros grupos de hortalizas seleccionadas (EN EL TRÁMITE 5)	95
APÉNDICE XII PROPUESTA DE NUEVO TRABAJO SOBRE DIRECTRICES SOBRE CRITERIOS DE RENDIMIENTO ESPECÍFICOS PARA MÉTODOS DE ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS	102
APÉNDICE XIII REVISIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE ANÁLISIS DE RIESGOS APLICADOS POR EL COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS	104
APÉNDICE XIV LISTA DE PROGRAMACIÓN Y PRIORIDADES DE PLAGUICIDAS DEL CODEX PARA EVALUACIÓN POR LA JMPR	112

LISTA DE SIGLAS

(Utilizadas en este informe)

Acuerdo SPS	Acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias
AIEA	Agencia Internacional de la Energía Atómica
ALARA	Nivel razonablemente más bajo posible
BPA	Buenas prácticas agrícolas (en el uso de plaguicidas)
CAC	Comisión del Codex Alimentarius
CCRVDF	Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos
CCPR	Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas
CLI	CropLife International
CRD	Documento de sala
CXL	Límite máximo del Codex para residuos de plaguicidas
DRA	Dosis de referencia aguda
EFSA	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria
EID	Estimación de la ingesta diaria
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GMUS-2	Segunda Cumbre Mundial sobre Usos Menores
GT	Grupo de trabajo
GTE	Grupo de trabajo por medios electrónicos
GTP	Grupo de trabajo presencial
HR	Residuo más alto en la porción comestible de un producto encontrado en ensayos utilizados para estimar un nivel máximo de residuos en el producto
ICGCC	Comité Consultivo para la Agrupación de Cultivos Internacionales
IDA	Ingesta diaria aceptable
IDT	Ingesta diaria tolerable
IESTI	Ingesta estimada internacional a corto plazo
JECFA	Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios
JMPR	Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas
LMR	Límite máximo de residuos
LMRE	Límite máximo para residuos extraños
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económico
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
SIMUVIMA/Alimentos	Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente - Programa de Vigilancia y Evaluación de la Contaminación de los Alimentos
STDF	Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio
UE	Unión Europea
USA	Estados Unidos de América

INTRODUCCIÓN

1. El Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) celebró su 45.ª reunión en Beijing (China), del 6 al 11 de mayo de 2013, por amable invitación del Gobierno de China. Presidió la reunión el Profesor Xiongwu Qiao, Vicedirector de la Academia de Ciencias Agrícolas de Shanxi, asistido por el Dr. Zhang Hongjun, Director de la Secretaría del CCPR, Instituto para el Control de Agroquímicos, Ministerio de Agricultura. La lista de participantes se adjunta como Apéndice I.

APERTURA DE LA REUNIÓN

2. Inauguró la reunión el Sr. Yu Xinrong, Viceministro de Agricultura de la República Popular China. Elogió mucho la gran contribución de la Comisión del Codex Alimentarius a la protección de la salud humana y el mantenimiento del comercio agrícola mundial justo, y expresó la gran voluntad del Gobierno chino de colaborar estrechamente con el Codex, con vistas a fomentar conjuntamente el comercio agrícola y crear un sistema de normas de seguridad alimentaria de forma coordinada mundialmente. También destacó algunas medidas adoptadas en años recientes por el Gobierno chino para la producción agrícola y la inocuidad alimentaria, en particular la aprobación y la aplicación de las Normas Nacionales de Seguridad Alimentaria - Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas en los Alimentos (GB2763-2012).

3. El Presidente del CCPR, el Dr. Qiao Xiongwu, dio las gracias al Gobierno de China, así como a los miembros y observadores, por su apoyo en la labor del CCPR.

División de competencias¹

4. El Comité tomó nota de la división de competencias entre la UE y sus países miembros, de conformidad con el párrafo 5, Artículo II del Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa)²

5. El Comité convino en examinar la propuesta para la evaluación de nuevas opciones para apoyar el avance puntual de LMR del Codex para nuevos compuestos formulada por CropLife International bajo el tema 12 del programa y aprobó el programa provisional con la enmienda como su programa para la sesión.

Grupos de trabajo durante la reunión

6. El Comité acordó establecer los siguientes Grupos de trabajo durante la reunión:

- Directrices para facilitar el establecimiento de los límites máximos de residuos para los plaguicidas destinados a cultivos menores / cultivos de especialidad, bajo la presidencia de Francia, y copresidencia de Kenya y Tailandia (tema 8 del programa);
- Criterios de rendimiento para evaluar la idoneidad de los métodos de análisis para residuos de plaguicidas, bajo la presidencia de los Estados Unidos de América (tema 9 del programa); y
- Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas, bajo la presidencia de Argentina, y copresidencia de Costa Rica y los Estados Unidos de América (tema 10 del programa).

NOMBRAMIENTO DE RELADORES (tema 2 del programa)

7. El Comité nombró al Sr. David Lunn (Nueva Zelandia) y al Sr. Kevin Bodnaruk (Australia) como relatores.

CUESTIONES REMITIDAS PARA EL COMITÉ PLANTEADAS EN LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y EN OTROS ÓRGANOS AUXILIARES (tema 3 del programa)³

8. El Comité tomó nota de que las cuestiones planteadas en la Comisión del Codex Alimentarius y otros órganos auxiliares eran solamente para información.

CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS (tema 4a del programa)⁴

9. El representante de la FAO explicó sus actividades sobre el aumento de la capacidad de los países en desarrollo en la participación y la aplicación de LMR del Codex, incluyendo la revisión y la publicación del *"Manual de formación de la FAO para la evaluación de residuos de plaguicidas para estimar límites máximos de residuos"*, solicitudes para proporcionar asesoramiento científico, así como las conclusiones y recomendaciones de la 2.ª Cumbre Mundial sobre Usos Menores⁵.

¹ CRD 2.

² CX/PR 13/45/1.

³ CX/PR 13/45/2.

⁴ CX/PR 13/45/3; CRD 17 (observaciones de China); CRD 19 (observaciones de Colombia).

⁵ http://www.fao.org/fileadmin/templates/agphome/documents/Pests_Pesticides/JMP/2GMUSrep.pdf.

CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS POR OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (tema 4b del programa)⁶

10. El representante de la AIEA destacó las actividades de la División Mixta FAO/AIEA de Técnicas Nucleares en la Agricultura y la Alimentación para mejorar la inocuidad alimentaria, proteger la salud de los consumidores y facilitar el comercio internacional, prestando asistencia en diversos ámbitos a través de Proyectos de investigación coordinados (PIC) y Proyectos de cooperación técnica (PCT), que se concentraban en agroquímicos y contaminantes de los alimentos, como plaguicidas y medicamentos veterinarios. El representante presentó también una nueva iniciativa que estaba orientada a las redes de laboratorios interregionales a través de la cooperación técnica y apoyo extrapresupuestario, como la Iniciativa de la AIEA sobre Usos Pacíficos. También señaló que la División Conjunta publicaba métodos analíticos a través de una base de datos sobre contaminantes de los alimentos, incluidos plaguicidas, para apoyar planes de seguimiento de residuos, especialmente en países en desarrollo.

INFORME SOBRE TEMAS DE EXAMEN GENERAL POR LA JMPR DE 2012 (tema 5a del programa)⁷

11. El Comité tomó nota de la información contenida en la Sección 2 de la JMPR de 2012. En particular se tomó nota de las siguientes observaciones y notas:

2.2 Actualización de las dietas del programa SIMUVIMA/Alimentos

12. La Secretaría de la JMPR para la OMS indicó la observación formulada por la UE sobre la necesidad de recopilar datos del consumo individual de alimentos. Con respecto a la solicitud del JECFA sobre medicamentos veterinarios (septiembre de 2010), la OMS en colaboración con la FAO efectuó en 2011 un llamamiento para que se recopilaran datos del consumo individual de alimentos con el fin de evaluar la exposición crónica. 23 países, incluidos los Estados miembros de la UE, que disponían de tales datos, proporcionaron datos del consumo individual de alimentos. Se creó una base de datos que pudo ser utilizada por expertos de la FAO y la OMS. Esos datos estaban disponibles para los miembros del Codex si los solicitaban.

2.7 Evaluación de compuestos con toxicidad muy baja

13. La Secretaría de la JMPR para la OMS señaló también la sugerencia de la UE de establecer una IDA cuantitativa, incluso cuando no hubiera efectos a la dosis más elevada sometida a prueba. La Secretaría de la JMPR informaría a la siguiente JMPR pero indicó que cuando no se observaban efectos a la dosis más elevada sometida a prueba, la norma internacional era establecer una IDA no especificada.

2.8 Actualización de las aplicaciones de hojas de cálculo automatizadas para el cálculo de la ingesta alimentaria a corto plazo: nuevos datos para porciones grandes

14. La Secretaría de la JMPR para la FAO informó al Comité de que la hoja de cálculo automatizada para la edad (14-50 años) y niños de 6 años y menores había utilizado la porción más grande (basada en g/kg pc/d) de cada producto de todos los grupos de población de la hoja de cálculo de la IESTI. La JMPR de 2012 examinó la solidez del conjunto de datos de grandes porciones. Las aplicaciones de la hoja de cálculo estarían disponibles en el sitio web de la OMS⁸.

2.9 Consideración ulterior para el uso del criterio de proporcionalidad

15. Tal como solicitó la 44.ª reunión del CCPR, la Secretaría de la JMPR para la FAO informó también al Comité, de que en la JMPR de 2012 se habían dado ejemplos y explicaciones detalladas sobre el uso del criterio de proporcionalidad en la evaluación de datos de residuos para varios compuestos. Además de consideraciones específicas con respecto a compuestos individuales, la JMPR tomó nota de aspectos ulteriores para aplicar el principio de proporcionalidad. Como en el programa se había previsto un tema aparte sobre el uso de la proporcionalidad, el Comité decidió debatir ese tema más tarde en el tema 6 (a) del programa.

⁶ CX/PR 13/45/4; CRD 17 (observaciones de China).

⁷ Sección 2 del informe de la JMPR de 2012

(http://www.fao.org/fileadmin/templates/agphome/documents/Pests_Pesticides/JMPR/Report12/JMPR_2012_Report.pdf); CRD 11

(observaciones de la UE); CRD 17 (observaciones de China).

⁸ http://www.who.int/foodsafety/chem/acute_data/en/index1.html.

INFORME SOBRE LAS RESPUESTAS POR PARTE DE LA JMPR DE 2012 A PREOCUPACIONES ESPECÍFICAS PLANTEADAS POR EL CCPR (tema 5b del programa)⁹

16. El Comité tomó nota de que las preocupaciones específicas planteadas por el CCPR se examinarían al debatir los compuestos pertinentes bajo el tema 6a del programa.

PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EN LOS ALIMENTOS Y LOS PIENSOS EN LOS TRÁMITES 7 Y 4 (tema 6(a) del programa)¹⁰

OBSERVACIONES GENERALES

17. La delegación de la UE informó al Comité de que durante los debates sobre los compuestos individuales presentaría reservas para una serie de anteproyectos de LMR y que las razones para esas reservas estaban expuestas en el documento CRD11. La delegación de la UE señaló además que la política actual de la UE era que los LMR de la UE correspondieran con los LMR del Codex (CXL) en los supuestos en que no se formularan reservas.

18. El Comité decidió que se tomaría nota de esas reservas en el informe, cuando fueran pertinentes.

DICLORVOS (025)

19. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 todos los anteproyectos de LMR, con la consiguiente revocación de los CXL asociados, tomando nota de las reservas de las delegaciones de la UE y Noruega sobre los anteproyectos de LMR para huevos; despojos comestibles de aves de corral; grasas de aves; carne; arroz; y trigo.

DICOFOL (026)

20. El Comité decidió revocar los CXL para frijoles (desecados); despojos comestibles de vacuno; carne de vacuno; cerezas; frutos cítricos; frijoles comunes; semillas de algodón; aceite de semillas de algodón, sin elaborar; aceite de semillas de algodón, comestible; pepino; huevos; uvas; lúpulos, desecados; melones, excepto sandías; leches; melocotones (duraznos); pacanas; pimientos; pimientos picantes, desecados; ciruelas (incluidas las ciruelas pasas); despojos comestibles de aves de corral; carnes de aves; ciruelas; calabaza de verano; y nueces de nogal.

21. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 el anteproyecto de LMR para té, verde, negro, con la subsiguiente revocación de los CXL asociados, tomando nota de la reserva de las delegaciones de la UE y Noruega.

22. Con respecto a su preocupación sobre la posible generación de cloroformo en las infusiones de té, la Secretaría de la JMPR informó al Comité de que la OMS establece una IDT de 0,015 mg/kg de pc para cloroformo (CICAD 58 OMS 2004), y que si todos los diclorvos en el té se convirtieran a cloroformo la ingesta de cloroformo sería menor en comparación con la IDT. Por tanto, los posibles residuos de cloroformo no constituían preocupación.

CLOROTALONIL (081)

23. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 los anteproyectos de LMR para banano y acelgas para su aprobación, con la consiguiente revocación del CXL para banano, tomando nota de las reservas de las delegaciones de la UE y Noruega con respecto a los anteproyectos de LMR para estos dos productos, debido a su preocupación sobre el metabolito SDS-3701.

24. La Secretaría de la JMPR informó al Comité de que el metabolito SDS-3701 se encontraba a niveles insignificantes después de tratamientos de los cultivos. La exposición a corto plazo a SDS-3701 sería también insignificante.

CLORPIRIFOS-METILO (090)

25. El Comité decidió mantener los proyectos de LMR en el Trámite 7 en espera de la evaluación de las BPA alternativas por la JMPR de 2013.

CARBOFURÁN (096)

26. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 el anteproyecto de LMR para banano, con la consiguiente revocación de los CXL asociados.

FORATO (112)

27. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 el anteproyecto de LMR para patatas (papas), con la consiguiente revocación del CXL asociado, y eliminar la recomendación anterior mantenida en el Trámite 7, tomando nota de las reservas de las delegaciones de la UE y Noruega.

⁹ Sección 3 del informe de la JMPR de 2012

(http://www.fao.org/fileadmin/templates/agphome/documents/Pests_Pesticides/JMPR/Report12/JMPR_2012_Report.pdf); CRD 11 (observaciones de la UE); CRD 17 (observaciones de China).

¹⁰ CX/PR 13/45/5; CX/PR 13/45/5-Add.1 (observaciones de Australia, Canadá, Perú); CRD 3 (observaciones de la República de Corea); CRD 10 (observaciones de Marruecos); CRD 11 (observaciones de la UE); CRD 13 (observaciones de Tailandia); CRD 17 (observaciones de China); CRD 20 (observaciones de Honduras).

28. Con respecto a la preocupación de la UE sobre la posible presencia de formaldehído como un producto de degradación, la Secretaría de la JMPR informó al Comité de que la OMS establece una IDA de 0,15mg/kg de pc para el formaldehído (ICPS N.º 57). Si todo el forato en las patatas (papas) se convertía a formaldehído, la ingesta de formaldehído era menor en comparación con la IDT. Los posibles residuos de formaldehído no constituían preocupación.

FENVALERATO (119)

29. El Comité decidió revocar todos los CXL vigentes excepto los de las especias, frutas y bayas, especias, raíces y rizomas, y también los de los despojos comestibles (de mamíferos); carne y leches (para apoyar el uso de esfenvalerato en productos de piensos).

30. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 el anteproyecto de LMR para mango.

31. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 el anteproyecto de LMR para brécol chino, tomando nota de las reservas de las delegaciones de la UE y Noruega. El Comité fue informado por la delegación de Tailandia de que el brécol chino (berza china) era una brasicéa de hoja, no una brasicéa de flor, y decidió efectuar la corrección apropiada en el código del producto de las hortalizas de hoja en un estadio posterior.

OXAMILO (126)

32. El Comité decidió mantener en el Trámite 7 todos los proyectos de LMR, en espera de la reevaluación periódica en 2017, cuando podría ser posible revisar la definición actual de residuos.

DIFLUBENZURON (130)

33. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 todos los proyectos de LMR.

34. El Comité tomó nota de que la delegación de la UE había presentado un formulario para preocupaciones después de la 44.^a reunión del CCPR pero los datos adicionales pertinentes no estaban todavía disponibles. El Comité observó que si la evaluación de la UE indicaba una preocupación para la salud pública, diflubenzuron podía introducirse de nuevo en la lista de prioridades para examen ulterior por la JMPR. El Comité tomó nota de las reservas de las delegaciones de la UE y Noruega a este respecto.

CIFLUBETRIN/BETA-CIFLUTRIN (157)

35. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 todos los anteproyectos de LMR con la subsiguiente revocación de los CXL asociados y la supresión de los proyectos de LMR.

CIROMAZINA (169)

36. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 los anteproyectos de LMR para garbanzos (desecados); lentejas (desecadas); y altramuз (desecado), tomando nota de las reservas de las delegaciones de la UE y Noruega sobre estos anteproyectos de LMR. Con respecto a la preocupación de la UE sobre el metabolito melamina, la Secretaría de la JMPR indicó que según la evaluación periódica de la JMPR de 2007, la ciromazina no es la única fuente de melamina en la agricultura y el medio ambiente. Además, a excepción de Suiza, la definición del residuo en la mayoría de los países en todos los alimentos era ciromazina y no incluía melamina.

BUPROFEZIN (173)

37. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 los anteproyectos de LMR para bananos y té, verde, tomando nota de la reserva de las delegaciones de la UE y Noruega sobre estos anteproyectos de LMR para té verde.

38. La delegación de USA formuló la preocupación de que en la propuesta de un LMR para el café no se habían utilizado los dos conjuntos de datos de 2 regiones diferentes (USA y Brasil).

39. La Secretaría de la JMPR respondió que la información proporcionada sobre las condiciones de ensayo para combinar los dos conjuntos de ensayos era insuficiente.

40. El Comité tomó nota de que estaba prevista una evaluación para el café en 2014 y podía examinarse en 2013.

GLUFOSINATO-AMONIO (175)

41. El Comité decidió retener en el Trámite 4 los anteproyectos de LMR para banano; kiwi; lechuga, romana; soja (desecada); y despojos comestibles (de mamíferos), en espera de la reevaluación de estos LMR por la JMPR de 2013, a la luz de la preocupación sobre la ingesta aguda planteada por Australia, China, la UE y Noruega.

42. La Secretaría de la JMPR decidió examinar el uso de factores de equivalencia tóxica para metabolitos y compuestos matriz para desarrollar las estimaciones de riesgos alimentarios.

43. El Comité decidió suprimir los anteproyectos de LMR para semillas de girasol y aceite de semillas de girasol, sin elaborar, y revocar el CXL asociado para los dos productos ya que el principio de proporcionalidad no podía ser aplicado al conjunto de datos de residuos para corroborar este uso de desecante.

44. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 todos los demás anteproyectos de LMR para su aprobación con la consiguiente supresión de los CXL asociados.

45. El Comité decidió revocar los CXL para cáscaras de almendras; bayas y otras frutas pequeñas (excepto grosellas); habas (desecadas); y guisantes [arvejas] (desecados), tal como recomendó la JMPR de 2012.

46. El Comité tomó nota de las reservas de las delegaciones de la UE y Noruega con respecto a los anteproyectos de LMR para las frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible; frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible; grosellas, negras, rojas, blancas; patatas (papas); y frutas de hueso.

HEXITIAZOX (176)

47. El Comité decidió adelantar al Trámite 8 el proyecto de LMR para fresas para su aprobación, tomando nota de las reservas de las delegaciones de la UE y Noruega, con la consiguiente revocación del CXL asociado, tal como recomendó la JMPR de 2009.

CICLOXIDIM (179)

48. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 todos los anteproyectos de LMR para su aprobación, con la subsiguiente revocación de los CXL asociados (incluidos frijoles comunes), tomando nota de la reserva de las delegaciones de la UE y Noruega sobre las hortalizas del género Brassica (coles o berzas), coles arropolladas, brasicáceas de flor y huevos.

49. El Comité decidió también cambiar el LMR para forraje (seco) de maíz a 2 mg/kg, tal como recomendó la JMPR de 2012.

ETOFENPROX (184)

50. El Comité decidió adelantar al Trámite 8 el proyecto de LMR para uvas para su aprobación.

FENPROPATRIN (185)

51. El Comité fue informado de que la nueva DRA establecida por la JMPR de 2012 para fenpropatrin era 0,03 mg/kg de pc.

TEBUCONAZOL (189)

52. El Comité estuvo de acuerdo en revocar el CXL y eliminar el proyecto de LMR para frutas pomáceas ya que los CXL individuales para manzana y pera habían sido aprobados por el 35.º período de sesiones de la CAC.

FENBUCONAZOL (197)

53. El Comité decidió adelantar al Trámite 8 todos los proyectos de LMR para su aprobación, con la consiguiente supresión de los CXL asociados, tal como recomendó la JMPR.

ESFENVALERATO (204)

54. El Comité decidió adelantar al Trámite 8 el proyecto de LMR para semillas de algodón; tomate; y trigo para su aprobación.

IMIDACLOPRID (206)

55. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 los anteproyectos de LMR para apio para su aprobación, tomando nota de la reserva de las delegaciones de la UE y Noruega.

56. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su aprobación los anteproyectos de LMR para legumbres (excepto soja), y revocar el CXL para guisantes [arvejas] (desecados), tal como recomendó la JMPR de 2012.

METOXIFENOZIDA (209)

57. El Comité decidió suprimir los anteproyectos de LMR para cebolleta tierna porque el conjunto de datos de residuos de corroboración no cumplía con los criterios de proporcionalidad (desviación de las BPA críticas de múltiples parámetros: porcentaje de aplicación y número de aplicación), y decidió adelantar al Trámite 5/8 todos los demás anteproyectos de LMR para su aprobación, con la consiguiente revocación de los CXL asociados, tomando nota de la reserva de las delegaciones de la UE y Noruega sobre los LMR para hortalizas de fruto, cucurbitáceas.

PIRACLOSTROBIN (210)

58. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 el anteproyecto de LMR para aceite de cítricos, comestible para su aprobación, con la consiguiente revocación del CXL individual para aceite de naranja, comestible.

FLUDIOXONIL (211)

59. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 el anteproyecto de LMR para mango para su aprobación.

60. El Comité decidió revocar los CXL provisionales para soja (desecada) y semillas de girasol ya que el proyecto provisional de LMR había sido suspendido.

TRIFLOXISTROBIN (213)

61. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 todos los anteproyectos de LMR para su aprobación, con la consiguiente revocación de los CXL asociados. El Comité decidió también revocar el CXL provisional para remolacha azucarera (véase fludioxonil).

INDOXACARB (216)

62. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 el anteproyecto de LMR para lechuga para su aprobación, con la consiguiente revocación del CXL asociado.

AZOXISTROBIN (229)

63. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 todos los anteproyectos de LMR para su aprobación, con la subsiguiente revocación de los CXL asociados y la supresión de los anteproyectos de LMR asociados.

ESPINETORAM (233)

64. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 todos los anteproyectos de LMR para su aprobación, tomando nota de las reservas de las delegaciones de la UE y Noruega sobre los anteproyectos de LMR para apio; espinaca; y hortalizas del género Brassica.

ESPIROTETRAMATO (234)

65. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 los anteproyectos de LMR para leches, con la subsiguiente revocación de los CXL vigentes y la supresión del proyecto de LMR.

CLOTIANIDÍN (238)

66. El Comité fue informado de que en la reunión de la JMPR de 2012 no se había podido tratar el formulario sobre preocupaciones de la UE sobre clotianidín debido a la gran carga laboral y los limitados recursos del Grupo de la FAO, y que la cuestión sería reconsiderada en la JMPR de 2013.

67. El Comité decidió retener en el Trámite 7 los proyectos de LMR para raíces y tubérculos, en espera del resultado de la JMPR en 2013.

DICAMBA (240)

68. El Comité decidió retener en el Trámite 7 el anteproyecto de LMR para soja (desecada), porque el uso de la proporcionalidad no era apropiado para desecantes según los nuevos principios desarrollados, tomando nota de que el fabricante presentaría nuevos datos para examen ulterior por la JMPR en 2013 ó 2014.

FLUOPIRAM (243)

69. El Comité decidió mantener en el Trámite 4 los anteproyectos de LMR para pimientos, pimientos picantes, desecados, porque el conjunto de datos de residuos de corroboración no cumplía los criterios de proporcionalidad, tomando nota de que el sector presentaría nuevos datos a la JMPR para examen ulterior.

70. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 todos los anteproyectos restantes de LMR para su aprobación, con la consiguiente revocación de los CXL vigentes para despojos comestibles (de mamíferos); carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos); y leches.

ACETAMIPRID (246)

71. El Comité decidió eliminar los proyectos de LMR para hortalizas de hoja (excepto espinaca) y los anteproyectos de LMR para espinaca debido a la preocupación sobre la ingesta aguda señalada por la JMPR de 2012.

FLUTRIAFOL (248)

72. El Comité decidió adelantar al Trámite 8 el anteproyecto de LMR para uvas pasas (= grosellas, pasas y "sultanas"); y uvas.

ISOPIRAZAM (249)

73. El Comité fue informado de que en respuesta a un formulario de preocupaciones presentado por la UE, la JMPR había examinado los estudios toxicológicos sobre la base de los cuales la UE había derivado una IDA y DRA diferentes, y confirmó los valores de la IDA y DRA establecidos por la JMPR en 2011.

SAFLUFENACIL (251)

74. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 el anteproyecto de LMR para legumbres, con la consiguiente revocación de los CXL vigentes individuales para frijoles (desecados); guisantes [arvejas] (desecados); y soja (desecada), tomando nota de la reserva de la delegación de la UE sobre los anteproyectos de LMR.

SULFOXAFLO (252)

75. En consonancia con el debate expuesto en el tema 12a del programa, el Comité decidió mantener en el Trámite 4 los anteproyectos de LMR para frutos cítricos; frutas pomáceas; frutas de hueso; y nueces de árbol, porque las BPA examinadas por la JMPR diferían de las BPA registradas de USA.

76. El Comité decidió remitir al Trámite 5/8 todos los demás anteproyectos de LMR, tomando nota de la reserva de Japón sobre los proyectos de LMR para cebada; brécoles; coliflor; uvas pasas (=grosellas, pasas y "sultanas"); hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas; uvas; pimientos picantes, desecados; raíces y tubérculos; triticale; y trigo, ya que estos LMR se estimaban sobre la base de datos de residuos generados en países donde no se habían establecido BPA correspondientes.

77. El Comité decidió suprimir el anteproyecto de LMR para berro, porque el LMR de grupo para hortalizas de hoja al mismo nivel se había remitido para su aprobación.

78. El Comité tomó nota de la reserva general de la UE porque en la UE sulfoxaflor no estaba registrado. La delegación de Noruega también expresó su reserva general.

PENTIOPIRAD (253)

79. El Comité decidió mantener en el Trámite 4 los proyectos de LMR para forraje de alfalfa; cáscaras de almendras; cebada; paja y forraje seco de cebada; coles arropolladas; cotton gin trash; semillas de algodón; huevos; maíz; harina de maíz; forraje (seco) de maíz; aceite de maíz, sin elaborar; mijo; forraje seco de mijo; hojas de mostaza; paja y forraje seco de avena; avenas; heno o forraje seco de guisantes (arvejas); maní; forraje de maní; aceite comestible de maní; frutas pomáceas; grasas de aves; carnes de aves; despojos comestibles de aves de corral; colza; aceite de semillas de colza, sin elaborar; aceite comestible de semillas de colza; centeno; paja y forraje seco de centeno; sorgo; paja y forraje seco de sorgo; soja (desecada); forraje seco de soja; remolacha azucarera; semillas de girasol; triticale; paja y forraje seco de triticale; trigo; salvado de trigo, elaborado; germen de trigo; paja y forraje seco de trigo, en espera de la evaluación de la JMPR de una carga alimentaria animal que excluye los niveles de consumo de pienso australianos (porque en Australia el uso de penitopirad en cultivos para pienso no estaba registrado) y examinar unas BPA alternativas para hojas de mostaza.

80. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 para su aprobación todos los anteproyectos restantes de LMR, tomando nota de la reserva de las delegaciones de la UE y Noruega sobre los anteproyectos de LMR para brasicáceas de flor; frutas de hueso; y hortalizas de hoja.

CLORFENAPIR (254)

81. El Comité tomó nota de que la JMPR de 2012 había establecido una nueva DRA de 0,03 mg/kg, de que el patrocinador había puesto a disposición nuevos datos del metabolito AC 303.268 y que el compuesto estaba en el programa de la JMPR de 2013 para una evaluación de seguimiento.

DINOTEFURAN (255)

82. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 todos los anteproyectos de LMR para su aprobación, tomando nota de las reservas de las delegaciones de la UE y Noruega sobre los LMR para brasicáceas; hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas; y hortalizas de hoja.

FLUXAPYROXAD (256)

83. El Comité convino en revisar el anteproyecto de LMR a 0,8 mg/kg para semillas oleaginosas (excepto maní y algodón), para que concuerde con la estimación derivada del uso de la calculadora de la OCDE. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 este anteproyecto de LMR para su aprobación.

84. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 los anteproyectos restantes de LMR para su aprobación, tomando nota de la reserva de las delegaciones de la UE y Noruega con respecto a los LMR de grupo de frutas de hueso.

MCPA (257)

85. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 todos los anteproyectos de LMR para su aprobación.

86. En respuesta a la preocupación de la delegación de la UE sobre la definición de residuos para MCPA, la Secretaría de la JMPR explicó que el punto de vista de consenso de la JMPR estaba basado en la necesidad de alentar al seguimiento de los residuos.

PICOXISTROBIN (258)

87. El Comité tomó nota de que la JMPR de 2012 estableció una nueva DRA de 0,09 mg/kg de pc e identificó dos metabolitos de picoxistrobin que podían ser más tóxicos que el compuesto matriz. El Comité tomó nota de que el patrocinador presentaría datos adicionales con respecto a los metabolitos para examen por la JMPR.

SEDAXANO (259)

88. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 todos los anteproyectos de LMR para su aprobación, tal como recomendó la JMPR de 2012.

89. El Comité decidió también adelantar el proyecto de LMR de 0,01 mg/kg para soja (desecada) en consonancia con la fe de erratas propuesta al informe de la JMPR de 2012 (sustituyendo la entrada para soja (inmadura)).

AMETOCTRADIN (260)

90. El Comité decidió adelantar al Trámite 5/8 todos los anteproyectos de LMR para su aprobación, tomando nota de la reserva de las delegaciones de la UE y Noruega sobre los anteproyectos de LMR para hortalizas del género Brassica (coles o berzas); coles arrepolladas; brasicáceas de flor; hortalizas de hoja; y cebolleta tierna.

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE PRINCIPIOS Y DIRECTRICES PARA EL USO DEL CONCEPTO DE PROPORCIONALIDAD PARA ESTIMAR LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (tema 6b del programa)¹¹

91. El Comité recordó que en sesiones anteriores se había debatido la política de la JMPR para la utilización de datos de ensayos de campo en que los porcentajes de aplicación se encuentran dentro del $\pm 25\%$ de las BPA críticas (BPAC) y cómo abordar el uso de los datos de ensayos en que los porcentajes sean superiores al 25%. La JMPR examinó el concepto de proporcionalidad en 2010 y 2011, y el CCPR examinó documentos de debate sobre este tema en sus reuniones 43 y 44 (2011 y 2012), después de las deliberaciones sobre una serie de compuestos a los que la JMPR aplicó este concepto. La 44.ª reunión convino en que un GTE bajo la presidencia de Australia y la copresidencia de Alemania elaboraría principios y directrices para el uso del concepto, y resolver los problemas planteados en deliberaciones anteriores.

92. La delegación de Australia indicó que el GTE había examinado el análisis de conjuntos de datos de ensayos en que el porcentaje de aplicación era el único parámetro que difería, y la proporción del porcentaje de aplicación a la concentración de residuos. El análisis de datos confirmó satisfactoriamente el uso de la proporcionalidad para varios tipos de tratamientos. El Comité expresó su agradecimiento a Australia, Alemania y el grupo de trabajo por su excelente trabajo, y examinó los principios y las directrices presentados en los párrafos 32 a 40 del documento de trabajo, formulando las observaciones y modificaciones siguientes:

93. Con respecto a la aplicabilidad de la proporcionalidad, el Comité decidió que era aplicable a insecticidas, fungicidas, herbicidas y reguladores del crecimiento de las plantas. El Comité trató la inclusión de desecantes y tomó nota de las observaciones que los nuevos datos para dicamba muestran que el criterio de proporcionalidad no parecía apropiado para desecantes. Tras mantener un breve intercambio de opiniones, se decidió que los desecantes debían excluirse y el párrafo 32 se modificó de acuerdo con ello.

94. El Comité estuvo de acuerdo con las propuestas de los párrafos 33 y 34 sobre las condiciones para la aplicabilidad de la proporcionalidad, que se refieren al margen porcentual aceptable para ensayos de campo y la necesidad de residuos cuantificables.

95. El Comité estuvo de acuerdo con el principio del párrafo 35 de que el porcentaje de aplicación es la única forma de desviación de las BPAC y añadió una nueva oración para aclarar cómo abordar otras incertidumbres a fin de que la incertidumbre general de los residuos no aumente.

96. El Comité modificó el párrafo 36 para reflejar que la proporcionalidad no se podía utilizar en esta fase para situaciones posteriores a la cosecha e hidropónicas, debido a que no se dispone de suficientes datos. El Comité estuvo de acuerdo con las disposiciones de los párrafos 37, relativas a cultivos mayores y menores, y extrapolaciones, 38 (productos elaborados) y 39 (evaluaciones de la exposición).

97. El Comité debatió la necesidad de disponer de una proporción determinada de ensayos en BPA como datos de confirmación, reconociendo también que el criterio se podía utilizar en conjuntos de datos que contienen 100% datos ajustados. Algunas delegaciones apoyaron una proporción específica del 50%, mientras que otras delegaciones consideraron que estos requisitos deberían aplicarse caso por caso. Se aclaró que el 100% de datos ajustados se podía utilizar para grandes conjuntos de datos y que "al menos el 50% de los ensayos a BPA se puede solicitar caso por caso en función, por ejemplo, de la gama de factores de ajuste proporcional", y que algunos ensayos en BPA podrían ser útiles como datos de confirmación.

Conclusión

98. El Comité convino en remitir al 36.º período de sesiones de la Comisión los *Principios y directrices para el uso del concepto de proporcionalidad para estimar límites máximos de residuos de plaguicidas* para su aprobación e incorporación en el Manual de Procedimiento como un Apéndice de los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas* (Apéndice VIII).

¹¹ CX/PR 13/45/6, CRD 7 (observaciones de USA); CRD 11 (observaciones de la UE), CRD 17 (observaciones de China), CRD 19 (observaciones de Colombia).

99. El Comité decidió también recomendar que la JMPR aplique estos principios y directrices. La Secretaría de la JMPR informó al Comité de que la JMPR aplicaría estas disposiciones y podrían incluirse en el Manual de la FAO en el futuro ya que el Manual no se revisaba todos los años.

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LA REVISIÓN DE LOS GRUPOS DE PRODUCTOS EN LA BASE DE DATOS PARA LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS CON EL FIN DE DETERMINAR LA NECESIDAD DE REVISAR LOS LMR DE GRUPO PERTINENTES (Clasificación de alimentos y piensos, revisada en cuanto a los grupos de frutas) (tema 6c del programa)¹²

100. La delegación de los Países Bajos, en calidad de Presidente del GTE sobre la Clasificación, presentó el documento de debate y recordó que la última sesión del Comité decidió remitir varios grupos de frutas a la Comisión para su aprobación final e inclusión en la Clasificación, y que los grupos de frutas revisados sustituirían a las disposiciones vigentes correspondientes en la Clasificación. La delegación también recordó que a raíz de esta decisión el Comité había decidido encargar al GTE la revisión de los grupos de frutas en la base de datos para LMR de plaguicidas en relación con los grupos de frutas revisados en la Clasificación, para determinar la necesidad de revisar los LMR de grupo pertinentes.

101. La delegación explicó que los grupos de frutas que figuraban en el Apéndice I de CX/PR 13/45/7 eran las modificaciones correspondientes en los grupos de frutas de la base de datos, que debían introducirse como consecuencia de la adopción de los grupos de frutas revisados en la Clasificación. Observó que en la base de datos no figuraban los nombres científicos de los productos por lo que los cambios en los nombres científicos no figuraban en el Apéndice.

102. La delegación también indicó que los nuevos grupos de productos habían sido revisados basándose en los posibles residuos tomando nota de las posibles dificultades en la evaluación de los riesgos alimentarios, por lo que los productos de los nuevos grupos de productos tienen probablemente residuos similares. A este respecto, en el procedimiento utilizado por la JMPR para recomendar límites máximos de residuos se reconocía que se consideraba que los datos del consumo y de residuos para los productos sobre los cuales se dispone de residuos abarcan adecuadamente los productos sobre los cuales no se disponía de datos, es decir, *"salvo que se disponga de información contraria, los LMR de los grupos abarcan los productos menores añadidos sin necesitar evaluación ulterior de los riesgos alimentarios."*

103. La delegación indicó además que se habían establecido LMR si el uso estaba aprobado, si bien sería una gran labor verificar las BPA para los LMR de grupo cuando se aplicaban a las nuevas listas de productos. Por lo tanto, la sincronización de los LMR de grupo con las BPA vigentes sería solucionada cuando la JMPR revisara los compuestos pertinentes según el programa de evaluaciones y reevaluaciones periódicas.

104. Una delegación propuso que como en la base de datos de LMR del Codex no estaban incluidos los nombres de los productos en cada grupo y subgrupo y los nombres científicos de los productos, en la base de datos debería figurar un enlace a la Clasificación de alimentos y piensos.

105. Con base en la explicación anterior, la delegación comentó si los LMR vigentes para frutos cítricos deberían incluir o excluir kumquats ya que se consumían con piel (parte comestible = fruta entera) frente a los frutos cítricos que se consumían sin la piel (parte comestible = carne). Además, al realizar la evaluación de los riesgos alimentarios para los frutos cítricos la JMPR examinó los residuos en la carne, lo cual podía no ser pertinente para los kumquats por lo que, salvo que se proporcionaran datos del consumo, los LMR vigentes para los frutos cítricos podrían tener que excluir los kumquats.

106. A este respecto, la delegación de Japón indicó que los kumquats eran similares a limas, de las que se consumía el producto entero, y que frecuentemente la piel de algunos frutos cítricos se consumía como alimentos procesados, tales como mermelada y la piel de cítricos confitados. Además, partiendo de datos del consumo de alimentos de Japón, la proporción del volumen de consumo de kumquats con respecto a la de todos los frutos cítricos era solamente del 0,28% para la población general y del 0,18% para niños de 1-6 años de edad. Por lo tanto, como el volumen de consumo de kumquats era muy pequeño en relación con el de otros frutos cítricos, la contribución general de kumquats al grupo de frutos cítricos no incrementaría significativamente la exposición alimentaria. Por consiguiente, se podía suponer que la evaluación de la exposición de kumquats ya había sido cubierta por la de los demás frutos cítricos y por tanto no habría ninguna razón para excluir los kumquats de los LMR del grupo de frutos cítricos.

107. A raíz de estas observaciones, la delegación de Australia solicitó aclaración con respecto a si la evaluación de riesgos que corrobora los LMR para frutos cítricos estaba basada en los residuos en la carne o en los residuos en todo el fruto solamente o en una combinación de ambos. La delegación observó que no cabía esperar ningún riesgo alimentario razonable con la inclusión de kumquats en el grupo de cítricos para aquellos compuestos que no tienen asignada una dosis de referencia aguda y exposición crónica aceptable. Además, debido al tamaño de la fruta (=más pequeña que otros frutos cítricos) el caso 1 (= el peso de la unidad es < 25 g) parecería ser apropiado para la realización de la evaluación de riesgos alimentarios a corto plazo y así si el consumo basado en la parte grande del producto era bajo en comparación con los frutos cítricos más grandes la exposición alimentaria sería también baja.

¹² CX/PR 13/45/7 CRD 6 (observaciones de Japón); CRD 16 (observaciones de Australia); CRD 17 (observaciones de China); CRD 29 (observaciones de Japón).

108. Con base en las consideraciones anteriores, la delegación de Japón presentó un análisis de los LMR vigentes para los frutos cítricos en relación con la aplicabilidad de esos LMR de grupo a los kumquats (CRD 29) por el cual en aquellos compuestos en que se realizó la evaluación alimentaria de los frutos cítricos a partir de los residuos en el fruto entero (Cuadro 1 / CRD 29) y aquellos en los que la evaluación alimentaria se realizó en los residuos en la carne y no se estableció ninguna dosis de referencia aguda (Cuadro 2 / CRD 29) parecía no haber ningún riesgo alimentario con la inclusión de los kumquats en los LMR para los frutos cítricos, y por lo tanto, estos LMR de grupo deberían incluir los kumquats. Para los compuestos en que la evaluación de riesgos alimentarios se había realizado a partir de los residuos en la carne y se estableció una dosis de referencia aguda (Cuadro 3 / CRD 29) se deberían proporcionar datos del consumo sobre la parte grande del producto para determinar los LMR vigentes para los frutos cítricos con posible preocupación alimentaria debido a la inclusión de kumquats.

Conclusión

109. A partir de las consideraciones anteriormente expuestas, el Comité decidió efectuar ajustes en la base de datos, tal como se indica en el Apéndice I de CX/PR 13/45/7, y que no se harían cambios en los LMR de grupo vigentes hasta el momento en que la JMPR revisara los LMR de grupo siguiendo los procedimientos disponibles para el establecimiento de programas del Codex y listas de prioridades de plaguicidas. El Comité decidió además que se adoptaría el mismo criterio al revisar otros grupos de productos en la base de datos después de la aprobación de los grupos de productos revisados en la Clasificación.

110. Con respecto a kumquats, el Comité decidió que los LMR para frutos cítricos que figuran en los Cuadros 1 y 2 de CRD 29 debían aplicarse también a kumquats, mientras que en el caso de los LMR de grupo restantes que figuran en el Cuadro 3 de CRD 29 en los LMR para frutos cítricos en la base de datos se insertaría la indicación "excluidos kumquats". Los LMR revisados se remitirían al 36.º período de sesiones de la Comisión para su adopción como cambios correspondientes (Apéndice IX).

111. El Comité decidió también que la delegación de Japón solicitaría a los miembros que proporcionarían datos pertinentes del consumo de kumquats para realizar un análisis ulterior con el fin de determinar la conveniencia de incluir los kumquats o de realizar una evaluación de la exposición alimentaria adicional y presentaría sus resultados en un documento de debate para examinarlo en la siguiente reunión del Comité.

PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: GRUPOS DE HORTALIZAS SELECCIONADAS (tema 7a del programa)¹³

112. La delegación de los Países Bajos, en calidad de Presidente del GTE sobre la Clasificación, presentó el tema y señaló que el Comité había recibido un gran número de observaciones sobre los productos que recaían bajo los temas 7a- 7c del programa. En vista de ello, la delegación había preparado el documento CRD 30 que examinaba todas las observaciones presentadas por escrito en esta reunión sobre estos temas del programa.

113. El Comité decidió utilizar este documento como base de las deliberaciones. Además de modificaciones de redacción, el Comité hizo las observaciones y cambios siguientes:

Grupo 013B Brasicáceas de hoja

114. El Comité convino en incluir berza china y col china floreciente como sinónimos de brécol, chino (VL 0401) y col blanca floreciente (VL 0468), respectivamente. Se aclaró que hojas de wasabi (VL 2786) debería clasificarse en este grupo en lugar de en Hierbas aromáticas (Grupo 027) ya que se consumían como hortalizas de hoja.

Grupo 013C Hojas de raíces y tubérculos

115. El Comité decidió trasladar hojas de rábano (VL 0494) al Grupo 013B Brasicáceas de hoja, ya que el modelo de uso de plaguicidas era similar al de hojas de nabo (VL 0506), que están clasificadas en el Grupo 013B.

Subgrupo 013D Hojas de árboles, arbustos y parras

116. El Comité decidió corregir el nombre científico de liliaque (VL 2814) y añadir "leucaena" como su sinónimo.

Subgrupo 013H Hojas tiernas

117. El Comité decidió modificar la definición de hojas tiernas para aclarar que este subgrupo era aplicable a hojas tiernas del grupo de hortalizas de hoja. El Comité decidió también trasladar brotes de alfalfa, brotes de poroto chino, brotes de rábano y brotes de soja al nuevo subgrupo "013 I Brotes".

ESTADO DEL PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: GRUPOS DE HORTALIZAS SELECCIONADAS

118. El Comité decidió mantener en el Trámite 7 los tres grupos de productos: el Grupo 10 Hortalizas del género Brassica (excepto brasicáceas de hoja); el Grupo 13 Hortalizas de hoja; y el Grupo 17 Hortalizas de tallos y brotes, en espera de la finalización de la revisión de la Clasificación de todos los grupos de hortalizas (Apéndice X).

¹³ CX/PR 13/45/8; CX/PR 13/45/8-Add.1 (observaciones de Canadá Costa Rica, Ghana, Kenya, la República de Corea, USA); CRD 6 (observaciones de Japón); CRD 8 (observaciones de Irán); CRD 11 (observaciones de la UE); CRD 13 (observaciones de Tailandia); CRD 15 (observaciones de Nigeria); CRD 16 (observaciones de Australia); CRD 17 (observaciones de China); CRD 20 (observaciones de Honduras); CRD 25 (observaciones de Senegal); CRD 28 (observaciones de la República de Corea); CRD 30 (Clasificación revisada - temas 7a/b/c).

119. El Comité señaló que siguiendo el mismo criterio adoptado para la finalización de los grupos de frutas, la finalización de los grupos de hortalizas para su aprobación final por la Comisión podría realizarse en 2-3 sesiones del Comité (véase el tema 7c del programa).

ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: OTROS GRUPOS DE HORTALIZAS SELECCIONADAS (tema 7b del programa)¹⁴

120. El Comité prosiguió su debate sobre este grupo sobre la base de los productos revisados proporcionados en el documento CRD 30 (véase el tema 7a del programa) y además de cambios de redacción hizo las observaciones y las modificaciones siguientes:

Subgrupo 016A Hortalizas de raíces

121. El Comité decidió clasificar raíces de wasabi en Hierbas aromáticas (Grupo 027) ya que su parte comestible es el tallo y el tallo subterráneo, y se utilizaban como hierbas aromáticas.

Subgrupo 016C Raíces y tubérculos acuáticos

122. El Comité decidió colocar castaña de agua china, bambú acuático y makhana entre corchetes para examinarlas ulteriormente ya que las partes comestibles no eran una raíz ni un tubérculo.

ESTADO DEL PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: OTROS GRUPOS DE HORTALIZAS SELECCIONADAS

123. El Comité decidió remitir al Trámite 5 el anteproyecto de revisión de la Clasificación - Grupo 16 Raíces y tubérculos para su aprobación por el 36.º período de sesiones de la Comisión (Apéndice XI).

Trabajo ulterior

124. El Comité decidió reunir de nuevo al GTE bajo la dirección de los Países Bajos y los Estados Unidos de América, que trabajaría en inglés, para proseguir con la elaboración de los grupos de hortalizas adicionales para examinarlos en la siguiente reunión.

ANTEPROYECTO DE CUADRO 2 - Selección y ejemplos de productos representativos para grupos de hortalizas (tema 7a) y para otros grupos de productos (tema 7b) (para su incorporación en los *Principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de límites máximos de residuos de plaguicidas para grupos de productos*) (tema 7c del programa)¹⁵

125. El Comité examinó el documento CRD 30 (véase el tema 7a del programa) y, además de modificaciones de redacción, hizo las observaciones y cambios siguientes:

Grupo 009 Hortalizas de bulbo

Subgrupo 009B Cebolletas verdes

126. El Comité decidió añadir "o puerro" como ejemplo de producto representativo.

Grupo 010 Hortalizas del género Brassica (excepto brasicáceas de hoja)

Subgrupo 010A Brasicáceas de flor

127. El Comité decidió eliminar "o coliflor" de los ejemplos del Grupo 010 y el Subgrupo 010A ya que los niveles de residuos en brécol son generalmente más elevados que en coliflor.

Grupo 013C Hojas de raíces y tubérculos

128. El Comité decidió eliminar "u hojas de rábano" de los ejemplos del subgrupo ya que el producto no formaba ya parte de este subgrupo.

Grupo 017 Hortalizas de tallos y brotes

129. El Comité decidió que el ejemplo debía ser "Apio, espárrago y/o alcachofa".

Nota 3

¹⁴ CX/PR 13/45/9; CX/PR 13/45/9-Add.1 (observaciones de Canadá, Costa Rica, Ghana, USA); CRD 6 (observaciones de Japón); CRD 11 (observaciones de la UE); CRD 13 (observaciones de Tailandia); CRD 15 (observaciones de Nigeria); CRD 16 (observaciones de Australia); CRD 17 (observaciones de China); CRD 19 (observaciones de Colombia); CRD 20 (observaciones de Honduras); CRD 28 (observaciones de la República de Corea); CRD 30 (Clasificación revisada - temas 7a/b/c).

¹⁵ CX/PR 13/45/10; CX/PR 13/45/10-Add.1 (observaciones de Canadá, Costa Rica, Ghana, Kenya, la República de Corea); CRD 11 (observaciones de la UE); CRD 13 (observaciones de Tailandia); CRD 15 (observaciones de Nigeria); CRD 16 (observaciones de Australia); CRD 17 (observaciones de China); CRD 19 (observaciones de Colombia); CRD 20 (observaciones de Honduras); CRD 25 (observaciones de Senegal); CRD 27 (observaciones de Japón); CRD 28 (observaciones de la República de Corea); CRD 30 (Clasificación revisada - temas 7a/b/c).

130. El Comité decidió no incluir la nota para evitar redundancias, ya que este cuadro se incorporaría en los Principios y Directrices cuyas disposiciones recogían ya la intención de la nota.

Estado del Cuadro 2

131. El Comité decidió remitir el Cuadro 2 al Trámite 3 para que fuera redactado de nuevo por el GTE citado anteriormente (véase el tema 7b del programa) a fin de que se formularan observaciones y examinarlo en su siguiente reunión.

132. El Comité decidió además que los grupos de hortalizas del Cuadro 2 debían finalizarse junto a los grupos de productos correspondientes de la Clasificación para que ambos grupos de productos de hortalizas, en la Clasificación y en el Cuadro 2, pudieran enviarse juntos para su aprobación final por la Comisión e incorporación en el Cuadro 2 en los *Principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de límites máximos de residuos de plaguicidas para grupos de productos*.

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LAS DIRECTRICES PARA FACILITAR EL ESTABLECIMIENTO DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA LOS PLAGUICIDAS DESTINADOS A CULTIVOS MENORES Y A CULTIVOS DE ESPECIALIDAD (tema 8 del programa)¹⁶

133. La delegación de Francia, en calidad de Presidente del GT durante la reunión sobre cultivos menores / cultivos de especialidad, recordó que en su última reunión el Comité convino en los criterios para uso por el CCPR y la JMPR para determinar el número mínimo de ensayos de campo necesarios para apoyar el establecimiento de LMR para cultivos menores / cultivos de especialidad, a fin de facilitar la presentación de datos a la JMPR y desarrollar ulteriormente esos criterios para aclarar los productos en función del consumo; establecer una lista de productos y el número de ensayos de residuos; examinar la elaboración de una base de datos para identificar necesidades sobre datos de residuos para cultivos menores para sustancias químicas específicas que están en la lista de prioridades para la JMPR; y examinar propuestas adicionales para trabajo futuro.

134. La delegación destacó los puntos principales a examinar que figuraban en el documento de trabajo, a saber: la recomendación de los criterios de la dieta discriminatoria del 0,5% y su modo de cálculo; el uso de FAO STAT 2 y las dietas regionales ampliadas del programa SIMUVIMA/Alimentos para desarrollar ulteriormente la lista de cultivos en que los valores del consumo son superiores al valor umbral del 0,5% de la ingesta alimentaria (Anexo I de CX/PR 13/45/11); la metodología de los 2 escalones (consumo por grupo) para el desarrollo ulterior de la lista de cultivos (incluido el número de ensayos) en los que los valores del consumo son inferiores al valor umbral del 0,5% de la ingesta alimentaria (Anexo II de CX/PR 13/45/11); los criterios para desarrollar la lista de cultivos con valores del consumo inferiores al 0,5% a utilizar caso por caso, algunos de los cuales es necesario debatir ulteriormente y convenir aspectos como el uso de porciones grandes del producto junto con otros criterios como la estacionalidad; cultivos para desarrollar ulteriormente (Anexos I y II) incluidas las frutas aprobadas en la Clasificación revisada de Alimentos y Piensos; cuestiones pendientes en torno al 10% de estos cultivos en relación con cuestiones que son la combinación de más de un producto que podría no permitir la identificación de cultivos mayores y menores, la falta de datos del consumo y la consiguiente necesidad de datos nacionales del consumo; y el posible desarrollo de una base de datos en estrecha relación con las necesidades de los Usos Menores Globales y las bases de datos para difusión de datos, y la lista de prioridades del CCPR.

135. El Comité apoyó en general las recomendaciones presentadas en el documento de trabajo. Varias delegaciones destacaron la pertinencia de este trabajo para facilitar el comercio internacional de cultivos menores / cultivos de especialidad. Una delegación señaló que sería conveniente desarrollar criterios para combinar conjuntos de datos globales a fin de corroborar el establecimiento de LMR para cultivos menores.

Conclusión

136. El Comité decidió que las cuestiones restantes y el trabajo futuro posible identificado en el documento podían constituir la base para el trabajo ulterior del modo siguiente:

- Elaborar una lista limitada de cultivos no finalizados en los Anexos I y II de CX/PR 13/45/11;
- Solicitar datos del consumo de cultivos específicos;
- Proponer un proyecto de documento de referencia para facilitar el establecimiento de LMR para plaguicidas para cultivos menores;
- Continuar con el desarrollo de una base de datos sencilla para identificar las necesidades de datos sobre residuos para cultivos menores en relación con sustancias químicas específicas que figuran en la lista de prioridades para la JMPR.

137. El Comité decidió que la labor anterior sería realizada por un GTE bajo la presidencia de Francia y copresidencia de Kenya y Tailandia, que trabajaría en inglés solamente. Se propuso que en la invitación a participar en el GTE se incorporase la lista de cultivos no terminados para trabajo ulterior por el GTE.

¹⁶ CX/PR 13/45/11; CRD 5 (observaciones de Canadá); CRD 11 (observaciones de la UE); CRD 17 (observaciones de China); CRD 20 (observaciones de Honduras).

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LOS CRITERIOS DE RENDIMIENTO PARA EVALUAR LA IDONEIDAD DE LOS MÉTODOS DE ANÁLISIS PARA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (tema 9 del programa)¹⁷

138. La delegación de los Estados Unidos de América, en calidad de Presidente del GT durante la reunión sobre métodos de análisis, presentó el documento CRD 31 y recordó que en su última sesión el Comité había decidido recomendar la revocación de *Métodos de análisis para plaguicidas: métodos recomendados* (CODEX STAN 229-1993) y establecer un GTE para preparar un documento de debate sobre el desarrollo de los criterios de rendimiento para evaluar la idoneidad de los métodos de análisis prestando atención a los documentos pertinentes desarrollados o que están en desarrollo en el Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos, así como a otros textos del Codex.

139. La delegación informó al Comité de que el GT durante la reunión había examinado la información y las recomendaciones de los párrafos 19 y 20 de CX/PR 45/13/45 y decidió recomendar al Comité considerar nuevo trabajo sobre los criterios específicos para métodos para la determinación de residuos de plaguicidas, y señaló a la atención de las delegaciones el documento de proyecto adjunto a CRD 31.

Conclusión

140. El Comité estuvo de acuerdo con la propuesta sobre la preparación de un documento sobre los criterios de rendimiento específicos para métodos para determinar residuos de plaguicidas y remitir la propuesta para su aprobación como nuevo trabajo por el 36.º período de sesiones de la Comisión (Apéndice XII).

141. El Comité decidió además que esta labor sería realizada por un GTE bajo la presidencia de los Estados Unidos de América y copresidencia de China, que trabajaría en inglés solamente.

REVISIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE ANÁLISIS DE RIESGOS APLICADOS POR EL COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (tema 10 del programa)¹⁸

142. La delegación de Argentina, en calidad de Presidente del GT durante la reunión sobre análisis de riesgos, recordó que en su última reunión el Comité alcanzó un acuerdo sobre la mayor parte del texto de los Principios (es decir, las secciones de la 1 a la 5.1, 6 y 8) excepto las disposiciones relativas a las secciones 5.2 sobre la selección de compuestos para la evaluación de la JMPR, 5.3 sobre el procedimiento de revisión periódica y 7 sobre el procedimiento para expresar preocupaciones y formularios de aclaraciones para las cuales se ha proporcionado un texto revisado de CX/PR 13/45/13 en el documento CRD 32 (Rev.) (sección 5.2), además de un texto revisado (secciones 5.3 y 7) recomendado por el GT durante la reunión.

143. La delegación indicó que si el Comité alcanzaba un acuerdo sobre estas secciones revisadas, sería todavía necesario efectuar unos pocos ajustes que no alterarían el concepto del texto en esas secciones pero que aportarían mayor claridad sobre las disposiciones contenidas en las mismas. La delegación señaló también que la integración de todas las secciones de los Principios en un solo documento exigiría efectuar algunas modificaciones correspondientes y trabajo de redacción que no sería posible realizar en la presente reunión pero podría realizarse de forma electrónica para examen y finalización en la siguiente reunión del Comité.

144. La delegación explicó que los principales cambios presentados en las secciones 5.2, 5.3 y 7 reflejaban la práctica actual para priorización de los compuestos para evaluación de la JMPR, la simplificación de la revisión periódica y la mejora del procedimiento para presentar formularios para preocupaciones o aclaraciones.

145. Con respecto a la simplificación de la sección 5.3, la delegación explicó que había solamente dos supuestos, es decir, compuestos apoyados (supuesto A) o que no son apoyados (supuesto B) por miembros / observadores (sector) del Codex por lo que los detalles adicionales que figuran en CX/PR 13/45/13 para el supuesto C ya estaban incorporados en los Apéndices 2A y B (compuestos listados para evaluación periódica) del calendario y las listas de prioridades del Codex cuando se establecen tales listas para la priorización de compuestos para evaluación por la JMPR en el GTE sobre prioridades (sección 5.2). La delegación explicó también que el supuesto B revisado concordaba con la explicación proporcionada por la reunión de la JMPR de 2012 con respecto a los requisitos de la JMPR para la evaluación de compuestos que el patrocinador original ya no apoyaba (Sección 2.1 Consideraciones generales, informe de la JMPR de 2012).

¹⁷ CX/PR 13/45/12; CRD 4 (observaciones de Ghana y Kenya); CRD 8 (observaciones de Iran); CRD 13 (observaciones de Tailandia); CRD 17 (observaciones de China); CRD 19 (observaciones de Colombia); CRD 20 (observaciones de Honduras); CRD 31 (documento de proyecto sobre la propuesta de nuevo trabajo sobre criterios de rendimiento específicos para métodos de análisis para la determinación de residuos de plaguicidas).

¹⁸ CX/PR 13/45/13; CX/PR 13/45 13-Add.1 (observaciones de Australia, Brasil, Canadá, Costa Rica, Ghana, Kenya, USA, CropLife International); CRD 6 (observaciones de Japón); CRD 11 (observaciones de la UE); CRD 12 (observaciones de Argentina); CRD 13 (observaciones de Tailandia); CRD 14 (observaciones de Chile, Brasil, Ecuador, El Salvador, Honduras, Perú, la República Dominicana); CRD 17 (observaciones de China); CRD 19 (observaciones de Colombia); CRD 20 (observaciones de Honduras); CRD 26 (observaciones de ALINA); CRD 32 (Principios de análisis de riesgos revisados aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas, Sección 5.2).

146. A este respecto el Comité tomó nota de que se proporcionaría aclaración con respecto a los compuestos programados para evaluación periódica en el Apéndice 2B (compuestos bajo la norma de 15 años pero no programados todavía para evaluación periódica respecto de los cuales no se han identificado todavía preocupaciones específicas para la salud) a fin de proporcionar un marco de tiempo para su transferencia al Apéndice 2A (compuestos enlistados para evaluación periódica según la norma de 15 años) para garantizar la inocuidad de tales compuestos por el sometimiento al procedimiento de evaluación periódica. El Comité tomó nota de que la transferencia de compuestos programados para evaluación periódica del Apéndice 2B a 2A estaría basada en información sobre preocupaciones que incluyen la salud pública e inventario de estudios a presentar para la evaluación de residuos proporcionada por miembros y observadores del Codex, y de común acuerdo entre la Presidencia del GTE sobre prioridades y las Secretarías de la JMPR para la FAO y la OMS.

147. Con respecto a información a proporcionar como corroboración de los compuestos en el supuesto A, es decir, si las BPA actuales apoyan el (los) LMR actual(es) del Codex, la Secretaría de la JMPR para la FAO solicitó aclaración con respecto a quién confirmaría este requerimiento y señaló que la presentación de etiquetas solamente no era suficiente para que la JMPR prosiguiera con la evaluación periódica. Se aclaró que correspondía al miembro u observador del Codex que apoye el (los) LMR del CODEX proporcionar información complementaria científica pertinente con respecto a si las BPA actuales propuestas para apoyar el (los) LMR del Codex eran las mismas BPA en que se basó/basaron el (los) LMR en el momento en que la JMPR llevó a cabo la evaluación de inocuidad del compuesto y a la JMPR correspondía confirmar esa información. También se tomó nota de que en esta etapa se debería llegar a un acuerdo sobre el concepto y que las disposiciones podían desarrollarse por medios electrónicos e informar de los resultados en la siguiente reunión del Comité.

148. Con respecto a la sección 7, la delegación de Argentina explicó que los cambios introducidos tenían la intención de aportar directrices claras y un marco de tiempo sobre cómo presentar los formularios para preocupaciones y aclaraciones con propuestas de LMR que se desprenden de la evaluación de la JMPR, y cómo presentar información sobre preocupaciones para la salud pública en relación con su priorización para evaluación periódica (es decir, la transferencia de compuestos de los Apéndices A al B). Se había incorporado una nueva sección 7.4 para proporcionar directrices con respecto al avance de LMR en el procedimiento de trámites a la luz de políticas de evaluación de riesgos diferentes.

Conclusión

149. El Comité tomó nota del acuerdo general sobre las secciones revisadas 5.2, 5.3 y 7, y convino en adjuntar el texto revisado a su informe para facilitar la integración de las distintas secciones de los Principios (Apéndice XIII).

150. El Comité tomó también nota de que la integración de las distintas secciones de los Principios de análisis de riesgos conllevaría algunos cambios correspondientes que se desprenden de los acuerdos alcanzados en los debates en la última reunión y en la presente reunión de la Comisión además de ajustes de redacción que serían llevados a cabo por un GTE bajo la presidencia de Costa Rica y copresidencia de Chile, que trabajaría en inglés y en español, a fin de presentar un solo documento para ser examinado en la siguiente reunión de la Comisión que pudiera ser remitido para su aprobación final por el 37.º período de sesiones de la Comisión en 2014.

ESTABLECIMIENTO DE LOS CALENDARIOS Y LAS LISTAS DE PRIORIDADES DEL CODEX EN MATERIA DE PLAGUICIDAS (tema 11 del programa)¹⁹

151. La delegación de Australia, en calidad de Presidente del GTE sobre prioridades, presentó el documento CRD1.

Programación de sustancias químicas

152. El Presidente del GTE indicó que el programa de evaluación propuesto de la JMPR en 2014 contenía 11 nuevos compuestos para evaluación, 23 usos nuevos y otras evaluaciones, y 3 compuestos existentes para reevaluación. De los once nuevos compuestos, se había asignado un estado de "reserva" a dos compuestos (fufenoxuron y metrafenona).

153. El Presidente del GTE tomó nota de varios cambios menores en el calendario de 2014, incluida una serie de uso nuevo y otras evaluaciones que se esperaba que se lleven a cabo en 2013. El Presidente del GTE confirmó que si las evaluaciones de 2013 no se llevaban a cabo, estas permanecerían en el calendario de 2014.

154. La Secretaría de la JMPR, tras tomar nota de los dos compuestos de reserva, señaló que el calendario de evaluaciones se podía llevar a cabo con los recursos actuales. El Comité confirmó el calendario de evaluaciones de la JMPR de 2014.

Compuestos no apoyados

155. El Presidente del GTE destacó los compuestos del Apéndice 2b (incluidos en la lista pero no programados todavía) sobre los cuales se desconocía el apoyo o bien el fabricante no lo había proporcionado. El Presidente del GTE indicó que pese a que varios de estos compuestos ya figuraban en la lista con base en el cumplimiento de la norma de los 15 años, de hecho no habían sido sometidos a reevaluación periódica durante más de 20 años.

¹⁹ CX/PR 13/45/14; CX/PR 13/45/14-Add.1 (observaciones de Costa Rica y Ghana); CRD 1 (el calendario y las listas de prioridades del CCPR en materia de plaguicidas); CRD 9 (observaciones de Brasil); CRD 13 (observaciones de Tailandia); CRD 17 (observaciones de China); CRD 18 (observaciones de Indonesia); CRD 19 (observaciones de Colombia); CRD 20 (observaciones de Honduras); CRD 21 y 22 (observaciones de la India); CRD 23 (observaciones de Iran).

156. En consonancia con intervenciones anteriores, el Presidente del GTE indicó que esos compuestos específicos se pondrían en conocimiento del GTE sobre prioridades con vistas a obtener una comunicación de apoyo de un miembro / observador por lo menos. El Presidente del GTE indicó que se pediría al GTE sobre prioridades que examinara si existían o no preocupaciones para la salud pública sobre alguno de los compuestos que figuran en el Apéndice 2B.

Otros asuntos

157. El Presidente del GTE explicó que los apéndices de prioridades 5, 6 y 7 contenían información que ya se había proporcionado en otros documentos y apéndices. El Presidente del GTE propuso que esos apéndices deberían eliminarse y el Comité estuvo de acuerdo con la propuesta.

158. La Secretaría de la OMS agradeció la lista de prioridades para compuestos a evaluar o reevaluar en 2014. Sin embargo, la Secretaría señaló que actualmente no se disponía de recursos económicos para organizar la JMPR en 2014. La Secretaría destacó que habida cuenta de las constantes limitaciones económicas, tanto para la FAO como la OMS, y a fin de realizar la labor solicitada por el CCPR, debería haber suficientes recursos adicionales para la FAO y la OMS antes de la asignación de expertos, es decir, a principios de enero de 2014.

Conclusión

159. El Presidente del GTE indicó que el trabajo del GTE sobre prioridades para 2014 se iniciaría después de que la Secretaría del Codex enviara una invitación a todos los miembros / observadores solicitando la participación en el GTE.

160. El Presidente del GTE clausuró la sesión sobre el calendario y la priorización de compuestos para evaluación por la JMPR. Los cuadros del Calendario y las Listas de prioridades de acuerdo con las enmiendas efectuadas por el Comité se encuentran en el Apéndice XIV.

161. El Comité estuvo de acuerdo con la Lista de prioridades para 2014 presentada en el Apéndice XIV.

162. El Comité decidió reconvocar al GTE sobre prioridades bajo la presidencia de Australia, que trabajaría en inglés solamente, para proporcionar un informe sobre el calendario y las listas de prioridades para examinarlo en su próxima reunión.

OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS (tema 12 del programa)

RESULTADOS DEL PROYECTO PILOTO DE RECOMENDACIÓN DE LMR PARA UNA SUSTANCIA QUÍMICA SOMETIDA A EXAMEN MUNDIAL CONJUNTO POR PARTE DE LA JMPR PARA LOS GOBIERNOS NACIONALES Y OTRAS AUTORIDADES REGIONALES DE REGISTRO (tema 12a del programa)²⁰

163. La delegación de los Estados Unidos de América presentó el documento CX/PR 13/45/15 y recordó que el concepto de un examen simultáneo de la JMPR y nacional para facilitar la armonización de LMR del Codex se sometió a debate en sesiones anteriores del Comité y en la primera Cumbre Mundial sobre Usos Menores en 2007. Después de la aprobación por la Comisión del "proyecto piloto de recomendación de LMR para una sustancia química sometida a examen mundial conjunto por parte de la JMPR para los gobiernos nacionales y otras autoridades regionales" en 2010, la JMPR realizó una evaluación en paralelo de sulfoxaflor en 2011. La 44.ª reunión del Comité examinó las recomendaciones de la JMPR y decidió mantener en el Trámite 4 todos los anteproyectos de LMR para sulfoxaflor en espera de la finalización del proyecto piloto.

164. La delegación señaló que el examen de la JMPR había sido útil para las autoridades nacionales ya que terminaron su examen de sulfoxaflor e informó al Comité de que este compuesto había sido registrado o estaba en el proceso de ser autorizado en varios países.

165. La delegación recomendó que el Comité proponga un cambio en los criterios de priorización que permita que los nuevos compuestos que cumplen los criterios se programen para examen por la JMPR antes de que se hayan producido registros nacionales; y que la JMPR se base en conjuntos de datos globales para datos de ensayos de campo para residuos al recomendar LMR para nuevas sustancias químicas que están siendo examinadas conjuntamente con las autoridades nacionales. La delegación también apoyó el avance al Trámite 5/8 de los LMR de productos que la JMPR haya examinado para sulfoxaflor con base en el conjunto de datos globales y que desde entonces han sido registrados por una autoridad nacional, y en que las BPA concuerdan con las BPA examinadas de la JMPR o están dentro del 25% de las BPA. La delegación presentó los resultados de su comparación:

- Apéndice I: LMR para sulfoxaflor para productos en que las BPA examinadas por la JMPR concuerdan con la etiqueta nacional registrada
- Apéndice II: LMR para sulfoxaflor para productos en que las BPA examinadas por la JMPR y la etiqueta nacional registrada difieren pero están dentro del 25% de las BPA
- Apéndice III: LMR para sulfoxaflor para productos en que las BPA examinadas por la JMPR y la etiqueta nacional registrada difieren y no están dentro del 25% de las BPA

166. La Secretaría de la JMPR informó al Comité de que la JMPR de 2011 utilizó los datos de sulfoxaflor para ilustrar las estimaciones de LMR obtenidas utilizando las zonas geográficas (práctica actual en la JMPR) y suponiendo que los residuos no

²⁰ CX/PR 13/45/15.

dependían principalmente de las zonas (método del conjunto de datos globales). La reunión de la JMPR de 2011 utilizó ensayos que cumplieran con las BPA independientemente de la ubicación geográfica. En el informe de la JMPR de 2011 se proporcionó un cuadro comparativo de "estimaciones de LMR para sulfoxaflor". La JMPR decidió que desde 2012, la ubicación geográfica no debía ser una barrera en la selección de ensayos para la estimación de límites máximos de residuos. La JMPR utilizaría el criterio del conjunto de datos globales caso por caso. Entre tanto, la JMPR observó que habría casos en que sería necesario considerar las diferencias regionales en las prácticas culturales.

167. Varias delegaciones y un observador apoyaron el enfoque del proyecto piloto a fin de establecer LMR más rápidamente para los nuevos compuestos, y señalaron que esto era especialmente importante para los países en desarrollo. Una delegación señaló que este enfoque proporcionaba un conjunto más amplio de datos para los efectos del análisis estadístico.

168. Otras delegaciones expresaron las preocupaciones de que si las BPA se modificaban después de haber realizado el examen por la JMPR, esto requeriría una nueva evaluación, y no facilitaría el establecimiento de LMR; y también indicaron que en la esfera nacional era difícil establecer tolerancias de importación sobre la base de BPA estimadas. En el debate fueron planteadas las siguientes cuestiones: la necesidad de desarrollar criterios para el conjunto de datos globales; la necesidad de una definición de BPA globales y si la definición OCDE-5009 era aplicable al proyecto piloto; y si las BPA globales o nacionales se utilizaban para los efectos de comparación.

169. Varias delegaciones señalaron que el proyecto piloto debería ser evaluado, tal como se convino inicialmente cuando se planteó el documento de proyecto, y que todas las cuestiones relacionadas con su aplicación debían examinarse minuciosamente antes de proseguir con cualquier trámite ulterior, como revisar los criterios de priorización o emprender un procedimiento similar con otros compuestos.

170. Con respecto a la necesidad de una evaluación del proyecto, se propuso examinarlo desde una perspectiva más general sobre posibles opciones para mejorar el procedimiento de establecimiento de LMR considerando al mismo tiempo la propuesta de CropLife International en el documento CRD (véase el tema 12b del programa).

171. Algunas delegaciones pusieron en conocimiento del Comité el proyecto STDF que estaba destinado a facilitar la generación de datos para establecer LMR del Codex en los países en desarrollo en varias regiones y expresaron preocupación de que los datos globales resultantes de este proyecto pudieran no ser considerados en el futuro.

172. La Secretaría de la JMPR para la FAO aclaró que el proyecto STDF tenía como fin generar datos para cultivos menores y que la JMPR examinaba todos los datos presentados para los efectos del establecimiento de LMR, y recordó que las decisiones sobre gestión de riesgos en el establecimiento de LMR eran adoptadas por el Comité. Con respecto al posible desarrollo de criterios, la JMPR necesitaba adquirir más experiencia en la evaluación del conjunto de datos globales a fin de permitir el desarrollo de criterios en el futuro.

LMR

173. Algunas delegaciones apoyaron el examen de los LMR para sulfoxaflor para productos en que las BPA examinadas de la JMPR concordaban con la etiqueta nacional registrada, tal como se indica en el Apéndice I. Otras delegaciones propusieron que los LMR del Apéndice II debían examinarse también para su adopción puesto que las BPA examinadas por la JMPR diferían dentro del 25% de las BPA. Con respecto a los LMR que figuran en la lista en el Apéndice III, se observó que estos LMR necesitarían ser reconsiderados cuando estuvieran disponibles etiquetas registradas.

174. Tras un breve debate, el Comité decidió examinar los LMR para sulfoxaflor presentados en CX/PR 13/45/5, que comprendía la mayoría de los productos que figuran en los Apéndices I y II.

175. Se convino en mantener los LMR para frutos cítricos, frutas pomáceas, frutas de hueso y nueces de árbol en el Trámite 4, en espera del examen de las etiquetas autorizadas por la JMPR cuando estuviera disponible. Con respecto a los LMR para productos de origen animal, se decidió que debían ser examinados para su avance ya que la evaluación actual era muy conservadora.

176. El estado detallado de LMR se presenta en el tema 6a del programa.

PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN DE NUEVAS OPCIONES PARA APOYAR EL AVANCE PUNTUAL DE LMR DEL CODEX PARA NUEVOS COMPUESTOS (tema 12b del programa)²¹

177. El observador de CropLife International se remitió a su propuesta en el documento CRD 24 para evaluar opciones a fin de garantizar el avance puntual de LMR del Codex para nuevos compuestos e hizo referencia a la posibilidad de utilizar evaluaciones nacionales de los nuevos compuestos proporcionadas por miembros del Codex de forma voluntaria para proponer LMR y criterios de valoración toxicológicos para ser examinados por el CCPR. El observador señaló que a medio plazo la alta demanda de LMR para nuevos compuestos no disminuiría, debido al aumento del comercio mundial de productos agrícolas, mientras que la evaluación de nuevos compuestos, incluida la reevaluación periódica y evaluaciones de seguimiento, excedería considerablemente la capacidad de la JMPR. Además, las limitaciones presupuestarias en la FAO, la OMS y los miembros del Codex podían no

²¹ CRD 24 (propuesta de CropLife International sobre nuevas opciones para apoyar el avance puntual de LMR del Codex para nuevos compuestos).

permitir mejorar la situación en el futuro próximo por lo que el Comité podía desear examinar oportunidades adicionales en paralelo con las iniciativas de la FAO, la OMS, la CAC y los miembros del Codex para mejorar la capacidad de la JMPR a fin de determinar otras vías que permitan utilizar eficientemente los recursos disponibles y las prestaciones existentes. El observador reconoció los esfuerzos constantes de la JMPR para hacer frente a las necesidades de los miembros del Codex y se comprometió a cooperar de forma continua con la JMPR en la presentación de paquetes de datos de gran calidad para facilitar el proceso de evaluación.

178. La Secretaría de la JMPR para la OMS reconoció la carga laboral de la JMPR y recordó al Comité la solicitud continua de una financiación sostenible de la provisión de asesoramiento científico a los países miembros y la CAC. La Secretaría también recordó al Comité sus propuestas anteriores para consideración por el CCPR de formas viables para la JMPR para abordar el retraso actual en la lista de compuestos para evaluación, como la organización de dos JMPR en el plazo de un año. La Secretaría reconoció que el proceso internacional de evaluación de riesgos es costoso pero necesario para garantizar la calidad, la transparencia y la independencia del proceso con el fin de permitir establecer normas de seguridad alimentaria representativas basadas en evidencia científica. El establecimiento de un proceso paralelo para la provisión de asesoramiento científico dificultaría el mantenimiento de la integridad, la independencia y comparabilidad de los resultados. No obstante, la Secretaría señaló además que el CCPR, como órgano de gestión de riesgos, podía explorar vías alternativas de establecimiento de LMR globales para los cuales no se requiere asesoramiento científico.

179. La Secretaría de la JMPR para la FAO observó que en los pasados años la JMPR había realizado grandes esfuerzos y progreso para aumentar la transparencia y armonización de las metodologías en la estimación de LMR, tal como solicitó el CCPR y los países miembros del Codex.

180. La Secretaría del Codex informó al Comité de un documento sobre opciones de financiación del asesoramiento científico que está siendo preparado para ser examinado en las próximas reuniones del Comité Ejecutivo y la Comisión.

181. El Comité tomó nota de los puntos de vista siguientes con respecto a este tema: la carga laboral de la JMPR y la necesidad de examinar nuevas opciones para aumentar el número de LMR para nuevos compuestos activos; las opciones identificadas no deberían sustituir el papel central de la JMPR en la proporción de evaluaciones de riesgos para la seguridad transparentes, independientes e internacionales, para el establecimiento de LMR mundiales para plaguicidas por el CCPR; las opciones disponibles deberían garantizar la consistencia en las políticas y metodologías de evaluación de riesgos para que los resultados pudieran ser comparables a fin de no crear mayores retrasos en el procedimiento de establecimiento de LMR y, en cualquier caso, deberían ser examinadas por la JMPR antes de ser sometidas al examen del Comité. Otros puntos de vista se refirieron a la necesidad de examinar la aplicación real de los LMR del Codex por los miembros del Codex y su aplicación en el comercio internacional, para identificar aquellas combinaciones de plaguicidas / productos pertinentes para los miembros del Codex y el comercio internacional, y esto ayudaría más a la JMPR y el CCPR a racionalizar los recursos en el establecimiento de LMR para plaguicidas.

Conclusión

182. El Comité tomó nota de que no había suficiente apoyo para examinar nuevas vías para ayudar al CCPR en el establecimiento de más LMR para nuevos compuestos activos y decidió no proseguir con este tema en estos momentos.

FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (tema 13 del programa)

183. Se informó al Comité de que su 46.ª reunión se había programado provisionalmente celebrarla en el plazo de un año en China, y que las decisiones definitivas al respecto dependerían de la confirmación por el país anfitrión y la Secretaría del Codex.

RESUMEN DEL ESTADO DE LOS TRABAJOS

Asunto	Trámite	Encomendado a	Referencia REP13/PR
Proyectos de LMR para plaguicidas	8	Gobiernos 36.º CAC	párrs. 17-90 Apéndice II
Anteproyectos de LMR para plaguicidas	5/8	Gobiernos 36.º CAC	párrs. 17-90 Apéndice III
Proyectos de LMR para plaguicidas	7	46.ª CCPR (en espera de información ulterior de la JMPR)	párrs. 17-90 Apéndice V
Proyecto de revisión de la Clasificación de alimentos y piensos (grupos de hortalizas: hortalizas del género Brassica (excepto brasicáceas de hoja); Hortalizas de hoja y Hortalizas de tallos y brotes)	7	46.ª CCPR (en espera de la finalización de la revisión de la Clasificación de alimentos y piensos - grupos de hortalizas)	párr. 118 Apéndice X
Anteproyecto de revisión de la Clasificación de alimentos y piensos (grupos de hortalizas: raíces y tubérculos)	5	Gobiernos 36.º CAC 46.ª CCPR	párr. 123 Apéndice XI
Anteproyectos de LMR para plaguicidas	4	46.ª CCPR (en espera de información ulterior de la JMPR)	párrs. 17-90 Apéndice VI
Documento de proyecto sobre directrices sobre criterios de rendimiento específicos para métodos de análisis para la determinación de residuos de plaguicidas	1/2/3	36.º CAC Gobiernos GTE (USA y China) 46.ª CCPR	párr. 140 Apéndice XII
Establecimiento de calendarios y listas de prioridades de plaguicidas del Codex para evaluación por la JMPR	1/2/3	36.º CAC Gobiernos GTE sobre Prioridades (Australia) 46.ª CCPR	párr. 161 Apéndice XIV
Límites máximos de residuos de plaguicidas que se recomienda su revocación	Para aprobación	Gobiernos 36.º CAC	párrs. 17-90 Apéndice IV
Principios y directrices para el uso del concepto de proporcionalidad para estimar límites máximos de residuos de plaguicidas (para su incorporación en el Manual de Procedimiento como un Apéndice de los <i>Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas</i>)	Para aprobación	Gobiernos 36.º CAC	párr. 98 Apéndice VIII

Asunto	Trámite	Encomendado a	Referencia REP13/PR
Enmiendas correspondientes a los límites máximos de residuos de plaguicidas para grupos de frutas debido a la revisión de la <i>Clasificación de alimentos y piensos</i> para cada uno de estos grupos de productos	Para aprobación	Gobiernos 36.º CAC	párrs. 109-110 Apéndice IX
Proyecto piloto de recomendación de LMR para una sustancia química sometida a examen mundial conjunto por parte de la JMPR para los gobiernos nacionales y otras autoridades regionales de registro	---	36.º CAC (proyecto piloto finalizado dentro del marco de finalización del trabajo)	párrs. 75-78; 170; 175-176; 182;
Anteproyecto de revisión de la <i>Clasificación de alimentos y piensos</i> - otros grupos de hortalizas	2/3	GTE (Países Bajos y USA) Gobiernos 46.ª CCPR	párr. 124
Anteproyecto de cuadro 2: selección y ejemplos de productos representativos - grupos de hortalizas y otros grupos de productos (<i>principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de límites máximos de residuos de plaguicidas para grupos de productos</i>)	2/3	GTE (Países Bajos y USA) Gobiernos 46.ª CCPR	párrs. 131-132
Revisión de los <i>Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas</i>	---	GTE (Costa Rica y Chile) Gobiernos 46.ª CCPR	párrs. 149-150 Apéndice XIII
Documento de debate sobre directrices para facilitar el establecimiento de los límites máximos de residuos para los plaguicidas destinados a cultivos menores y a cultivos de especialidad	---	GTE (Francia con la asistencia de Kenya y Tailandia) 46.ª CCPR	párr. 136

LIST OF PARTICIPANTS

CHAIRPERSON

Dr Xiongwu QIAO

Shanxi Academy of Agricultural Sciences
 2 Changfeng Street Taiyuan
 Shanxi Province, 030006,
 P.R. China
 Phone: +86 351 7581865
 Fax: +86 351 7040092
 Email: ccpr_qiao@agri.gov.cn

MEMBER COUNTRIES

ARGENTINA

Mr Juan Carlos Paz

Ministerio
 Embassy of Argentina in China
 San li tun Dong Wu Jie No. 11
 100600, Beijing, CHINA
 Tel: 010-65321906
 E-mail: paz@mrecic.gov.ar

Mr Carlos Enrique CAPPARELLI

Director Ejecutivo
 Cámara de la Industria Argentina de Fertilizantes y
 Agroquímicos (CIAFA)
 Dirección Ejecutiva
 Avda. Rivadavia 1367 - 7° B
 1033 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 ARGENTINA
 Tel: +54 11 4381 2742
 Fax: +54 11 4383 1562
 E-mail: carloscapparelli@ciafa.org.ar

Ms Erika IMHOF

Third Secretary
 Embassy of Argentina in China
 Political Section
 San li tun Dong Wu Jie No. 11
 100600, Beijing, CHINA
 Tel: 010-65321906
 E-mail: imh@mrecic.gov.ar

AUSTRALIA

Mr Ian REICHSTEIN

Director
 National Residue Survey
 Australian Government Department of Agriculture,
 Fisheries and Forestry
 PO Box 858
 2601 Canberra, AUSTRALIA
 Tel: +61 2 6272 5668
 E-mail: ian.reichstein@daff.gov.au

Dr Rajumati BHULA

Executive Director, Pesticides
 Australian Pesticides and Veterinary Medicines
 Authority
 18 Wormald Street, Symonston
 2609 ACT
 AUSTRALIA
 Tel: + 61 2 6210 4826
 E-mail: raj.bhula@apvma.gov.au

Mr Kevin BODNARUK

Horticulture
 26/12 Phillip Mall
 2073 West Pymble
 AUSTRALIA
 Tel: +61 294993833
 Fax: +61294996055
 E-mail: kevinakc@bigpond.net.au

Mr William MURRAY

GRDC Grains
 Grains Research and Development Corporation
 22 Thornley Close
 3156 Ferntree Gully
 AUSTRALIA
 Tel: 61 3 97638396
 E-mail: wjmurray@bigpond.net.au

Mr Christopher WILLIAMS

Assistant Director-Plant Program
National Residue Survey
Australian Government Department of Agriculture,
Fisheries and Forestry
GPO Box 858
2601 Canberra
AUSTRALIA
Tel: +61 2 6272 3614
Fax: +61 2 6272 4203
E-mail: chris.williams@daff.gov.au

BANGLADESH**Mr GOLAM MD SARWAR**

Assistant Director
Agriculture and Food Division
Bangladesh Standards and Testing Institution
(BSTI)
Agriculture and Food
116-A, Tejgaon Industrial Area
Dhaka1208,BANGLADESH
Tel: +88028870278,
Cell phone:+8801718463662
Fax: +88029131581
E-mail: kbdsarwarbsti@gmail.com

BELGIUM**Ms Anke VAN LANCKER**

Second Secretary
Belgian Embassy
6 San Li Tun Lu
100600 Beijing, CHINA
Tel: +86 10) 6532 1736
E-mail: Anke.VanLancker@diplom.be

BHUTAN**Mr JAMYANG PHUNTSO**

Chief Laboratory Officer
Bhutan Agriculture and Food Regulatory Authority
Ministry of Agriculture and Forests
BAFRA, MoAF, Thimphu, Bhutan
11011
Tel: 00975 02 327031
Fax: 00975 02327032
E-mail: jamphuntso@hotmail.com

Ms TASHI YANGZOM

Regulatory and Quarantine Officer
Bhutan Agriculture and Food Regulatory Authority
Ministry of Agriculture and Forests
BAFRA, MoAF, Thimphu, Bhutan
11011
Tel: 00975 02 327031
Fax: 00975 02327032
E-mail: tashiyanz@gmail.com

BRAZIL**Mr LUIS RANGEL**

GENERAL COORDINATOR OF PESTICIDES
MINISTRY OF AGRICULTURE, LIVESTOCK AND
FOOD SUPPLY
BRAZIL
Tel: +55 (61) 3218 2445 / 5341
E-mail: luis.rangel@agricultura.gov.br

Ms SILVIA DE TOLEDO FAGNANI LIGABÓ

FOREIGN TRADE AND INTERNATIONAL
RELATIONS MANAGER
SINDAG – SINDICATO NACIONAL DA
INDÚSTRIA DE PRODUTOS PARA DEFESA
AGRÍCOLA)
AV. IRAÍ, 393, CJ 114 – MOEMA – SÃO PAULO –
SP
04082-001 São Paulo ,BRAZIL
Tel: +55 (11) 5094 5533 / 5540
Fax: +55 (11) 5094 5534
E-mail: silvia@sindag.com.br

Ms Lidia GONÇALVES

Federal Health Analyst
Anvisa
SIA (Setor de Industria e Abastecimento)
TRECHO 05 AREA ESPECIAL 57, LOTE 200
71.205-050 --541 Brasília
BRAZIL
Tel: 55 61 34626781
Fax: 55 61 3462- 5726
E-mail: lidia.nunes@anvisa.gov.br

Ms CLEIDE OLIVEIRA

Rua Breves, 363 – 04645-000
São Paulo / SP - Brazil
BRAZIL
Tel: +55 11 3124-4455
Fax: +55 11 3124-4455
E-mail: ocleide@uol.com.br
cleide@vignabrasil.com.br

Mr Marcus Venicius PIRES

Health Analyst
SIA (Setor de Industria e Abastecimento)
TRECHO 05 AREA ESPECIAL 57, LOTE 200
71.205-050 --541 Brasília
BRAZIL
Tel: 55 61 34624231
Fax: 55 61 3462- 5726
E-mail: marcus.pires@anvisa.gov.br

Ms HELOISA TOLEDO, H.B.

Health Regulatory Expert
Rua Carlos Gomes, 539 - 14.800-270 – Araraquara
– São Paulo - Brazil
14.800-270 São Paulo
BRAZIL
Tel: +55 16 33224360
Fax: +55 61 3462-5315
E-mail: he.toledo@hotmail.com

CAMEROON**Mr Ebai Taking STEPHEN**

Head
National Laboratory for Analysis of Agric Products
and Inputs, MINADER
E-mail: ebait@yahoo.co.uk

Mr Forghab PATRICK

Sub Director of Environmental Economy
Ministry of Environment, Protection of Nature and
Sustainable Development
Tel: +(237)77615343
E-mail: forghabp@yahoo.com
forghabp@gmail.com

CANADA**Dr Peter CHAN**

Director General
Pest Management Regulatory Agency
Health Canada
2720 Riverside Drive, Charles Tupper Building
K1A0K9 Ottawa
CANADA
Tel: 613-736-3510
Fax: 613-736-3909
E-mail: peter.chan@hc-sc.gc.ca

Dr Richard AUCOIN

Executive Director
Pest Management Regulatory Agency,
Health Canada
2720 Riverside Drive, Charles Tupper Building
K1A0K9 Ottawa
CANADA
Tel: 613-136-3701
Fax: 613-736-3707
E-mail: richard.aucoin@hc-sc.gc.ca

Mr Mark GOODWIN

Pest Management Coordinator
6 Stonehaven Cl
R3R3G3 Winnipeg
CANADA
Tel: 204-782-2083
E-mail: mgconsulting@shaw.ca

Ms Donna GRANT

Chemist, Pesticide Residue Unit
Canadian Food Inspection Agency
3650-36 Street, N.W. Calgary
T2L2L1 Calgary
CANADA
Tel: 403-299-7636
Fax: 403-221-3293
E-mail: donna.grant@inspection.gc.ca

Ms Marion LAW

Chief Registrar and Director General
Pest Management Regulatory Agency (Health
Canada)
2720 Riverside Drive
K1A1K0 Ottawa
CANADA
Tel: 613-736-3704
Fax: 613-736-3707
E-mail: marion.law@hc-sc.gc.ca

Dr Manjeet SETHI

Executive Director
Pest Management Centre, Agriculture and Agri-
Food Canada
Building 57, 960 Carling Ave,
K1A0C5 Ottawa
CANADA
Tel: 613-759-7431
Fax: 613-759-1400
E-mail: manjeet.sethi@agr.gc.ca

CHILE**Ms Sylvia Soledad FERRADA CHAMORRO**

Jefa Subdepartamento Negociaciones
Internacionales
Servicio Agrícola y Ganadero
División Asuntos Internacionales
Bulnes 140 piso 5
Santiago
CHILE
Tel: 56 2 23451427
E-mail: soledad.ferrada@sag.gob.cl

Mr Eduardo AYLWIN

Asesor
Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria
Nueva York 17 Piso 4
Santiago
CHILE
Tel: 5627979900
E-mail: eduardo.aylwin@achipia.gob.cl

Ms María Elvira LERMANA FUCHSLOCHER

Gerente
AFIPA
Felix de Amesti 124 of 31, Las Condes
Santiago
CHILE
Tel: 56-2-22066792
Fax: 56-2-22079286
E-mail: info@afipa.cl

Ms Jimena del Pilar LÓPEZ ARAVENA

Ing. Agrónomo Jefe Depto. Frutas y Hortalizas
ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTAS
DE CHILE A.G.
Depto. Frutas y Hortalizas
Cruz del Sur N°133 2° piso, Las Condes
Santiago
CHILE
Tel: 56224724722
E-mail: jlopez@asoex.cl

CHINA**Mr Pengfei SUI**

Director General
Institute for the Control of Agrochemicals,
Ministry of Agriculture
NO.22 Maizidian Street, Chaoyang District,
100125, Beijing, CHINA
Tel: +86-10-59194359
Fax : +86-10-59194047
E-mail: pengfeisui@yahoo.cn

Ms Weiqin WANG

Director
Department of International Cooperation
Ministry of Agriculture
No.11 Nongzhan Nanli, Chaoyang District,
100125, Beijing, CHINA
Tel: +86-10-59192429
Fax: +86-10-65003621
E-mail: weiqinw@agri.gov.cn

Mr Shaozhe HUANG

Section Chief
Pesticide Management Division,
Department of Crop Production,
Ministry of Agriculture
No.11 Nongzhan Nanli, Chaoyang District,
100125, Beijing, CHINA
Tel: +86-10-59191695
Fax: +86-10-59192810
E-mail: huangshaozhe@agri.gov.cn

Ms Xiaohua FANG

Deputy Division Director
Bureau of Quality and Safety Supervision for
Agro-products
Ministry of Agriculture
No.11 Nongzhan Nanli, Chaoyang District,
100125, Beijing, CHINA
Tel: +86-10-59192313
Fax: +86-10-59193315
E-mail: fangxiaohua@agri.gov.cn

Mr Guangxue LIU

Professor
Residue Division
Institute for the Control of Agrochemicals,
Ministry of Agriculture
NO.22 Maizidian Street, Chaoyang District,
100125, Beijing, CHINA
Tel: +86-10-589194105
Fax: +86-10-59194107
E-mail: liuguangxue@agri.gov.cn

Mr Guibiao YE

Director
Residue Division
Institute for the Control of Agrochemicals,
Ministry of Agriculture
NO.22 Maizidian Street, Chaoyang District,
100125, Beijing, CHINA
Tel: +86-10-59194302
Fax: +86-10-59194107
E-mail: yeguibiao@agri.gov.cn

Mr Weili SHAN

Director
Registration Division
Institute for the Control of Agrochemicals,
Ministry of Agriculture
NO.22 Maizidian Street, Chaoyang District,
100125, Beijing, CHINA
Tel: +86-10-59194253
Fax: +86-10-59194063
E-mail: shanweili@agri.gov.cn

Mr Chuanjiang TAO

Director
Health Division
Institute for the Control of Agrochemicals,
Ministry of Agriculture
NO.22 Maizidian Street, Chaoyang District,
100125, Beijing, CHINA
Tel: +86-10-59194084
Fax: +86-10-59194244
E-mail: taochuanjiang@agri.gov.cn

Mr Canping PAN

Professor
College of Science,
China Agricultural University
No.2 Yuanmingyuan West Road,
100193 Beijing, CHINA
Tel: 86-10-62731978
Fax: 86-10-62733620
E-mail: Panc@cau.edu.cn

Mr Fengmao LIU

Professor
College of Science, China Agricultural University
No.2 Yuanmingyuan West Road, 100193, Beijing,
CHINA
Tel: 86-10-62731978
Fax: 86-10-62733620
E-mail: Lfm2000@cau.edu.cn

Mr Yongquan ZHENG

Professor
Chinese Academy of Agricultural Sciences
Institute of Plant Protection
No.2 Yuanmingyuan West Road, China
100193 Beijing, CHINA
Tel: 86-10-62815908
E-mail: yqzheng@ippcaas.cn

Ms NA LIU

Deputy Director
Ministry of Commerce
2, Dong Chang An Street, Beijing, China
Beijing, CHINA
Tel: 86-10-65197383
Fax: 86-0-65197061
E-mail: liuna@mofcom.gov.cn

Ms Hong MIAO

Researcher
China National Centre for Food Safety Risk
Assessment
7 Panjiayuan Nanli, Chaoyang District,
Beijing, 100021, CHINA
Tel: 86-10-67770158
E-mail: Miaohong0827@163.com

Mr Hao DING

Research Fellow
China National Center for Food Safety Risk
Assessment
Building 2, No 37, Guangqu Road, Chaoyang District
,100022, Beijing, CHINA
Tel: 86-10-52165407
Fax: 86-10- 52165408
E-mail: dinghao@cfsa.net.cn

Mr JIEPING SHI

Chief of Division/ State Food and Drug
Administration
Department of Food Safety Coordination
A38 Beilishi Road
100810 Beijing, CHINA
Tel: +86 108 833 0763
Fax: +86 108 837 0947
E-mail: shijp@sfda.gov.cn

Mr SHUANGCHENG MA

Professor / Director
National Institute for Food and Drug Control
Institute for Control of Chinese Traditional Medicine
and Ethnic Medicine
No.2, Tian Tan Xi Li, Dongcheng District, 100050
Beijing, CHINA
Tel: 86-10-67095272
Fax: 86-10-67095887
E-mail: masc@nifdc.org.cn

Mr XIXIAN DENG

Officer
China Food and Drug Administration
Room 0706, No.26 Xuanwumen West
Street, Xicheng District
100053 Beijing, CHINA
Tel: 86-10-88330766
Fax: 86-10-88370947
E-mail: sfdafood@126.com

Mr SONGXUE WANG

Associate Researcher
Academy of State Administration of Grain
No.11 Baiwanzhuang Street, Beijing
100037 Beijing, CHINA
Tel: 86+13522649591
Fax: 86+10-58523599
E-mail: wsx@chinagrains.cn

Mr JIZHOU YANG

Professor/Deputy Director
Inspection and Quarantine Technical Center of Henan
Entry-Exit Inspection and Quarantine Bureau
269 Jinshui Road, 450003 Zhengzhou, CHINA
Tel: 86-371-55196567
Fax: 86-371-55196568
E-mail: jizhouyang@163.com

Mr SIK MAN CHOI

Senior Chemist (Food Chemistry)
Centre for Food Safety,
Food and Environmental Hygiene Department,
43/F, Queensway Government Office,
66 Queensway, HongKong, China
Tel: 852-28675022
Fax: 852-28933547
E-mail: smchoi@fehd.gov.hk

Mr Wai Kuen CHEUNG

Agricultural Officer
Centre for Food Safety
Food and Environmental Hygiene Department,
43/F, Queensway Government Office,
66 Queensway, HongKong, China
Tel: 852-28675801
Fax: 852-28933547
E-mail: waikcheung@fehd.gov.hk

Ms Joan YAU

Scientific Officer
Centre for Food Safety
Food and Environmental Hygiene Department,
HKSARG
43/F, Queensway Government Office,
66 Queensway, HongKong, CHINA
Tel: 852-28675608
Fax: 852-28933547
E-mail: jcwyau@fehd.gov.hk

COLOMBIA**Mr Cristian DIAZ**

Specialized Professional
INVIMA
Food Safety
Cra 68D # 17 -11 Bogota- Colombia
11001000
Tel: 57 3138001039
Fax: 57 1 2947800
E-mail: cdiazm@invima.gov.co

COSTA RICA**Ms Amanda LASSO CRUZ**

Licensed Food Technologist
Department of Codex
Ministry of Economy, Trade and Industry
400 m al West the Comptroller General
10.216-1000 Sabana South San Jose
COSTA RICA
Tel: +50622491400
Fax: +506 22912015
E-mail: alasso@meic.go.cr

Ms Marianela PIEDRA VARGAS

Consejera
Embajada de Costa Rica en China
Tel: 00506-2539-5422
E-mail: info@costaricaembassycn.com

DENMARK**Ms Gudrun HILBERT**

Senior Scientific Adviser
Danish Veterinary and Food Administration
Stationsparken 33
DK 2600 Glostrup
DENMARK
Tel: +45 7227 6631
E-mail: guh@fvst.dk

Ms Bodil Hamborg JENSEN

Senior Adviser
Technical University of Denmark
National Food Institute
Mørkhøj Bygade 19
DK 2860 Søborg
DENMARK
Tel: +45 35887468
E-mail: bhje@food.dtu.dk

DOMINICAN REPUBLIC**Ms Rosa NG**

Representante de la Republica Dominicana
Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio
de Estado de Agricultura de RD
Oficina de Desarrollo Comercial de la Republica
Dominicana en Beijing
18 Xiaoyun Villa G-37 King's Garden Chaoyang
Distrito Beijing
Tel: 8610-64681387, 13810809450
Fax: 8610-64681345
E-mail: rosangb@yahoo.com;
odecordbeijing@gmail.com

ESTONIA**Ms Külli RAE**

Head of Bureau
Ministry of Agriculture
Food Safety Department
Lai St. 39/41
15056 Tallinn
ESTONIA
Tel: +3726256211
Fax: +3726256210
E-mail: kylli.rae@agri.ee

EUROPEAN UNION**Mr Risto HOLMA**

Administrator Responsible for Codex issues
European Commission
DG for Health and Consumers
Rue Froissart 101
1049 Brussels
BELGIUM
Tel: +322 2998683
Fax: +322 298566
E-mail: risto.holma@ec.europa.eu

Ms Francesca ARENA

Deputy Head of Unit
European Commission
DG SANCO
F101 04/076
1049 Brussels
BELGIUM
Tel: +32 229-61364
E-mail: Francesca.ARENA@ec.europa.eu

Ms Hermine REICH

European Food Safety Authority
Pesticides Unit
Via Carlo Magno 1/A
43126 Parma
Tel: +39 0521 036 662
E-mail: Hermine.REICH@efsa.europa.eu

Mr VOLKER WACHTLER

Administrator
European Commission
DG SANCO
F101 04/059
1049 Brussels
BELGIUM
Tel: +32 229-58305
E-mail: volker.wachtler@ec.europa.eu

FINLAND**Ms Tiia MÄKINEN-TÖYKKÄ**

Senior Officer
Finnish Food Safety Authority Evira
Mustialankatu 3
00790 Helsinki
FINLAND
Tel: +358-40-5521859
E-mail: tiila.makinen@evira.fi

FRANCE**Ms Florence GÉRAULT**

Residue expert
French ministry of agriculture
DGAL - SRAL Pays de la Loire
10 rue Le Notre
49044 ANGERS Cedex
FRANCE
Tel: 00 33241723234
Fax: 00 33241360035
E-mail: florence.gerault@agriculture.gouv.fr

Mr Xavier SARDA

Senior Scientific Officer
Anses
Regulated Product Directorate/ Residues and Food
Safety Unit
253 Avenue du Général Leclerc
94700 Maisons-Alfort
FRANCE
Tel: 33 1 49 77 21 66
Fax: 33 1 49 77 21 60
E-mail: xavier.sarda@anses.fr

GABON**Ms Pauline MESSAN ZOUNA**

Vice-president, Codex Alimentarius
Comite National du Codex Alimentarius
Cabinet du Ministere de l'Economie
BP 8793 libre ville Gabon
Tel: 241 06240731
E-mail: p.messanzouna@yahoo.fr

GAMBIA**Mr Saja KONATEH**

Principal Agricultural Officer
Plant Protection Services, Department of
Agriculture
Department of Agriculture
Jolakunda, Latrikunda Sabiji
Banjul
Tel: (220) 9988799
E-mail: alikonateh@yahoo.com

GERMANY**Ms Monika SCHUMACHER**

Administrator
Federal Ministry of Food, Agriculture and
Consumer Protection
Division 322
Rochusstrasse 1
53123 Bonn
GERMANY
Tel: +49(0)228-99529-4662
E-mail: monika.schumacher@bmelv.bund.de

Mr Karsten HOHGARDT

Federal Office of Consumer Protection and Food
Safety
Department Plant Protection Products
Messweg 11 - 12
D-38104 Braunschweig
GERMANY
E-mail: karsten.hohgardt@bvl.bund.de

Mr Hans-Dieter JUNGBLUT

BASF SE
Tel: +49 621 6027092
Fax: +49 621 6027774
E-mail: hans-dieter.jungblut@basf.com

Mr Otto KLEIN

Bayer CropScience AG
Tel: + 49 2173 385866
Fax: +49 2173 383463
E-mail: otto.klein@bayer.com

Mr Harald SEULBERGER

BASF SE
Tel: + 49 621 6027008
Fax: +49 621 6027092
E-mail: harald.seulberger@basf.com

GHANA**Ms ERNESTINA AGAALIE ADEENZE**

STANDARDS OFFICER
GHANA STANDARDS AUTHORITY
FOOD AND AGRICULTURE -DEPARTMENT
ACCRA, GHANA
Tel: +233 243 080 241
E-mail: codex@gsa.gov.gh;
eadeenze@gmail.com

Mr CHEETHAM LAWRENCE MINGLE

SENIOR REGULATORY OFFICER
 FOOD AND DRUGS AUTHORITY
 P. O. BOX CT 2783 , CANTONMENTS
 ACCRA
 GHANA
 Tel: +233 244 080 666
 E-mail: codexghana@gmail.com

GUINEA**Mr Jean-Luc FABER**

Assistant
 Ministère de l'agriculture
 Service National de la Protection des Végétaux et
 des denrées stockées
 Conakry, GUINEA
 Tel: (+224) 622 51 32 80
 E-mail: elsabang@yahoo.fr

HONDURAS**Ms Karen Melissa ARAUJO HANDAL**

Coordinadora Subcomite Codex de Residuos de
 Plaguicidas Honduras
 SENASA
 Division de Inocuidad de Alimentos
 Blvd. Miraflores, Ave La FAO contiguo a Injupemp
 Tegucigalpa, HONDURAS
 Tel: (504) 22326213
 Fax: (504) 22310786
 E-mail: karaujo@senasa-sag.gob.hn

INDIA**Dr. KRISHAN KUMAR SHARMA**

NETWORK COORDINATOR, AINP ON
 PESTICIDE RESIDUES
 INDIAN AGRICULTURAL RESEARCH
 INSTITUTE, INDIA
 INDIAN COUNCIL OF AGRICULTURAL
 RESEARCH
 ROOM NO 203, LBS BUILDING, IARI, PUSA
 CAMPUS
 NEW DELHI-110012, INDIA
 Tel: 011-25846396,
 (m) +91(9868510292)
 Fax: 011-25846396
 E-mail: kksaicrp@yahoo.co.in

Mr Amitava krishna ADHIKARI

Director
 Central Food Laboratory
 3, Kyd Street
 700016 Kolkata, INDIA
 Tel: +919830977789
 Fax: +9133-22498897
 E-mail: cflcal@gmail.com

Mr VIPIN BHATNAGAR

JOINT DIRECTOR (CHEMISTRY)
 SECTT. OF CIB & RC, DIRECTORATE OF PLANT
 PROTECTION, QUARANTINE & STORAGE
 MINISTRY OF AGRICULTURE, DEPARTMENT
 OF AGRICULTURE & COOPERATION, INDIA
 Tel: +91-129-2413002, +91-981828334
 Fax: +91-129-2412125, +91-129-24130
 E-mail: vipinaug15@gmail.com

Mr AJIT B. CHAVAN

DEPUTY SECRETARY
 MINISTRY OF COMMERCE & INDUSTRY
 DEPARTMENT OF COMMERCE
 ROOM NO 224-D, UDYOG BHAWAN.
 NEW DELHI-110107
 INDIA
 Tel: +91-11-23063691
 Fax: +91-11-23063691
 E-mail: chavan@nic.in

Dr PSS THAMPI

DEPUTY DIRECTOR
 SPICES BOARD INDIA
 DEPARTMENT OF COMMERCE
 NH BYPASS, COCHIN
 682025 COCHIN
 INDIA
 Tel: +91 9447435059/ +914842333606
 Fax: +914842333606
 E-mail: drpssthampi2000@gmail.com

Dr Akhilesh KAMAL

DIRECTOR(I&C), DEPTT.OF ANIMAL
 HUSBANDRY, DAIRING&FISHERIES
 ROOM NO 479
 KRISHI BHAWAN
 NEW DELHI-110001
 TEL: +91-11-23383699
 FAX: +91-11-23383699
 E-mail: akhikamal@rediffmail.com

INDONESIA**Dr. Gardjita BUDI**

Director of Quality and Standardization
 Ministry of Agriculture
 Jl. Harsono RM No. 3 Ragunan D-Building 3th
 Floor
 12550 JAKARTA
 INDONESIA
 Tel: +6221 7815881
 Fax: +6221 7811468
 E-mail: gbudi.jkt@gmail.com

Ms Puspaning BUANAWATY

Supervisor of Pesticides Residue Laboratory
 Ministry of Trade
 Center For Quality Control of Goods
 JL. Raya Bogor Km 26, Ciracas
 12740 JAKARTA
 INDONESIA
 Tel: +6221 87721001 ext.2103
 Fax: +6221 87721001
 E-mail: puspakoe@yahoo.com

Ms Erna Riyanti WARDHANI

Head Section of Crops and Livestock
 Directorate of Quality and Standardization, Ministry
 of Agriculture
 Jl. Harsono RM No. 3 Ragunan, D-building 3th
 Floor
 12550 JAKARTA
 INDONESIA
 Tel: +6221 7815830 ext.5310
 Fax: +6221 7811468
 E-mail: codex_kementan@yahoo.com

IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)**Ms Roya Noorbakhsh**

Reference lab. Manager
 Iranian National Standard Organization (INSO)
 Standard Research Institute (SRI)
 Iran - Karaj - INSo - Pobox 31585-163
 Tel: 0098 2632808120; 00982632806031-8
 Fax: 00982632802130
 E-mail: roybakhsh@yahoo.com

Dr Zahra Riazi

Manager of Pesticide Lab(QC)
 Plant Protection Organization (PPO)
 Iran-Tehran-Chamran Highway
 -Yamen Street. Agriculture Garden -No.2
 PO box: 1985711169
 Tel: 00982123091325
 Fax: 00982122401012
 E-mail: zaria777@yahoo.com

IRAQ**Ms ITIEHD KAREM ZEDAN AL-AMERI**

chief of agriculture engineering
 cosqc
 food standard
 baghdad
 00964 baghdad/ aljaderia
 IRAQ
 Tel: 07901526315
 E-mail: food.products@yahoo.com

Mr HAIDER JABBAR IBRAHIM AL-KHAFAJI

biologist
 cosqc
 food standard
 baghdad
 00964 baghdad/ aljaderia
 IRAQ
 Tel: 07809207086
 E-mail: food.products@yahoo.com

Ms ZEINAB KAMIL ABDULATTEEF AL-KUBAISI

senear cheif chemist
 cosqc
 food industrial
 baghdad
 00964 baghdad/ aljaderia
 IRAQ
 Tel: 07905195612
 E-mail: food.products@yahoo.com

Mr KHUDHAIR TANNASH BUNIYA AL-SARRAY

senear chemist
 cosqc
 food industrial
 baghdad
 00964 baghdad/ aljaderia
 IRAQ
 Tel: 07901414283
 E-mail: food.products@yahoo.com

Mr Ali Abdullha Sultan ALMALIKI

Agronomist - Master of Pesticide Residue Analysis
 Fruit and Vegetables
 Ministry of Agriculture
 National Centre of Pesticide Control
 Iraq - Baghdad- Alkradah
 00964 baghdad
 IRAQ
 Tel: 00964776342018
 Fax: 00964776342018
 E-mail: food.products@yahoo.com

Mr Isam SAKAR

chemist
 Ministry of Health
 CPHL
 baghdad almansor city
 10062
 Tel: 9647901604377
 E-mail: isam_sakar@yahoo.com

Mr Yousif YOUSIF

chemist
 Ministry of environmemnt
 chemicals management sction
 baghdad- al- qadiassa sc604
 10062
 IRAQ
 Tel: 9647904241710
 E-mail: yousif80yousif@yahoo.com

IRELAND**Mr Dermot SHERIDAN**

Senior Inspector
Department of Agriculture, Food and the Marine
Backweston Agri Labs
Celbridge
Co. Kildare
IRELAND
Tel: + 353 1 615 7616
Fax: + 353 1 615 7575
E-mail: Dermot.Sheridan@agriculture.gov.ie

Mr John ACTON

Agricultural Inspector
Department of Agriculture, Food and the Marine
Backweston Agri Labs
Celbridge
Co. Kildare
IRELAND
Tel: + 353 1 615 7583
Fax: + 353 1 615 7575
E-mail: John.Acton@agriculture.gov.ie

Mr GUIDO SALA CHIRI

Administrator
Council of the European Union
DG B 2B
Rue de la Loi 175
1048 Brussels, BELGIUM
Tel: +3222815734
Fax: +3222816198
E-mail: guido.salachiri@consilium.europa.eu

ITALY**Mr Orazio SUMMO**

Italian Codex Contact Point
Ministry of Agriculture, Food and Forestry Policies
Via XX Settembre, 20 00187 Rome, ITALY
Tel: +390646654037
Fax: +39064880273
E-mail: o.summo@mpaaf.gov.it

JAPAN**Mr Masahiro SEGAWA**

Director
Agricultural Chemicals Office, Plant Products
Safety Division, Food Safety and Consumer Affairs
Bureau,
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
100-8950 Tokyo, JAPAN
Tel: +81-3-3502-5969
Fax: +81-3-3501-3774
E-mail: masahiro_segawa@nm.maff.go.jp

JAMAICA**Mr Collin COOPER**

Environmental Health Specialist
Ministry of Health Food Safety & Protection
2-4 King Street,
Kingston, JAMAICA
Tel: 876-9671275, 1876-866-5202(M)
E-mail: cooperco@moh.gov.jm;
Collin.cooper96@gmail.com

JAPAN**Mr Masahiro SEGAWA**

Director
Agricultural Chemicals Office, Plant Products
Safety Division, Food Safety and Consumer Affairs
Bureau,
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
100-8950 Tokyo, JAPAN
Tel: +81-3-3502-5969
Fax: +81-3-3501-3774
E-mail: masahiro_segawa@nm.maff.go.jp

Mr Eiichi YOKOTA

Assistant Director
Ministry of Health, Labour and Welfare
Department of Food Safety
1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
100-8916 Tokyo
JAPAN
Tel: +81-3-3595-2326
Fax: +81-3-3503-7965
E-mail: codexj@mhlw.go.jp

Ms Asako OGAWA

Assistant Director
Ministry of Health, Labour and Welfare
Department of Food Safety
1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
100-8916 Tokyo
JAPAN
Tel: +81-3-3595-2341
Fax: +81-3-3501-4868
E-mail: codexj@mhlw.go.jp

Dr Satoru NEMOTO

Section Chief
National Institute of Health Sciences
Division of Foods
1-18-1, Kamiyoga
158-8501 Setagaya-ku, Tokyo
JAPAN
Tel: 81-3-3700-1141
Fax: 81-3-3700-9348
E-mail: nemoto@nihs.go.jp

Mr Makoto IRIE

Deputy Director
Agricultural Chemicals Office, Plant Products
Safety Division, Food Safety and Consumer Affairs
Bureau,
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku
100-8950 Tokyo, JAPAN
Tel: +81-3-3502-5969
Fax: +81-3-3501-3774
E-mail: makoto_irie@nm.maff.go.jp

Mr Yoshiyuki TAKAGISHI

Section Chief
Agricultural Chemicals Office, Plant Products
Safety Division, Food Safety and Consumer Affairs
Bureau, Ministry of Agriculture, Forestry and
Fisheries
1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku
100-8950 Tokyo, JAPAN
Tel: +81-3-3502-5969
Fax: +81-3-3501-3774
E-mail: yoshiyuki_takagishi@nm.maff.go.jp

Ms Atsuko HORIBE

Deputy Director
Risk Assessment Division
Food Safety Commission Secretariat
22nd Fl., Akasaka Park Bld., 5-2-20, Minato-ku
107-6122 Tokyo
JAPAN
Tel: +81 3 6234 1165
Fax: +81 3 3584 7391
E-mail: atsuko.horibe@cao.go.jp

Mr Hiraku OHTA

Officer
Risk Assessment Division
Food Safety Commission Secretariat
22nd Fl., Akasaka Park Bld., 5-2-20, Minato-ku
107-6122 Tokyo
JAPAN
Tel: +81 3 6234 1093
Fax: +81 3 3584 7391
E-mail: hiraku.ota@cao.go.jp

KENYA**Ms Lucy Nancy Muthoni NAMU**

Technical Assistant to the Managing Director
Kenya Plant Health Inspectorate Service
P.O.Box49592
00100 GPO Nairobi
KENYA
Tel: +254-020-3536171/2
Fax: +254-02 3536175
E-mail: Inamu@kephis.org/director@kephis.org

Mr Paul NGARUIYA

Pesticide registration officer
Pest Control product Board
Pesticide Registration
13794-00800
00800 Nairobi
KENYA
Tel: +254-024446115
E-mail: paul.ngaruiya12@yahoo.com

Mr Henry Kibet ROTICH

Chief Manager-Research and development
Kenya Bureau of Standards
Reserch and deveoplment
54974
00200 Nairobi
KENYA
Tel: +254 026948000
Fax: +254-02-609660
E-mail: rotichh@kebs.org

LITHUANIA**Mr Jeronimas MASKELIUNAS**

Chief Expert
Ministry of Health
Vilnius str. 33
LT-01506 Vilnius
LITHUANIA
Tel: +370 5 219 3339
Fax: + 370 5 266 1402
E-mail: Jeronimas.Maskeliunas@sam.lt

MALAWI**Mr EVANS KAPEYA**

REGISTRAR OF PESTICIDES
PESTICIDES CONTROL BOARD
MINISTRY OF AGRICULTURE AND FOOD
SECURITY
P O BOX 51300,LIMBE,MALAWI
Tel: +265 888 878 490
Fax: +265 1 471 312
E-mail: evanskapeya@gmail.com

MALAYSIA

Ms NURSIAH MOHAMAD TAJOL AROS
 DIRECTOR OF PESTICIDE CONTROL DIVISION
 Department of Agriculture
 Pesticide Control Division
 4-6th Flrs, Wisma Tani, Jalan Sultan Salahuddin,
 50632 Kuala Lumpur, MALAYSIA
 Tel: +603 20301472
 Fax: +603 26917551
 E-mail: nur.aros@gmail.com

Mr ULAH ANGGAT

PRINCIPAL ASSISTANT DIRECTOR/SENIOR
 CHEMIST
 Department of Agriculture
 Pesticide Control Division
 4-6th Flrs, Wisma Tani, Jalan Sultan Salahuddin,
 50632 Kuala Lumpur, MALAYSIA
 50632 Kuala Lumpur
 MALAYSIA
 Tel: +603 20301497
 Fax: +603 26917551
 E-mail: ulahanggat@rocketmail.com

MALI**Mr Sékouba KEITA**

Chef Division
 Agence Nationale de la Sécurité Sanitaire des
 Aliments
 Ministère de la Santé
 Centre Commercial, Rue 305 quartier du fleuve
 BPE: 2362, Bamako, MALI
 Tel: +223 20 22 0754
 Fax: +223 20 22 0747
 E-mail: scodexmali@yahoo.fr

MOROCCO**Mr Mustapha AARAR**

Chef de Division
 Etablissement Autonome de Contrôle et de
 Coordination des Exportations
 Département de l'Agriculture
 Numero 72, rue mohamed smiha
 Casablanca MOROCCO
 Tel: +212522305104
 Fax: +212522305168
 E-mail: aarar@eacce.org.ma

Mr Ahmed ZOUAOU

Chef de Service Pesticides
 Laboratoire Officiel d'Analyses et de Recherches
 Chimiques
 Département de l'Agriculture
 N° 25 Rue Nichakra Rahal (Ex Rue de Tours)
 20110 Casablanca MOROCCO
 Tel: +212 5 22 30 21 96/98
 Fax: +212 5 22 30 19 72
 E-mail: zouaouiloarc@yahoo.fr

NETHERLANDS**Mr Martijn MARTENA**

Policy Officer
 Ministry of Health, Welfare and Sport
 Department of Nutrition, Health Protection and
 Prevention
 P.O. Box 20350, 2500 EJ The Hague
 NETHERLANDS
 Tel: +31 70 340 5463
 E-mail: mj.martena@minvws.nl

Ms Erica MULLER

Officer Plant Health
 Netherlands Food and Consumer Product Safety
 Authority (NVWA)
 P.O. Box 9201
 6700 HC Wageningen
 NETHERLANDS
 Tel: +31 6 4615 5305
 E-mail: e.muller@minlnv.nl

NEW ZEALAND**Mr Warren HUGHES**

Principal Adviser ACVM Standards
 Ministry for Primary Industries
 Standards
 PO Box 2526
 6011 Wellington, NEW ZEALAND
 Tel: +64 4 8942560
 E-mail: warren.hughes@mpi.govt.nz

Ms Rebecca FISHER

Regulatory Adviser
 Market Access Solutionz Ltd
 PO Box 10629
 Wellington, NEW ZEALAND
 Tel: +64-4-4736040
 E-mail: Rebecca@solutionz.co.nz

Ms Nicola JOHNSON

Director
 Market Access Solutionz Ltd
 PO Box 10629
 Wellington, NEW ZEALAND
 Tel: +64-4-4736040
 E-mail: Nikki@solutionz.co.nz

Mr Dave LUNN

Principal Adviser (Residues)
 Ministry for Primary Industries
 Food & Environment Directorate
 25 The Terrace
 6140 Wellington, NEW ZEALAND
 Tel: +64-4-8942654
 E-mail: dave.lunn@mpi.govt.nz

NIGERIA**Mr ADEKUNLE ADEBAMBO**

Assistant Director
Federal Ministry of Industry Trade and Investment
(FMTI)
Federal Produce Inspection Service
FMTI, AREA 1 Old Federal Secertariat, Garki,
Abuja
NIGERIA
Tel: +234-8032481788
E-mail: adebambo_adekunle@yahoo.com

Ms MOJISOLA OLUFEMI AMORE

Ag DIRECTOR
NATIONAL AGENCY FOR FOOD AND DRUG
ADMINSTRATION AND CONTROL(NAFDAC)
PLOT 2032 OLUSEGUN OBASANJO WAY, WUSE
ZONE 7, ABUJA.
NIGERIA
Tel: +234-8023137385
E-mail: amore.m@nafdac.gov.ng

Mr Julius Oreyemi APANISILE

Director
Federal Ministry of Industry Trade and Investment
(FMTI)
Federal Produce Inspection Service
FMTI, Area 1 Old Federal Secertariat, Garki, Abuja
NIGERIA
Tel: +234-8033124256
E-mail: mrapanisile@yahoo.com

Mr David Ehiabhi ERABHAHIEMEN

Deputy Director
Federal Ministry of Science and Technology
(FMST)
Federal Secretariat Complex Phase II, Maitama,
Abuja
ABUJA
NIGERIA
Tel:+2348036092283
E-mail: davideraa@yahoo.com

Ms Omolara Abiodun FASANMI

Senior Scientific Officer
Federal Ministry of Agriculture and Rural
Development
Area 11, Abuja.+234 ABUJA,NIGERIA
Tel: +234-8065315605
E-mail: faslara27@yahoo.com

Mr Kush Peter KUKWI

Principal Veterinary Officer II
Nigeria Agricultural Quarantine Service
81 Raph Shodeinde Street, Central Area, Abuja.
+234 ABUJA,NIGERIA
Tel: +234-8023775828, +234-80365539
E-mail: kush_peter@yahoo.com

Mr Berthrand Ikechukwu URULOR

Chief Laboratory Technologist
National Agency for Food and Drug Administration
and Control (NAFDAC)
PLOT 2032 OLUSEGUN OBASANJO WAY, WUSE
ZONE 7, ABUJA.
Tel:+234 8037584580
E-mail: urulor.i@nafdac.gov.ng

NORWAY**Ms Torhild COMPAORE**

Adviser
Norwegian Food Safety Authority
P.O.Box 383
N-2381 Brumunddal,NORWAY
E-mail: totco@mattilsynet.no

PERU**Ms MIRNA ZUZUNAGA**

ESPECIALISTA EN INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA-
SENASA
DIRECCION DE INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA
AV. LA MOLINA N° 1915
511 LIMA,PERU
Tel: 511 313 3300
Fax: 511 340 1486
E-mail: mzuzunaga@senasa.gob.pe

POLAND**Ms JOLANTA IWANICKA**

I Secretary
Embassy of the Republic of Poland in Beijing
1 Ri Tan Lu Jianguomenwai
100600 Beijing
POLAND
Tel: +8610 6532 1235
Fax: +8610 6532 1745
E-mail: jolanta.iwanicka@msz.gov.pl

REPUBLIC OF KOREA**Dr Moo-Hyeog IM**

deputy director
Food Standard Department
Ministry of Food and Drug Safty
643 Yeonjeri, Kangoimyeon, Cheonggun
363-951 Chungcheongbukdo
REPUBLIC OF KOREA
Tel: +82-43-719-2416
Fax: +82-43-719-2400
E-mail: imh0119@korea.kr

Ms Jin Young SHIN

Researcher
Livestock Product Standard Division
Ministry of Food and Drug Safety
Osong Health Technology Administration Complex, 187
Osongsaengmyeong2 (i)-ro, Osong-eup, Ch
363-700
REPUBLIC OF KOREA
Tel: 82-43-719-3857
Fax: 82-43-719-3850
E-mail: novice2002@korea.kr

Ms Minjung WIE

Codex Rearcher
Ministry of Food and Drug Safty
Food Standard Division, Food Standard Department
643 Yeonjeri, Kangoimyeon, Cheonggun
363-951 Chungcheongbukdo
REPUBLIC OF KOREA
Tel: +82-43-719-2436
Fax: +82-43-719-2400
E-mail: fairywe@korea.kr

Ms Kyeong-Ae SON

Researcher
Rural Development Administration
Agro-Materials safety Evaluation Division
126 Suin-Ro Kweonseonku
441-707 Suwon
REPUBLIC OF KOREA
Tel: 82-31-290-0577
Fax: 82-31-290-0508
E-mail: sky199@korea.kr

Ms WanHee SEO

Assistant Director
National Agricultural Products Quality Management
Service
800 ImBangUI-DaeRO, Gwang San-Gu
506-824 Gwangju
REPUBLIC OF KOREA
Tel: +82-62-970-6255
Fax: +82-62-970-6221
E-mail: swh7693@korea.kr

Ms Mi-Gyung LEE

Professor
Andong National University
Department of Food Science and Biotechnology, Andong
National University, #1375 Gyeongdong-ro
760-749 Andong-si, Gyeongsangbuk-do
REPUBLIC OF KOREA
Tel: +82-54-820-6011
Fax: +82-54-820-6264
E-mail: leemig@andong.ac.kr

Mr Joong Keun LEE

Manager
KHIDI
Food Industry Policy
363-700
Osong Health Technology Administration Complex, 187
Osongsae Chungcheongbuk-do
REPUBLIC OF KOREA
Tel: 82-43-713-8488
Fax: 82-43-713-8907
E-mail: leejk@khidi.or.kr

Dr IN HO BAEG

Laboratory DIRECTOR
korea ginseng Corporation
ginseng resource research laboratory
30,Gajeong-ro, Yuseong-gu, Daejeon
305-805
Tel: 1054212992
E-mail: ginsengking@kgc.or.kr

REPUBLIC OF MOLDOVA**Mr Iurie PINZARU**

Deputy Director
Ministry of Health
National Center of Public Health
67a Gheorghe Asachi str
MD-2028 Chisinau
REPUBLIC OF MOLDOVA
Tel: +373 022 574 502
Fax: +373 022 72 97 25
E-mail: iurie_pinzaru@cnspl.md, codex@cnspl.md

SAUDI ARABIA**Mr Hamad ALBAGIEH**

Food- Specifications Specialist
Saudi Food and Drug Authority
Department of Technical Regulations & standards
3292 North Ring road Al Nafel Area Unit (1)
13312 – 6288 Riyadh
SAUDI ARABIA
Tel: +966 1 275 9222 Ext:3331
Fax: +966 1 2751282
E-mail: codex.cp@sfd.gov.sa
HMBagieh@sfd.gov.sa

Mr Saleh ALKHOWAUTIM

Senior Pesticides Specialist
Saudi Food and Drug Authority
Executive Department for Pesticide
3292 North Ring road Al Nafel Area Unit (1)
13312 – 6288 Riyadh
SAUDI ARABIA
Tel: +966 1 275 9222 Ext:3331
Fax: +966 1 2751282
E-mail: codex.cp@sfd.gov.sa

SENEGAL**Mr Mamadou FALL**

E-mail: madoufal@gmail.com

SIERRA LEONE**Mr Ibrahim M.O. SHAMIE**

Director of Crops
Ministry of Agriculture Forestry and Food Security
Youyi Building, Freetown
Tel: +232 78542939
E-mail: ibrahimshamie@ymail.com/
slnppo@yahoo.com

SINGAPORE**Dr YUAN SHENG WU**

Deputy Director
Agri-Food & Veterinary Authority of Singapore
Laboratories Group, VPHL Chemistry Department
10 Perahu Road
718837 Singapore
SINGAPORE
Tel: +6567952837
Fax: +6568619491
E-mail: wu_yuan_sheng@ava.gov.sg

Mr Mun Choy, Joachim CHUA

Senior Scientist
Agri-Food & Veterinary Authority of Singapore
Laboratories Group, VPHL Chemistry Department
10 Perahu Road
718837 Singapore
SINGAPORE
Tel: +6567952818
Fax: +6568619491
E-mail: joachim_chua@ava.gov.sg

SLOVAKIA**Mr Vladimír PRISTAŠ**

First Secretary
The Embassy of the Slovak Republic
Trade and Economic Section
Ritan Lu, Jianguomen Wai
100 600 Beijing
CHINA
Tel: 00861065321530
Fax: 00861065321530
E-mail: vladimir.pristas@mzv.sk

SPAIN**Mr Cesar CASADO DE SANTIAGO**

HEAD OF SERVICE
SPANISH FOOD SAFETY AND NUTRITION
AGENCY
PESTICIDE RESIDUES IN FOOD
C\ ALCALA, 56
28071 MADRID, SPAIN
Tel: +34 91 338 0620
E-mail: ccasado@msssi.es

SUDAN**Ms Nour GRASHI**

Head of conformity assessment
Pesticide Specialist
sudanese standard & metrology organization
Gama St sudanese standard & metrology
organization, SUDAN
Tel: 249912367408
Fax: 24983765726
E-mail: nourssmo2009@hotmail.com

Ms Afag MOHAMED ALMAHY

Agriculture Engineer
Sudanese Standards & Metrology Organization
Standards Department
Sudanese Standards & Metrology
Organization/Khartoum
+249 Khartoum
SUDAN
Tel: +2499
Fax: +249-83-765726
E-mail: afagoodluck@hotmail.com

SWEDEN**Ms Cecilia DAHLBERG**

Principal Regulatory Officer
National Food Agency
Food Standards Department
Box 622
SE-75126 Uppsala
SWEDEN
E-mail: codex.sweden@slv.se

Ms Carmina IONESCU

Codex coordinator
National Food Agency
Food Standard Department
P.O. Box 622
SE-75126 Uppsala
SWEDEN
Tel: 4618175500
Fax: 4618175310
E-mail: Codex.Sweden@slv.se

SWITZERLAND**Ms Lucia KLAUSER**

Scientific Officer
Consumer Protection Directorate
Federal Office of Public Health
Schwarzenburgstr. 165
3003 Bern
SWITZERLAND
Tel: +41 31 322 95 69
Fax: +41 31 322 95 74
E-mail: lucia.klauser@bag.admin.ch

Ms Pascale BENSMAN

Nestec Ltd
 Corporate Regulatory & Scientific Affairs
 Avenue Nestlé 55
 1800 Vevey
 SWITZERLAND
 Tel: + 41 21 924 78 82
 E-mail: Pascale.Bensman@purina.nestle.com

Mr Henri DISERENS

Nestlé Research Center
 Post Box 44
 1000 Lausanne 26
 SWITZERLAND
 Tel: +41 21 785 82 39
 Fax: +41 21 785 85 53
 E-mail: henri.diserens@rdls.nestle.com

Mr Neil GREENER

Syngenta Crop Protection AG
 Schwarzwaldallee 215
 4002 Basel
 SWITZERLAND
 Tel: +41 61 323 94 10
 E-mail: neil.greener@syngenta.com

THAILAND**Ms Manthana MILNE**

Deputy Director General
 Ministry of Agriculture and Cooperatives
 Department of Agriculture
 50 Phaholyothin Rd.
 10900 Bangkok, THAILAND
 Tel: +662 579 0151
 E-mail: manthana2001@yahoo.com

Ms Nuansri TAYAPUTCH

consultant
 Central Laboratory, Thailand
 Inside Kasetsart University
 Tel: 662 5798482
 E-mail: nuantaya@hotmail.com

Mr Charoen KAOWSUKSAI

Deputy Secretary General
 The Federation of Thai Industries
 Queen Sirikit National Convention Center
 10110 Bangkok, THAILAND
 Tel: + 668 7828 7658
 Fax: + 662 941 1267
 E-mail: charoen@cpram.co.th

Ms Sudarat KUEYLAW

Veterinarian, Senior Level
 Ministry of Agriculture and Cooperatives
 Department of Livestock Development, Bureau of
 Livestock Standards and Certification
 69/1 Phayathai Road,
 10400 Bangkok
 THAILAND
 Tel: +66 2653 4444 ext 3126
 Fax: +66 2653 4917
 E-mail: wasankueylaw@yahoo.com

Ms Ing-Orn PANYAKIT

Standard officers, Senior Professional Level
 Ministry of Agriculture and Cooperatives
 National Bureau of Agricultural Commodity and
 Food Standards
 50 Phaholyothin Rd., Ladyao, Chatuchak
 10900 Bangkok
 THAILAND
 Tel: 662-561-2277 ext 1423
 Fax: 662-561-3357
 E-mail: ingorn2011@gmail.com

Ms Prapassara PIMPAN

Senior Expert in Pesticides
 Ministry of Agriculture and Cooperatives
 Department of Agriculture
 50 Phaholyothin Rd.
 Bangkok 10900
 THAILAND
 Tel: + 662 579 3577 ext.2310
 Fax: + 662 561 4695
 E-mail: ppimpan04@yahoo.com

Mr Pisan PONGSAPITCH

Director, Office of Standards Development
 National Bureau of Agricultural Commodity and
 Food Standards
 Ministry of Agriculture and Cooperatives
 50 Phaholyothin Road, Lad Yao, Chatuchak
 10900 Bangkok
 THAILAND
 Tel: 662-561-3390
 Fax: 662-561-3357
 E-mail: codex@acfs.go.th

Ms Chitra SETTAUDOM

Senior Advisor in Standards of Health Products
 Food and Drug Administration
 Ministry of Public Health
 11000 NONTHABURI
 THAILAND
 Tel: +66 (2) 590 7055
 Fax: +66 (2) 591 8446
 E-mail: schitra@fda.moph.go.th

TRINIDAD AND TOBAGO**Mr IMTIAZ HYDER ALI**

Food and Drugs Inspector
 Ministry of Health, Chemistry, Food and Drugs
 Division
 Park Street, Port of Spain
 TRINIDAD AND TOBAGO
 Tel: 01 828 623 5242
 Fax: 01 828 624 2477
 E-mail: Imiaz.Ali@health.gov.tt

UGANDA**Dr. MUHINDO JEANNE BUKEKA**

Drug information (Veterinary pharmacovigilance & chemical trials)
 Officer
 National drug authority
 plot 46/48 lumumba avenue
 p.o box 23096, kampala
 Uganda
 e-mail: jmbukeka@nda.or.ug
 mjeannebukeka@gmail.com

UNITED REPUBLIC OF TANZANIA**Ms Ugullum Nuhu CHARYS**

Director of Laboratory Services
 Tanzania Food and Drugs Authority
 Laboratory Services
 P. O BOX 77150
 DAR ES SALAAM
 UNITED REPUBLIC OF TANZANIA
 Tel: +255 22 2450512
 Fax: +255 22 2450793
 E-mail: cha_ug@yahoo.com

Ms LILIAN GABRIEL

Standards Officer
 Tanzania Bureau of Standards
 Standards Development
 P.o Box 9524
 DAR ES SALAAM
 UNITED REPUBLIC OF TANZANIA
 Tel: +255755260000
 Fax: +255222450959
 E-mail: lyngebo@yahoo.com

UNITED STATES OF AMERICA**Ms Lois ROSSI**

Head of US Delegation
 Director, Registration Division
 U.S. Environmental Protection Agency
 Office of Pesticide Programs
 1200 Pennsylvania Ave, 7505 PY
 20460 Washington, DC
 UNITED STATES OF AMERICA
 Tel: +1-703-308-8162
 Fax: +1-703-305-6920
 E-mail: rossi.lois@epa.gov

Dr. Parthapratim BASU

Senior Leader
 -Chemistry/Toxicology & Related Sciences
 Office of Public Health and Science, Food Safe and
 Inspection Service
 U.S. Department of Agriculture
 1400 Independence Ave. SW, PP3 PP3-Rm. 9-205
 Washington, DC 20250-3766
 UNITED STATES OF AMERICA
 Tel: 202-690-6558
 Fax: 202-690-2364
 E-mail: pat.basu@fsis.usda.gov

Dr Lori BERGER

Executive Director
 California Specialty Crops Council
 4500 S. Laspina, Suite 214
 93274 Tulare, California
 UNITED STATES OF AMERICA
 Tel: 559-688-5700
 Fax: 559-688-5527
 E-mail: lori@specialtycrops.org

Ms Kimberly BERRY

Senior Manager Regulatory Analysis and Data
 Services
 Bryant Christie Inc.
 500 Union Street, Suite 701 98101 Seattle,
 UNITED STATES OF AMERICA
 Tel: 206-292-6340
 Fax: 206-292-6341
 E-mail: kimb@bryantchristie.com

Mr RAUL GUERRERO

Consultant
 793 N. Ontare Road
 93105 Santa Barbara, CA
 UNITED STATES OF AMERICA
 Tel: +18058981830
 Fax: +18058981830
 E-mail: guerrero_raul_j@yahoo.com

Dr Jamin HUANG

Senior Regulatory Manager
 Bayer CropScience
 Regulatory Affairs
 2. T.W. Alexander Drive
 27709 Research Triangle Park, North Carolina
 UNITED STATES OF AMERICA
 Tel: 919-549-2634
 E-mail: jamin.huang@bayer.com

Dr Daniel KUNKEL

Associate Director
Rutgers University
IR-4 Program
500 College Road East, 201W
08540 Princeton
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: 732 932 9575 x 4616
Fax: 609 514 2612
E-mail: kunkel@aesop.rutgers.edu

Dr Young LEE

Regulatory Scientist
U.S. Food and Drug Administration
CFSAN/OFS
5100 Paint Branch Pkwy
College Park, MD20740
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: 1-240-402-1943
Fax: 1-301-436-2632
E-mail: Young.Lee@fda.hhs.gov

Ms Barbara MADDEN

Minor Use Officer
U.S. Environmental Protection Agency
Office of Pesticide Programs, Registration Division
1200 Pennsylvania Ave., N.W.
20460 Washington DC
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: 11 703 305 6463
Fax: 11 703 605 0781
E-mail: madden.barbara@epa.gov

Ms Caitrin MARTIN

Agricultural Scientific Specialist
USDA Foreign Agricultural Service
International Regulations and Standards
1400 Independence Ave, SW
20250 Washington DC
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: 2027205461
E-mail: caitrin.martin@fas.usda.gov

Dr Douglas NELSON

Senior Advisor for Trade, Intellectual Property &
Strategic Issues
CropLife America
Legal
1156 15th Street NW Suite 400
20005 Washington D.C.
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: 2028723880
Fax: 2023551417
E-mail: dnelson@croplifeamerica.org

Ms Cynthia SMITH

Senior Vice President
AMVAC
Director of Global Regulatory
4695 MacArthur Court, Suite 1200
92660 Newport Beach
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: 949-221-6126
Fax: 949-221-6176
E-mail: Cindys@amvac-chemical.com

Dr RONALD WILLIAMS

Principal Scientist, Scientific and Regulatory Affairs
The Coca-Cola Company
Corporate Scientific and Regulatory Affairs
PO Box 1734
30301 Atlanta
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: 01 404 676 7035
E-mail: ronaldwilliams@coca-cola.com

VIET NAM**Ms HA NGUYEN**

Deputy Head of Vietnam Codex Office
Vietnam Codex Office
Vietnam Food Administration
135 Nui Truc Street
84 4 Hanoi
VIET NAM
Tel: 84 4 38464489 (ext. 3070)
Fax: 84 4 38463739
E-mail: codexvn@vfa.gov.vn

Ms HANG NGUYEN

Officer
Food Standard and Analysis management Division
Vietnam Food Administration
135 Nui Truc Street
844 Hanoi
VIET NAM
Tel: 84 4 38464489 (ext. 5010)
Fax: 84 4 38463739
E-mail: thiviethangnguyen@gmail.com

YEMEN**Mr Naeem ABDULLAH**

head of pesticides residue lab
Minstry of Agiculture & irrigation
Crop Protection
Sanaa Hadah ST
Tel: 00967 771181830
E-mail: residue_masood@yahoo.com

ZIMBABWE**Mr Livingstone Munyaradzi MUSIYAMBIRI**

Director
 Ministry of Health and Child Welfare
 Government Analyst Laboratory
 P.O.Box CY231, Causeway
 Harare
 ZIMBABWE
 Tel: +2634792026/7
 E-mail: mlmusiyambiri@yahoo.com

OBSERVER COUNTRIES**DJIBOUTI****Mr Ali IBRAHIM MOHAMED**

Chef de Service contrôle alimentaire et des
 services vétérinaires
 Direction de l'élevage et des services vétérinaires
 Ministère de l'agriculture et de
 l'élevage, de la pêche
 et des ressources halieutiques
 BP297-DJIBOUTI
 Tel: 0025321 351025 /
 00253 7786 0600
 E-mail: kifayaali118@hotmail.com

INTERNATIONAL ORGANIZATION**INTERNATIONAL ATOMIC ENERGY AGENCY (IAEA)****Mr James SASANYA**

Food safety Specialist (Veterinary Drugs)
 International Atomic Energy Agency
 FAO / IAEA Division of Nuclear Techniques in Food
 and Agriculture
 P.O. Box 100, Wagramerstrasse 5
 A-1400 Viena
 AUSTRIA
 Tel: +43 1 2600 26058
 E-mail: j.sasanya@iaea.org

INTER-AMERICAN INSTITUTE FOR COOPERATION ON AGRICULTURE (IICA)**Ms María de Lourdes FONALLERAS**

Agricultural Health and Food Safety Specialist
 IICA
 Luis Piera 1992---- Montevideo
 URUGUAY
 Tel: (598) 2410 1676
 E-mail: lourdes.fonalleras@iica.int

THE LATINAMERICAN ASSOCIATION OF THE NATIONAL AGROCHEMICAL INDUSTRIES**Ms LAURA RUIZ (ALINA)**

Asesora técnica
 ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LA
 INDUSTRIA NACIONAL DE AGROQUÍMICOS
 (ALINA)
 Necochea 1323
 1640 Buenos Aires, ARGENTINA
 Tel: 54 11 47988107
 E-mail: lruiz@alinainternacional.org

Ms AMADA VELEZ DE ZAMORA

DIRECTORA EJECUTIVA UMFFAAC
 ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LA
 INDUSTRIA NACIONAL DE AGROQUÍMICOS
 (ALINA)
 Gabriel Mancera 1433 Depto. C-3. Col.
 CP 03100 Del Valle, MEXICO
 Tel: 52 (55) 5601 2619
 Fax: 52 (55) 5601 1100
 E-mail: amada.velez@umffaac.org.mx

CROPLIFE INTERNATIONAL**Ms Kiyo ASHIBE**

Registration and RC Department
 Kyoyu Agri Co., Ltd.
 Yamaman Bldg. 11F. 6-1 Koami-cho, Nihonbashi,
 Chuo-ku
 103-0016 Tokyo
 JAPAN
 Tel: 00 81 3-5645-0708
 Fax: 00 81 3-3639-5299
 E-mail: ashibe-kiyo@kyoyu-agri.co.jp

Ms Changhee BAEK

Zone Regulatory Manager, ASEAN
 FMC Chemical (Thailand) Ltd
 15F, K Tower, Tower A, 209 Sukhumvit 21,
 Klongtoey nua
 10110 Bangkok
 THAILAND
 Tel: 00 66 2 664 4322
 Fax: 00 66 2 664 1326
 E-mail: changhee.baek@fmc.com

Mr Philip Anthony BRINDLE

Global MRLs & Import Tolerances
 BASF
 26 Davis Drive
 27709 Durham NC
 UNITED STATES OF AMERICA
 Tel: 00 1 919 547 2654
 Fax: 00 1 919 547 2850
 E-mail: philip.brindle@basf.com

Dr. Peter CHALMERS

Head Of Development and Registration
Makhteshim Agan Asia Pacific
9 Temasek Boulevard, #16-03A, Suntec Tower
Two
038989 Singapore
SINGAPORE
Tel: 00 65 64999326
Fax: 00 65 92320950
E-mail: peter.chalmers@ma-apac.com

Ms Kar Ling CHIN

Manager, Regulatory Affairs and Risk Assessment,
Asia Pacific
Janssen PMP, a division of Johnson & Johnson Pte
Ltd
No. 2 International Business Park, Tower One,
The Strategy, #07-01
609930 Singapore
SINGAPORE
Tel: 00 65 68275858
Fax: 00 65 67200285
E-mail: kchin5@its.jnj.com

Mr Kenneth CHISHOLM

Vice President, Development
Nichino America
4550 New Linden Hill Rd, Suite 501
19808 Wilmington, DE
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: 00 1 302 636 9001
Fax: 00 1 302 636 9122
E-mail: kchiz@nichino.net

Mr Ma CHOON KWONG

Registration and Regulatory Affairs Manager-
ASEAN
DuPont Company (Singapore) Pte Ltd
1 HarbourFront Place #11-01, HarbourFront Tower
One
Singapore 098633
SINGAPORE
Tel: 00 65 65863019
Fax: 00 65 65863494
E-mail: choon-kwong.ma@dupont.com

Mr John CUFFE

Global Leader, Regulatory Sciences &
Government Affairs
Dow AgroSciences LLC
9330 Zionsville Road
46268-1054 Indianapolis, IN
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: 00 1 317 337 4975
Fax: 00 1 317 337 3252
E-mail: jcuffe@dow.com

Mr Fang DONG

Nihon Nohyaku CO., LTD.
Overseas Division, Marketing&Technical Support
DEPT.
19-8, Kyobashi 1-chome, chuo-ku
104-8386 Tokyo
JAPAN
Tel: 00 81 -3-6361-1425
Fax: 00 81 3-6361-1451
E-mail: Tou-hou@nichino.co.jp

Mr Kazuyuki FUKUSHIMA

Regulatory Affairs Division Biosciences Sales &
Marketing
Ishihara Sangyo Kaisha, Ltd
3-15, Edobori 1-Chome, Nishi-ku
550-0002 Osaka
JAPAN
Tel: 00 81 6-6444-7154
Fax: 00 81 6-6444-7154
E-mail: k-fukushima@iskweb.co.jp

Mr Richard Peter GARNETT

Global Chemistry Regulatory Affairs Strategy Lead
Monsanto
270-272 avenue de Tervueren
1150 Brussels
BELGIUM
Tel: 00 32 2 776 7614
Fax: 00 32 2 776 7642
E-mail: Richard.p.garnett@monsanto.com

Mr William GOODWINE

Director WW Regulatory Affairs & Risk Assessment
Janssen PMP
1125 Trenton-Harbourton Rd
NJ 08560 Titusville
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: 00 1 609 730 2607
Fax: 00 1 609 730 3092
E-mail: bgoodwi@its.jnj.com

Ms Chishio HIDAKA

China and South Asia, Regulatory Affairs
Arysta LifeScience Corp.
38F, St. Luke's Tower, 8-1, Akashicho, Chuoku
Tokyo
JAPAN
Tel: 00 66 -81-9327114
Fax: 00 66 2-667-0101
E-mail: chishio.hidaka@arysta.com

Mr Ricky HO

Head of Regulatory Affairs, Asian Pacific
Bayer (South East Asia) Pte Ltd
53 Chulia Street, 14th Floor, OCBC Centre East
049514 Singapore
SINGAPORE
Tel: 00 65 64961719
Fax: 00 65 64961494
E-mail: ricky.ho@bayer.com

Ms Haruka HORIUCHI

Supervisor
DuPont
Registration & Regulatory Affairs, Research &
Development
11-1, Nagata-cho, 2-chome, Chiyoda-ku
100-6111 Tokyo
JAPAN
Tel: +81 3 3-5521-8417
Fax: +81 3-5521-2470
E-mail: haruka.horiuchi@dupont.com

Mr Peter HORNE

Global Regulatory Affairs Manager
DuPont Crop Protection Products
Stine-Haskell Research Center, 1090 Elkton Rd.
19711 Newark, DE
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: 00 1 302 366 6228
Fax: 00 1 302 351 7022
E-mail: peter.horne-1@usa.dupont.com

Mr Mitsuhiro ICHINARI

Product Promotion Dept., Acting General Manager
Summit Agro International Ltd
1-8-12, Harumi, Chuo-ku
104-6223 Tokyo
JAPAN
Tel: 00 81 3-6221-3224
Fax: 00 81 3-6221-3035
E-mail: mitsuhiro.ichinari@summit-agro.co.jp

Mr Kasuaki IJIMA

Chief-Chemistry Division
The Institute of Environmental Toxicology
4321 Uchimoriya, Joso-shi
303-0043 Ibaraki
JAPAN
Tel: 00 81-297-27-4516
Fax: 00 81 -297-27-4517
E-mail: iijima@iet.or.jp

Mr Naoto IKEGAMI

Regulatory Affairs Dept. / Manager
Nippon Soda Co. Ltd.
2-1, Ohtemachi 2-chome, Chiyoda-ku
Tokyo
JAPAN
Tel: 00 81 80-5987-5487
Fax: 00 81 3-3245-6289
E-mail: n.ikegami@nippon-soda.co.jp

Ms Heidi IRRIG

Regulatory Manager
Syngenta
410 Swing Road
NC 27409 Greensboro
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: 00 1 336-632-7243
Fax: 00 1 336-632-5688
E-mail: heidi.irrig@syngenta.com

Mr Michael KAETHNER

Bayer CropScience
Development Affairs
Alfred-Nobel Strasse, 50
40789 Monheim
GERMANY
Tel: 00492173387521
Fax: 00492173383572
E-mail: michael.kaethner@bayer.com

Mr Masanori KAI

Manager, Product Registration, Regulatory Affairs,
Agricultural Division
Nissan Chemical Industries, Ltd.
3-7-1, Kandanishiki-cho, Chiyoda-ku
101-0054 Tokyo
JAPAN
Tel: 00 81 3-3296-8151
Fax: 00 81 3-3296-8016
E-mail: kai@nissanchem.co.jp

Mr Yukio KIMUR

Manager, Regulatory Affairs Unit, Research &
Development Division
Nihon Nohyaku CO., LTD.
19-8, Kyobashi 1-chome, chuo-ku
104-8388 Tokyo
JAPAN
Tel: 00 81 3 6361 1411
Fax: 00 81 3 6361 1451
E-mail: kimura-yukio@nichino.co.jp

Mr Mitsuhiro KISHIDA

General Manager
Nihon Nohyaku CO., LTD.
Overseas Division, Marketing&Technical Support
DEPT.
19-8, Kyobashi 1-chome, chuo-ku
104-8386 Tokyo
JAPAN
Tel: 00 81 3-6361-1425
Fax: 00 81 -3-6361-1451
E-mail: Kishida-mitsuhiro@nichino.co.jp

Ms Takako KUMETA

Manager, Registration & Regulatory Affairs
Department
Mitsui Chemicals Agro, Inc.
1144, Togo, Mobarashi
297-0017 Chiba
JAPAN
Tel: 00 81 475-25-6742
Fax: 00 81 475-23-8297
E-mail: Takako.Kumeta@mitsui-chem.co.jp

Mr Neil John LISTER

Technical Manager, Operator and Consumer Safety
Syngenta
Jealott's Hill Research Centre, Bracknell
RG42 6EY Berkshire
UNITED KINGDOM
Tel: 00 44 1344 414381
E-mail: neil.lister@syngenta.com

Ms Carrie LOU

Registration Manager China
Makhteshim Agan Industries China
17F Hyundai Motor Tower, 38 Xiaoyun Road,
Chaoyang District
100027 Beijing
CHINA
Tel: 00 86 1064108485
E-mail: carrie.l@mai-china.com

Ms Wanda MOYA-GIMENEZ

Food Value Chain Manager – Latin America
BASF
Avenida das Nações Unidas 14.171
CEP 04794-000 Sao Paulo
BRAZIL
Tel: 00 55 11 - 2039-2760
Fax: 00 55 11 2039-2285
E-mail: wanda.gimenez@basf.com

Ms Tomoko MURAKI

Regulatory Affairs Department Research • •
Development Division Manager
SDS Biotech K.K.
1-1-5, Higashi-Nihombashi, Chuo-ku
103-0004 Tokyo
JAPAN
Tel: 00 81 3-5825-5516
Fax: 00 81 3-5825-5501
E-mail: tomoko_muraki@sdsbio.co.jp

Mr Yoshihiro NISHIMOTO

R&RA Manager
Sumitomo Chemical Co., Ltd.
27-1, Shinkawa 2-chome, Chuo-ku
104-8260 Tokyo
JAPAN
Tel: 00 81 3-5543-5692
Fax: 00 81 3-5543-5695
E-mail: nishimotoy@sc.sumitomo-chem.co.jp

Mr Masaru NOKATA

Deputy General Manager • @
Nihon Nohyaku CO., LTD.
Regulatory Affairs Unit- Research & Development
Division
19-8, Kyobashi 1-chome, chuo-ku
104-8387 Tokyo
JAPAN
Tel: 00 81 3 6361 1411
Fax: 00 81 3 6361 1451
E-mail: nokata-masaru@nichino.co.jp

Mr KwangWook PARK

Regulatory team manager
Syngenta Kora, Korea
NEA CP KR R&D
Syngenta Korea Ltd., K.P.O Box 1676 Seoul,
Korea
Tel: 82 10 5412 8365
E-mail: kwangwook.park@syngenta.com

Mr Vasant L. PATIL

Regulatory Affairs Director
CropLife Asia
150 Cantonment Road, Bloc B/01-07
089762 Singapore
SINGAPORE
Tel: 00 65 6221 1615
Fax: 00 65 6222 1615
E-mail: vasant.patil@croplifeasia.org

Ms Natalie SHEVCHUK

Global Regulatory Operations Manager
FMC Corporation
1735 Market Street
19103 Philadelphia, PA
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: 00 1 215 299 66 80
Fax: 00 1 215 299 64 68
E-mail: natalie.shevchuk@fmc.com

Ms Ying SONG

Registration and Regulatory Affairs Manager –AP ,
DuPont Crop Protection
DuPont
Building 11, 399 Keyuan Road
201203 Shanghai, CHINA
Tel: 00 86-21-3862-2039
E-mail: Ying.song-1@dupont.com

Ms Jane STEWART

Research Scientist
BASF
Consumer Safety
26 Davis Drive Research Triangle Park, NC
27713
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: 919-547-2273
E-mail: jane.stewart@basf.com

Mr Yukiharu TANAKA

Manager, Japan and Asia Regulatory Affairs
Arysta LifeScience Corporation
St. Luke's Tower, 8-1, Akashi-cho, Chuo-ku
104-6591 Tokyo, JAPAN
Tel: 00 81 3 3547 4587
Fax: 00 81 3 3547 4695
E-mail: yukiharu.tanaka@arysta.com

Mr Hiroyasu TANUMA

Product Promotion Dept., Deputy General Manager
Summit Agro International Ltd
1-8-12, Harumi, Chuo-ku
104-6223 Tokyo, JAPAN
Tel: 00 813-6221-3222
Fax: 00 81 3-6221-3035
E-mail: hiroyasu.tanuma@summit-agro.co.jp

Mr Hiroo WAKIMORI

Chemical Regulatory Affairs Lead
Monsanto Limited Japan
Ginza Sanno Bldg. 4-10-10, Ginza, Chuo-ku
104-0061 Tokyo, JAPAN
Tel: 00 81 3 6226 6080
Fax: 00 81 3 3546 6191
E-mail: hiroo.wakimori@monsanto.com

Mr Masaru WATANABE

Development & Regulatory Affairs Department
Hokko Chemical Industry CO., LTD
4-20, Nihonbashi Hongoku-cho 4-chome, Chuo-ku
103-8341 Tokyo, JAPAN
Tel: 00 81 3-3279-5831
Fax: 00 81 3-3279-5831
E-mail: watanabe-ma@hokkochem.co.jp

Mr Peter Andrew WATSON

Global Chlorpyrifos COE
Dow AgroSciences
3 Milton Park, Abingdon
OX14 4RN Oxfordshire,
UNITED KINGDOM
Tel: 00 44 1235 437 968
Fax: 00 44 1235 437 996
E-mail: pwatson@dow.com

Mr Tokunori YOKOTA

Group Manager Technical Affairs Division
Japan Crop Protection Association
Sowa BLDG. 2-3-6 Kayaba-cho Nihonbashi Chuo-ku
103-0025 Tokyo, JAPAN
Tel: 00 81 3-5649-7193
Fax: 00 81 3-5649-7245
E-mail: Yokota@jcpa.or.jp

**INTERNATIONAL ALLIANCE OF
DIETARY/FOOD SUPPLEMENT ASSOCIATIONS
(IADSA)****Ms Yi Fan JIANG**

IADSA Secretariat
International Alliance of Dietary/Food Supplement
Associations (IADSA)
Rue de l'Association 50
1000 Brussels, BELGIUM
Tel: +32 2 209 11 55
Fax: +32 2 223 30 64
E-mail: yifanjiang@iadsa.org

INTERNATIONAL LIFE SCIENCES INSTITUTE (ILSI)**Ms Jenny ZENG**

Senior Regional Regulatory Affairs Manager
Unilever Services (Hefei) Co. Ltd.
No. 35 Dongxiao Road, Haizhu District
Guangzhou, CHINA
Tel: 8620 89162735
Fax: 86 21 22015001
E-mail: jenny.zeng@unilever.com

**INTERNATIONAL NUT AND DRIED FRUIT
COUNCIL FOUNDATION (INC)****Dr. GABRIELE LUDWIG**

Assoc. Director, Environmental Affairs
International Nut & Dried Fruit Council
Almond Board of California
1150 9th St, Suite 1500, Modesto, CA, USA, 95354
Tel: +209 765 0578
E-mail: gludwig@almondboard.com

INTERNATIONAL SOCIETY OF CITRICULTURE (ISC)**Mr Cranney JAMES**

President
California Citrus Quality Council
853 Lincoln Way, Suite 206
95603 Auburn
UNITED STATES OF AMERICA
Tel: 5308851894
Fax: 5308851546
E-mail: jcranney@calcitrusquality.org

**INTERNATIONAL UNION OF PURE AND APPLIED
CHEMISTRY (IUPAC)****Ms Sue-Sun WONG**

IUPAC Fellow, Consultant
7F, No.16, Lane 111,
Yucyun Rd, Wufeng District,
Taichung City, Taiwan 413
Tel: 886912216116
E-mail: suesun.wong@msa.hinet.net

**FOOD AND AGRICULTURE
ORGANIZATION OF THE UNITED
NATIONS (FAO)****Ms. Yongzhen YANG**

FAO JMPR Secretary
00153, Viale delle Terme di Caracalla
Rome, Italy
Phone: +39 0657054246
Fax: +39 06 57053224
E-mail: Yongzhen.Yang@fao.org

WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO)**Dr. Philippe VERGER**

WHO JMPR secretariat
Avenue Appia 20, CH-1211 Geneva 27, Switzerland
Phone: +41 22 791 3053
Fax: + 41 22 791 48 07
E-mail: vergerp@who.int

CODEX SECRETARIAT**Dr. Selma Helena DOYRAN**

Secretary, Codex Alimentarius Commission
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
00153, Viale delle terme di Caracalla Rome, Italy
Phone: +39 06 5705 5826
Fax: +39 06 5705 4593
E-mail: selma.doyran@fao.org

Ms. Gracia BRISCO

Food Standards Officer
Secretariat, Codex Alimentarius Commission.
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome, Italy
Phone: +39 06 5705 2700
Fax: +39 06 5705 4593
E-mail: Gracia.Brisco@fao.org

Dr. Hidetaka KOBAYASHI

Food Standards Officer
Secretariat, Codex Alimentarius Commission
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Nutrition and Consumer Protection Division
Viale delle Terme di Caracalla 00153 Rome, Italy
Phone: (+39) 06 570 53218
Fax: (+39) 06 570 54593
E-mail: Hidetaka.Kobayashi@fao.org

**CCPR SECRETARIAT
HOST GOVERNMENT SECRETARIAT****Ms Ying Ji**

Chief Agronomist, Secretariat in General of CCPR
Institute for the Control of Agrochemicals,
Ministry of Agriculture
NO.22 Maizidian Street, Chaoyang District,
100125, Beijing, CHINA
Tel: +86-10-59194106
Fax: +86-10-59194047
E-mail: jiying@agri.gov.cn

Dr Hongjun ZHANG

Director
CCPR Secretary Office
Institute for the Control of Agrochemicals,
Ministry of Agriculture
NO.18 Maizidian Street, Chaoyang District,
100125, Beijing, CHINA
Tel: +86 10 5919 4257
Fax: +86 10 5919 4252
E-mail: zhanghongjun@agri.gov.cn

Ms Qiu JIAN

Deputy Director
Residue Division
Institute for the Control of Agrochemicals,
Ministry of Agriculture
NO.22 Maizidian Street, Chaoyang District,
100125, Beijing, CHINA
Tel: +86 10 5919 4033
Fax: +86 10 5919 4107
E-mail: jianqiu@agri.gov.cn

Dr Wencheng SONG

Deputy Director
Information Division
Institute for the Control of Agrochemicals,
Ministry of Agriculture
NO.22 Maizidian Street, Chaoyang District,
100125, Beijing, CHINA
Tel: +86 10 5919 4277
Fax: +86 10 5919 4075
E-mail: songwencheng@agri.gov.cn

Ms Guangyan ZHU

Senior Agronomist
Residue Division
Institute for the Control of Agrochemicals,
Ministry of Agriculture
NO.22 Maizidian Street, Chaoyang District,
100125, Beijing, CHINA
Tel: +86 10 5919 4105
Fax: +86 10 5919 4107
E-mail: zhuguangyan@agri.gov.cn

Ms Liying ZHANG

Senior Toxicologist
Health Division
Institute for the Control of Agrochemicals,
Ministry of Agriculture
NO.22 Maizidian Street, Chaoyang District,
100125, Beijing, CHINA
Tel: + 86 10 5919 4062
Fax: +86 10 5919 4244
E-mail: zhangliying@agri.gov.cn

Ms Lifang DUAN

Senior Agronomist
CCPR Secretary Office
Institute for the Control of Agrochemicals,
Ministry of Agriculture
NO.18 Maizidian Street, Chaoyang District,
100125, Beijing, CHINA
Tel: +86 10 5919 4255
Fax: +86 10 5919 4252
E-mail: duanlifang@agri.gov.cn

Dr Xianbin LI

Agronomist
CCPR Secretary Office
Institute for the Control of Agrochemicals,
Ministry of Agriculture
NO.18 Maizidian Street, Chaoyang District,
100125, Beijing, CHINA
Tel: +86 10 5919 4254
Fax: +86 10 5919 4252
E-mail: lixianbin@agri.gov.cn

Ms Jun XU

Associate Professor
Institute of Plant Protection, Chinese
Academy of Agricultural Sciences
No.2 West Yuan Ming Yuan Road
100193, Beijing, CHINA
Tel: 86-10-62815938
Fax: 86-10-62815938
E-mail: xujun19770927@163.com

Ms Changjie KE

Agronomist
CCPR Secretary Office
Institute for the Control of Agrochemicals,
Ministry of Agriculture
NO.18 Maizidian Street, Chaoyang District,
100125, Beijing, CHINA
Tel: +86 10 5919 4255
Fax: +86 10 5919 4252
E-mail: ccpr@agri.gov.cn

Mr Qi XU

CCPR Secretary Office
Institute for the Control of Agrochemicals,
Ministry of Agriculture
NO.18 Maizidian Street, Chaoyang District,
100125, Beijing, CHINA
Tel: +86 10 5919 4254
Fax: +86 10 5919 4252
E-mail: xq_glory@hotmail.com

APÉNDICE II

PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

(En el Trámite 8)

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
130	Diflubenzuron			
	GC 0640 Cebada	0,05 (*)	8	
	AS 0162 Heno o forraje (seco) de gramíneas	3	8	
	VL 0485 Hojas de mostaza	10	8	
	FS 0245 Nectarinas	0,5	8	
	GC 0647 Avenas	0,05 (*)	8	
	FS 0247 Melocotones (duraznos)	0,5	8	
	SO 0697 Maní	0,1	8	
	AL 0697 Forraje de maní	40	8	
	VO 0444 Pimientos picantes	3	8	
	HS 0444 Pimientos picantes, desecados	20	8	
	VO 0445 Pimientos dulces (incluido el pimiento morrón)	0,7	8	
	FS 0014 Ciruelas (incluidas las ciruelas pasas)	0,5	8	
	AS 0081 Paja y forraje (seco) de cereales en grano	1,5	8	
	TN 0085 Nueces de árbol	0,2	8	
	GC 0653 Triticale	0,05 (*)	8	
	GC 0654 Trigo	0,05 (*)	8	
176	Hexitiazox			
	FB 0275 Fresas	6	8	
184	Etofenprox			
	FB 0269 Uvas	4	8	
197	Fenbuconazol			
	AM 0660 Cáscara de almendras	3	8	
	AB 0226 Pulpa de manzana, en seco	1	8	
	CM 0640 Salvado sin elaborar de cebada	1	8	
	FB 0020 Arándanos americanos	0,5	8	
	FB 0265 Arándanos agrios	1	8	
	MO 0105 Despojos comestibles (de mamíferos)	0,1	8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0,01	8	
	SO 0697 Maní	0,1	8	
	AL 0697 Forraje de maní	15	8	
	VO 0051 Pimientos	0,6	8	
	HS 0444 Pimientos picantes, desecados	2	8	
	FS 0014 Ciruelas (incluidas las ciruelas pasas)	0,3	8	
	FP 0009 Frutas pomáceas	0,5	8	
204	Esfenvalerato			
	SO 0691 Semillas de algodón	0,05	8	
	VO 0448 Tomates	0,1	8	
	GC 0654 Trigo	0,05	8	

248	Flutriafol		
	DF 0269 Uvas pasas (=grosellas, pasas y "sultanas")	2	8
	FB 0269 Uvas	0,8	8

APÉNDICE III

ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

(En el Trámite 5/8)

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
25	Diclorvos			
	MO 0105 Despojos comestibles (de mamíferos)	0,01 (*)	5/8	
	PE 0112 Huevos	0,01 (*)	5/8	
	MF 0100 Grasas de mamíferos (excepto grasas de leches)	0,01 (*)	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0,01 (*)	5/8	
	ML 0106 Leches	0,01 (*)	5/8	
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0,01 (*)	5/8	
	PF 0111 Grasas de aves	0,01 (*)	5/8	
	PM 0110 Carnes de aves	0,01 (*)	5/8	
	GC 0649 Arroz	7	5/8	
	CM 1206 Salvado sin elaborar de arroz	15 PoP	5/8	
	CM 0649 Arroz descascarado	1,5 PoP	5/8	
	CM 1205 Arroz pulido	0,15 PoP	5/8	
	GC 0654 Trigo	7 Po	5/8	
	CM 0654 Salvado sin elaborar de trigo	15 PoP	5/8	
	CF 1211 Harina de trigo	0,7 PoP	5/8	
	CF 1212 Harina integral de trigo	3 PoP	5/8	
26	Dicofol			
	DT 1114 Té, verde, negro (negro, fermentado y desecado)	40	5/8	DDT puede estar presente en té debido a su presencia como contaminante en dicofol alimentario técnico.
81	Clorotalonil			
	FI 0327 Banano	15	5/8	
	VL 0464 Acelgas	50	5/8	
96	Carbofuran			
	FI 0327 Banano	0,01 (*)	5/8	
112	Forato			
	VR 0589 Patatas (papas)	0,3	5/8	
119	Fenvalerato			
	VB 0401 Brécoles, chinos	3	5/8	
	FI 0345 Mango	1,5	5/8	
157	Ciflutrin/beta-ciflutrin			
	VB 0041 Coles arropolladas	0,08	5/8	
	MO 0105 Despojos comestibles (de mamíferos)	0,02	5/8	
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0,2 (grasa)	5/8	
	ML 0106 Leches	0,01	5/8	
	VD 0541 Soja seca	0,03	5/8	
	AL 0541 Forraje seco de soja	4	5/8	
169	Ciromazina			
	VD 0524 Garbanzos (secos)	3	5/8	
	VD 0533 Lentejas (secas)	3	5/8	
	VD 0545 Altramuces (secos)	3	5/8	

173	Buprofezin			
	FI 0327	Banano	0,3	5/8
	DT 1116	Té, verde	30	5/8
175	Glufosinato-amonio			
	VS 0621	Espárragos	0,4	5/8
	FT 0026	Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible	0,1	5/8
	FI 0030	Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible	0,1	5/8 (excepto banano y kiwi)
	AL 0061	Forraje seco de frijoles	1	5/8
	FB 0020	Arándanos americanos	0,1	5/8
	VR 0577	Zanahorias	0,05	5/8
	FC 0001	Frutos cítricos	0,05	5/8
	SB 0716	Café en grano	0,1	5/8
	VD 0526	Frijoles comunes (secos)	0,05	5/8
	VP 0526	Frijol común (vainas y/o semillas no maduras)	0,05 (*)	5/8
	VL 0470	Hierba de los canónigos	0,05	5/8
	SO 0691	Semillas de algodón	5	5/8
	FB 0021	Grosellas negras, rojas, blancas	1	5/8
	PE 0112	Huevos	0,05 (*)	5/8
	FB 0268	Uva espina	0,1	5/8
	FB 0269	Uvas	0,15	5/8
	VL 0482	Lechuga arrepollada	0,4	5/8
	GC 0645	Maíz	0,1	5/8
	AS 0645	Forraje seco de maíz	8	5/8
	MM 0095	Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0,05	5/8
	ML 0106	Leches	0,02 (*)	5/8
	VA 0385	Cebolla, bulbo	0,05	5/8
	FP 0009	Frutas pomáceas	0,1	5/8
	VR 0589	Patatas (papas)	0,1	5/8
	PO 0111	Despojos comestibles de aves de corral	0,1 (*)	5/8
	PM 0110	Carnes de aves	0,05 (*)	5/8
	DF 0014	Ciruelas	0,3	5/8
	SO 0495	Colza	1,5	5/8
	OC 0495	Aceite de colza sin refinar	0,05 (*)	5/8
	FB 0272	Frambuesas, negras, rojas	0,1	5/8
	GC 0649	Arroz	0,9	5/8
	AS 0649	Paja y forraje seco de arroz	2	5/8
	FS 0012	Frutas de hueso	0,15	5/8
	FB 0275	Fresas	0,3	5/8
	VR 0596	Remolacha azucarera	1,5	5/8
	DM 0596	Melazas de remolacha azucarera	8	5/8
	TN 0085	Nueces de árbol	0,1	5/8
179	Cicloxdim			
	VD 0071	Frijoles (secos)	30	5/8
	VP 0061	Legumbres, excepto las habas y la soja	15	5/8 (vainas verdes y semillas no maduras)
	VR 0574	Remolacha	0,2	5/8

	VB 0040	Hortalizas del género Brassica (coles o berzas) coles arrepolladas, brasicáceas de flor	9	5/8	
	VR 0577	Zanahorias	5	5/8	
	VR 0578	Apio nabo	1	5/8	
	MO 0105	Despojos comestibles (de mamíferos)	0,5	5/8	
	PE 0112	Huevos	0,15	5/8	
	FB 0269	Uvas	0,3	5/8	
	VL 4355	Berza común rizada	3	5/8	
	VA 0384	Puerro	4	5/8	
	VL 0482	Lechuga arrepollada	1,5	5/8	
	VL 0483	Lechuga romana	1,5	5/8	
	SO 0693	Linaza	7	5/8	
	GC 0645	Maíz	0,2	5/8	
	AS 0645	Forraje seco de maíz	2	5/8	
	MF 0100	Grasas de mamíferos (excepto grasas de leches)	0,1	5/8	
	MM 0095	Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0,06	5/8	
	ML 0106	Leches	0,02	5/8	
	VA 0385	Cebolla, bulbo	3	5/8	
	VD 0072	Guisantes (arvejas), secos	30	5/8	
	VP 0064	Guisantes desgranados (semillas carnosas)	15	5/8	
	VO 0051	Pimientos	9	5/8	
	HS 0444	Pimientos picantes desecados	90	5/8	
	FP 0009	Frutas pomáceas	0,09 (*)	5/8	
	VR 0589	Patatas (papas)	3	5/8	
	PO 0111	Despojos comestibles de aves de corral	0,02	5/8	
	PF 0111	Grasas de aves	0,03 (*)	5/8	
	PM 0110	Carnes de aves	0,03 (*)	5/8	
	SO 0495	Colza	7	5/8	
	GC 0649	Arroz	0,09 (*)	5/8	
	AS 0649	Paja y forraje seco de arroz	0,09	5/8	
	VD 0541	Soja (seca)	80	5/8	
	FS 0012	Frutas de hueso	0,09 (*)	5/8	
	FB 0275	Fresas	3	5/8	
	VR 0596	Remolacha azucarera	0,2	5/8	
	SO 0702	Semillas de girasol	6	5/8	
	VR 0497	Colza	0,2	5/8	
	VO 0448	Tomates	1,5	5/8	
206	Imidacloprid				
	VS 0624	Apio	6	5/8	
	VD 0070	Legumbres	2	5/8	(excepto soja)
209	Metoxifenoza				
	FC 0001	Frutos cítricos	2	5/8	
	MO 0105	Despojos comestibles (de mamíferos)	0,2	5/8	
	VC 0045	Hortalizas de fruto, cucurbitáceas	0,3	5/8	(excepto sandías)
	MF 0100	Grasas de mamíferos (excepto grasas de leches)	0,3	5/8	
	MM 0095	Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0,3	(grasa)	5/8

	VD 0072	Guisantes (arvejas) secos	5	5/8	
	VP 0063	Guisantes (arvejas) (vainas y semillas carnosas = semillas inmaduras)	2	5/8	
210	Piraclostrobin				
	OR 0001	Aceite de cítricos, comestible	10	5/8	
211	Fludioxonil				
	FI 0345	Mango	2	5/8	
213	Trifloxistrobin				
	VS 0621	Espárragos	0,05 (*)	5/8	
	VO 0440	Berenjena	0,7	5/8	
	VL 0482	Lechuga arrepollada	15	5/8	
	OR 0305	Aceite de oliva refinado	1,2	5/8	
	OC 0305	Aceite de oliva virgen	0,9	5/8	
	FT 0305	Aceitunas	0,3	5/8	
	FI 0350	Papaya	0,6	5/8	
	VR 0494	Rábano	0,08	5/8	
	VL 0494	Hojas de rábano (incluidas las coronas de rábano)	15	5/8	
	FB 0275	Fresas	1	5/8	
216	Indoxacarb				
	VL 0483	Lechuga romana	3	5/8	
229	Azoxistrobin				
	FT 0289	Carambola	0,1	5/8	
	DV 0604	Ginseng, desecado incluido ginseng rojo	0,3	5/8	
	DM 0604	Ginseng, extracto	0,5	5/8	
233	Spinetoram				
	VP 0061	Legumbres, excepto las habas y la soja	0,05	5/8	(vainas verdes y semillas no maduras)
	FB 0020	Arándanos americanos	0,2	5/8	
	VB 0040	Hortalizas del género Brassica (coles o berzas), coles arrepolladas, brasicáceas de flor	0,3	5/8	
	VS 0624	Apio	6	5/8	
	PE 0112	Huevos	0,01	(*)5/8	
	FB 0269	Uvas	0,3	5/8	
	FS 0245	Nectarinas	0,3	5/8	
	VA 0385	Cebolla, bulbo	0,01	(*)5/8	
	VA 0387	Cebolleta galesa	0,8	5/8	
	FS 0247	Melocotones (duraznos)	0,3	5/8	
	PO 0111	Despojos comestibles de aves de corral	0,01	(*)5/8	
	PF 0111	Grasas de aves	0,01	(*)5/8	
	PM 0110	Carnes de aves	0,01	5/8	
	FB 0272	Frambuesas, negras, rojas	0,8	5/8	
	VL 0502	Espinacas	8	5/8	
	VA 0389	Cebolleta	0,8	5/8	
234	Espirotriamato				
	ML 0106	Leches	0,005	5/8	
243	Fluopiram				
	FI 0327	Banano	0,8	5/8	
	VD 0071	Frijoles (secos)	0,07	5/8	
	VR 0577	Zanahorias	0,4	5/8	
	FS 0013	Cerezas	0,7	5/8	

	VD 0524	Garbanzos (secos)	0,07	5/8	
	PE 0112	Huevos	0,3	5/8	
	MO 0098	Riñones de vacuno, caprino, porcino y ovino	0,5	5/8	
	VD 0533	Lentejas (secas)	0,07	5/8	
	MO 0099	Hígado de vacuno, caprino, porcino y ovino	3	5/8	
	VD 0545	Altramuces (secos)	0,07	5/8	
	MM 0095	Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0,5	5/8	
	ML 0106	Leches	0,3	5/8	
	FS 0247	Melocotones (duraznos)	0,4	5/8	
	SO 0697	Maní	0,03	5/8	
	FP 0009	Frutas pomáceas	0,5	5/8	
	VR 0589	Patatas (papas)	0,03	5/8	
	PO 0111	Despojos comestibles de aves de corral	0,7	5/8	
	PM 0110	Carnes de aves	0,2	5/8	
	FB 0275	Fresas	0,4	5/8	
	VR 0596	Remolacha azucarera	0,04	5/8	
	VO 0448	Tomates	0,4	5/8	
	TN 0085	Nueces de árbol	0,04	5/8	
251	Saflufenacil				
	VD 0070	Legumbres	0,3	5/8	
252	Sulfoxaflor				
	GC 0640	Cebada	0,6	5/8	
	AS 0640	Paja y forraje seco de cebada	3	5/8	
	VB 0400	Brécoles	3	5/8	
	VB 0041	Coles arrepolladas	0,4	5/8	
	VB 0404	Coliflor	0,04	5/8	
	VS 0624	Apio	1,5	5/8	
	SO 0691	Semillas de algodón	0,4	5/8	
	DF 0269	Uvas pasas (=grosellas, pasas y "sultanas")	6	5/8	
	MO 0105	Despojos comestibles (de mamíferos)	0,6	5/8	
	PE 0112	Huevos	0,1	5/8	
	VO 0050	Hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas	1,5	5/8	excepto maíz dulce y setas
	VC 0045	Hortalizas de fruto, cucurbitáceas	0,5	5/8	
	VA 0381	Ajo	0,01	(*)5/8	
	FB 0269	Uvas	2	5/8	
	VL 0053	Hortalizas de hoja	6	5/8	
	MM 0095	Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0,3	5/8	
	ML 0106	Leches	0,2	5/8	
	VA 0385	Cebolla, bulbo	0,01	(*)5/8	
	HS 0444	Pimientos picantes desecados	15	5/8	
	PO 0111	Despojos comestibles de aves de corral	0,3	5/8	
	PM 0110	Carnes de aves	0,1	5/8	
	SO 0495	Colza	0,15	5/8	
	VR 0075	Raíces y tubérculos	0,03	5/8	excepto zanahorias
	VD 0541	Soja (seca)	0,3	5/8	

	AL 0541	Forraje seco de soja	3	5/8	
	VA 0389	Cebolleta	0,7	5/8	
	FB 0275	Fresas	0,5	5/8	
	GC 0653	Triticale	0,2	5/8	
	GC 0654	Trigo	0,2	5/8	
	AS 0654	Paja y forraje seco de trigo	3	5/8	
253	Penttiopirad				
	VP 0061	Legumbres, excepto las habas y la soja	3	5/8	(vainas verdes y semillas no maduras)
	VP 0062	Frijoles desgranados	0,3	5/8	
	VR 0577	Zanahoria	0,6	5/8	
	VS 0624	Apio	15	5/8	
	VB 0042	Brasicáceas de flor (incluye brécoles: brécol chino y coliflor)	5	5/8	
	VO 0050	Hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas	2	5/8	(excepto maíz dulce y setas)
	VC 0045	Hortalizas de fruto, cucurbitáceas	0,5	5/8	
	VL 0053	Hortalizas de hoja	30	5/8	(excepto brasicáceas de hoja)
	VA 0385	Cebolla, bulbo	0,7	5/8	
	VA 0387	Cebolleta galesa	4	5/8	
	VP 0063	Guisantes (arvejas) (vainas y semillas carnosas = semillas inmaduras)	3	5/8	
	VP 0064	Guisantes desgranados (semillas carnosas)	0,3	5/8	
	HS 0444	Pimientos picantes desecados	14	5/8	
	VR 0589	Patatas (papas)	0,05	5/8	
	VD 0070	Legumbres	0,3	5/8	(excepto soja)
	VR 0494	Rábano	3	5/8	
	VA 0389	Cebolleta	4	5/8	
	FS 0012	Frutas de hueso	4	5/8	
	FB 0275	Fresas	3	5/8	
	VO 0447	Maíz dulce (maíz en la mazorca)	0,02	5/8	
	TN 0085	Nueces de árbol	0,05	5/8	
	VL 0506	Hojas de nabo	50	5/8	
255	Dinotefuran				
	VB 0040	Hortalizas del género Braasica (coles o berzas), coles arrepolladas brasicáceas de flor	2	5/8	
	VS 0624	Apio	0,6	5/8	
	SO 0691	Semillas de algodón	0,2	5/8	
	FB 0265	Arándanos agrios	0,15	5/8	
	DF 0269	Uvas pasas (=grosellas, pasas y "sultanas")	3	5/8	
	MO 0105	Despojos comestibles (de mamíferos)	0,1	5/8	
	PE 0112	Huevos	0,02	(*)5/8	
	VO 0050	Hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas	0,5	5/8	(excepto maíz dulce y setas)
	VC 0045	Hortalizas de fruto, cucurbitáceas	0,5	5/8	
	FB 0269	Uvas	0,9	5/8	
	VL 0053	Hortalizas de hoja	6	5/8	excepto berro

	MM 0095	Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0,1		5/8	
	ML 0106	Leches	0,1		5/8	
	FS 0245	Nectarinas	0,8		5/8	
	VA 0385	Cebolla, bulbo	0,1		5/8	
	FS 0247	Melocotones (duraznos)	0,8		5/8	
	HS 0444	Pimientos picantes desecados	5		5/8	
	PO 0111	Despojos comestibles de aves de corral	0,02 (*)		5/8	
	PM 0110	Carnes de aves	0,02 (*)		5/8	
	GC 0649	Arroz	8		5/8	
	AS 0649	Paja y forraje seco de arroz	6		5/8	
	CM 1205	Arroz pulido	0,3		5/8	
	VA 0389	Cebolleta	4		5/8	
	VL 0473	Berro	7		5/8	
256	Fluxapiroxad					
	GC 0640	Cebada	2		5/8	
	CF 0640	Salvado sin elaborar de cebada	4		5/8	
	AS 0640	Paja y forraje seco de cebada	30		5/8	
	VD 0071	Frijoles (secos)	0,3		5/8	
	VP 0061	Legumbres, excepto las habas y la soja	2		5/8	
	VP 0062	Frijoles desgranados	0,09		5/8	
	VD 0524	Garbanzos (secos)	0,4		5/8	
	SO 0691	Semillas de algodón	0,01 (*)		5/8	
	MO 0105	Despojos comestibles (de mamíferos)	0,1		5/8	
	PE 0112	Huevos	0,02		5/8	
	VO 0050	Hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas	0,6		5/8	(excepto maíz dulce y setas)
	VD 0533	Lentejas (secas)	0,4		5/8	
	GC 0645	Maíz	0,01 (*)		5/8	
	AS 0645	Forraje seco de maíz	15		5/8	
	MM 0095	Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0,2	(grasa)	5/8	
	FM 0183	Grasas de leche	0,5		5/8	
	ML 0106	Leches	0,02		5/8	
	AS 0647	Paja y forraje seco de avena	30		5/8	
	GC 0647	Avena	2		5/8	
	SO 0088	Semillas oleaginosas	0,8		5/8	(excepto maní y algodón)
	AL 0072	Heno o forraje seco de guisantes (arvejas)	40		5/8	
	SO 0697	Maní	0,01		5/8	
	VD 0072	Guisantes (arvejas) secos	0,4		5/8	
	VP 0063	Guisantes (arvejas) (vainas y semillas carnosas = semillas inmaduras)	2		5/8	
	VP 0064	Guisantes desgranados (semillas carnosas)	0,09		5/8	
	HS 0444	Pimientos picantes desecados	6		5/8	
	FP 0009	Frutas pomáceas	0,9		5/8	
	VR 0589	Patatas (papas)	0,03		5/8	
	PO 0111	Despojos comestibles de aves de corral	0,02		5/8	
	PF 0111	Grasas de aves	0,05		5/8	
	PM 0110	Carnes de aves	0,02		5/8	

DF 0014	Ciruelas	5	5/8
GC 0650	Centeno	0,3	5/8
AS 0650	Paja y forraje seco de centeno	30	5/8
VD 0541	Soja (seca)	0,15	5/8
VP 0541	Soja (semillas inmaduras)	0,5	5/8
VP 0546	Soja (vainas tiernas)	1,5	5/8
AL 0541	Forraje seco de soja	30	5/8
AB 0541	Cáscaras de soja	0,3	5/8
FS 0012	Frutas de hueso	2	5/8
VR 0596	Remolacha azucarera	0,15	5/8
VO 0447	Maíz dulce (maíz en la mazorca)	0,15	5/8
GC 0653	Triticale	0,3	5/8
AS 0653	Paja y forraje seco de triticale	30	5/8
GC 0654	Trigo	0,3	5/8
CM 0654	Salvado sin elaborar de trigo	1	5/8
AS 0654	Paja y forraje seco de trigo	30	5/8
257	MCPA		
GC 0640	Cebada	0,2	5/8
AS 0640	Paja y forraje seco de cebada	50	5/8
MO 0105	Despojos comestibles (de mamíferos)	3	5/8
PE 0112	Huevos	0,05 (*)	5/8
SO 4711	Semilla de lino	0,01 (*)	5/8
AS 0162	Heno o forraje seco de gramíneas	500	5/8
GC 0645	Maíz	0,01 (*)	5/8
AS 0645	Forraje seco de maíz	0,3	5/8
MF 0100	Grasas de mamíferos (excepto grasas de leches)	0,2	5/8
MM 0095	Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0,1	5/8
ML 0106	Leches	0,04	5/8
AS 0647	Paja y forraje seco de avena	50	5/8
GC 0647	Avenas	0,2	5/8
VD 0072	Guisantes (arvejas) desecados	0,01 (*)	5/8
PO 0111	Despojos comestibles de aves de corral	0,05 (*)	5/8
PF 0111	Grasas de aves	0,05 (*)	5/8
PM 0110	Carnes de aves	0,05 (*)	5/8
GC 0650	Centeno	0,2	5/8
AS 0650	Paja y forraje seco de centeno	50	5/8
GC 0653	Triticale	0,2	5/8
AS 0653	Paja y forraje seco de triticale	50	5/8
GC 0654	Trigo	0,2	5/8
AS 0654	Paja y forraje seco de trigo	50	5/8
259	Sedaxano		
GC 0640	Cebada	0,01 (*)	5/8
AS 0640	Paja y forraje seco de cebada	0,1	5/8
MO 0105	Despojos comestibles (de mamíferos)	0,01 (*)	5/8
PE 0112	Huevos	0,01 (*)	5/8
MF 0100	Grasas de mamíferos (excepto grasas de leches)	0,01 (*)	5/8
MM 0095	Carne (de mamíferos distintos de los	0,01 (*) (grasa)	5/8

	mamíferos marinos)		
FM 0183	Grasas de leche	0,01 (*)	5/8
ML 0106	Leches	0,01 (*)	5/8
AS 0647	Paja y forraje seco de avena	0,1	5/8
GC 0647	Avena	0,01 (*)	5/8
PO 0111	Despojos comestibles de aves de corral	0,01 (*)	5/8
PF 0111	Grasas de aves	0,01 (*)	5/8
PM 0110	Carnes de aves	0,01 (*)	5/8
SO 0495	Colza	0,01 (*)	5/8
GC 0650	Centeno	0,01 (*)	5/8
AS 0650	Paja y forraje seco de centeno	0,1	5/8
VD 0541	Soja (seca)	0,01 (*)	5/8
GC 0653	Triticale	0,01 (*)	5/8
AS 0653	Paja y forraje seco de triticale	0,1	5/8
GC 0654	Trigo	0,01	5/8
AS 0654	Paja y forraje seco de trigo	0,1	5/8
260	Ametoctradin		
VB 0040	Hortalizas del género Brassica (coles o berzas) coles arrepolladas, brasicáceas de flor	9	5/8
VS 0624	Apio	20	5/8
VC 0424	Pepino	0,4	5/8
DF 0269	Uvas pasas (=grosellas, pasas y "sultanas")	20	5/8
PE 0112	Huevos	0,03 (*)	5/8
VO 0050	Hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas	1,5	5/8 (excepto maíz dulce y setas)
VC 0045	Hortalizas de fruto, cucurbitáceas	3	5/8 (excepto pepino)
VA 0381	Ajo	1,5	5/8
FB 0269	Uvas	6	5/8
DH 1100	Lúpulo desecado	30	5/8
VL 0053	Hortalizas de hoja	50	5/8
VA 0385	Cebolla, bulbo	1,5	5/8
HS 0444	Pimientos picantes desecados	15	5/8
VR 0589	Patatas (papas)	0,05	5/8
PO 0111	Despojos comestibles de aves de corral	0,03 (*)	5/8
PF 0111	Grasas de aves	0,03 (*)	5/8
PM 0110	Carnes de aves	0,03 (*)	5/8
VA 0388	Chalote	1,5	5/8
VA 0389	Cebolleta	20	5/8

APÉNDICE IV

LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS QUE SE RECOMIENDA SU REVOCACIÓN
(Revocación de LMR del Codex)

	<u>Productos</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>		<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
25	Diclorvos				
	GC 0080 Cereales en grano	5	Po	CXL-D	
	CM 0654 Salvado sin elaborar de trigo	10		CXL-D	
	CF 1211 Harina de trigo	1		CXL-D	
	CF 1210 Germen de trigo	10		CXL-D	
	CF 1212 Harina integral de trigo	2		CXL-D	
26	Dicofol				
	VD 0071 Frijoles (secos)	0,1		CXL-D	
	MO 0812 Vacuno, despojos comestibles	1		CXL-D	
	MM 0812 Carne de vacuno	3	(grasa)	CXL-D	
	FS 0013 Cerezas	5		CXL-D	
	FC 0001 Frutos cítricos	5		CXL-D	
	VP 0526 Frijol común (vainas y/o semillas no maduras)	2		CXL-D	
	SO 0691 Semilla de algodón	0,1		CXL-D	
	OC 0691 Aceite de semillas de algodón sin refinar	0,5		CXL-D	
	OR 0691 Aceite comestible de semillas de algodón	0,5		CXL-D	
	VC 0424 Pepino	0,5		CXL-D	
	PE 0112 Huevos	0,05		CXL-D	
	FB 0269 Uvas	5		CXL-D	
	DH 1100 Lúpulo desecado	50		CXL-D	
	VC 0046 Melones, excepto sandías	0,2		CXL-D	
	ML 0106 Leches	0,1	F	CXL-D	
	FS 0247 Melocotones (duraznos)	5		CXL-D	
	TN 0672 Pacanas	0,01 (*)		CXL-D	
	VO 0051 Pimientos	1		CXL-D	
	HS 0444 Pimientos picantes desecados	10		CXL-D	
	FS 0014 Ciruelas (incluidas las ciruelas pasas)	1		CXL-D	
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0,05 (*)		CXL-D	
	PM 0110 Carnes de aves	0,1	(fat)	CXL-D	
	DF 0014 Ciruelas	3		CXL-D	
	VC 0431 Calabaza de verano	1		CXL-D	
	DT 1114 Té verde, negro (hojas negras fermentadas y desecadas)	50		CXL-D	
	TN 0678 Nueces de nogal	0,01 (*)		CXL-D	
81	Clortalonil				
	FI 0327 Banano	0,01 (*)		CXL-D	

96	Carbofuran			
	FI 0327	Banano	0,1 (*)	CXL-D
112	Forato			
	VR 0589	Patatas (papas)	0,2	CXL-D
119	Fenvalerato			
	AL 1020	Forraje seco de alfalfa	20	CXL-D
	VP 0061	Legumbres, excepto las habas y la soja	1	CXL-D
	VP 0062	Frijoles desgranados	0,1	CXL-D
	FB 0018	Bayas y otras frutas pequeñas	1	CXL-D
	VB 0400	Brécoles	2	CXL-D
	VB 0402	Coles de Bruselas	2	CXL-D
	VB 0041	Coles arrepolladas	3	CXL-D
	VB 0404	Coliflor	2	CXL-D
	VS 0624	Apio	2	CXL-D
	GC 0080	Cereales en grano	2	Po CXL-D
	FS 0013	Cerezas	2	CXL-D
	VL 0466	Col china (tipo pack-choi)	1	CXL-D
	FC 0001	Frutos cítricos	2	CXL-D
	SO 0691	Semilla de algodón	0,2	CXL-D
	OC 0691	Aceite de semillas de algodón sin refinar	0,1	CXL-D
	OR 0691	Aceite comestible de semillas de algodón	0,1	CXL-D
	VC 0424	Pepino	0,2	CXL-D
	VL 0480	Berza común acéfalá (incluye entre otras: col rizada, berza rizada, col rizada escocesa, thousand-headed kale; no incluida la col de meollo)	10	CXL-D
	FI 0341	Kiwi	5	CXL-D
	VL 0482	Lechuga arrepollada	2	CXL-D
	VC 0046	Melones, excepto sandías	0,2	CXL-D
	FS 0247	Melocotones (duraznos)	5	CXL-D
	SO 0703	Maní entero	0,1	CXL-D
	VP 0064	Guisantes desgranados (semillas carnosas)	0,1	CXL-D
	HS 0444	Pimientos picantes desecados	5	CXL-D
	VO 0445	Pimientos dulces (incluido el pimiento morrón)	0,5	CXL-D
	FP 0009	Frutas pomáceas	2	CXL-D
	VR 0075	Raíces y tubérculos	0,05	CXL-D
	VD 0541	Soja (seca)	0,1	CXL-D
	VC 0431	Calabaza de verano	0,5	CXL-D
	SO 0702	Semillas de girasol	0,1	CXL-D
	VO 0447	Maíz dulce (maíz en la mazorca)	0,1	CXL-D
	VO 0448	Tomates	1	CXL-D
	TN 0085	Nueces de árbol	0,2	CXL-D
	VC 0432	Sandías	0,5	CXL-D
	CM 0654	Salvado sin elaborar de trigo	5	PoP CXL-D
	CF 1211	Harina de trigo	0,2	PoP CXL-D
	CF 1212	Harina integral de trigo	2	PoP CXL-D
	VC 0433	Calabaza de invierno	0,5	CXL-D
157	Ciflutrin/beta-ciflutrin			
	MO 0098	Riñones de vacuno, caprino, porcino	0,05	CXL-D

	y ovino			
	MO 0099 Hígado de vacuno, caprino, porcino	0,05		CXL-D
	y ovino			
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	1	(grasa)	CXL-D
	ML 0106 Leches	0,04		CXL-D
175	Glufosinato-amonio			
	AM 0660 Cáscara de almendras	0,5		CXL-D
	VS 0621 Espárragos	0,05 (*)		CXL-D
	FI 0030 Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible	0,05 (*)		CXL-D Excepto banano
	FB 0018 Bayas y otras frutas pequeñas	0,1		CXL-D Excepto grosellas
	VD 0523 Habas (secas)	2		CXL-D
	VR 0577 Zanahorias	0,05 (*)		CXL-D
	FC 0001 Frutos cítricos	0,1		CXL-D
	VD 0526 Frijoles comunes (secos)	2		CXL-D
	VP 0526 Frijol común (vainas y/o semillas no maduras)	0,05 (*)		CXL-D
	VL 0470 Hierba de los canónigos	0,05 (*)		CXL-D
	FB 0021 Grosellas negras, rojas, blancas	0,5		CXL-D
	PE 0112 Huevos	0,05 (*)		CXL-D
	GC 0645 Maíz	0,1		CXL-D
	AS 0645 Forraje seco de maíz	10		CXL-D
	MM 0095 Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0,05 (*)		CXL-D
	ML 0106 Leches	0,02 (*)		CXL-D
	VA 0385 Cebolla, bulbo	0,05		CXL-D
	VD 0072 Guisantes (arvejas) secos	3		CXL-D
	FP 0009 Frutas pomáceas	0,05 (*)		CXL-D
	VR 0589 Patatas (papas)	0,5		CXL-D
	PO 0111 Despojos comestibles de aves de corral	0,1 (*)		CXL-D
	PM 0110 Carnes de aves	0,05 (*)		CXL-D
	SO 0495 Colza	5		CXL-D
	OC 0495 Aceite de colza sin refinar	0,05 (*)		CXL-D
	FS 0012 Frutas de hueso	0,05 (*)		CXL-D
	VR 0596 Remolacha azucarera	0,05 (*)		CXL-D
	SO 0702 Semillas de girasol	5		CXL-D
	OC 0702 Aceite de girasol sin refinar	0,05 (*)		CXL-D
	TN 0085 Nueces de árbol	0,1		CXL-D
176	Hexitiazox			
	FB 0275 Fresas	0,5		CXL-D
179	Cicloxiidim			
	VD 0071 Frijoles (secos)	2		CXL-D
	VB 0040 Hortalizas del género Brassica (coles o berzas), coles arrepolladas, brasicáceas de flor	2		CXL-D
	VR 0577 Zanahoria	0,5		CXL-D
	VP 0526 Frijol común (vainas y/o semillas no maduras)	1		CXL-D
	FB 0269 Uvas	0,5		CXL-D
	VL 0482 Lechugas arrepolladas	0,2		CXL-D

	VL 0483	Lechugas romanas	0,2		CXL-D
	VP 0063	Guisantes (arvejas) (vainas y semillas carnosas = semillas inmaduras)	1		CXL-D
	VP 0064	Guisantes desgranados (semillas carnosas)	2		CXL-D
	VR 0589	Patatas (papas)	2		CXL-D
	SO 0495	Colza	2		CXL-D
	VD 0541	Soja (seca)	2		CXL-D
	FB 0275	Fresas	0,5		CXL-D
	VR 0596	Remolacha azucarera	0,2		CXL-D
189	Tebuconazol				
	FP 0009	Frutas pomáceas	0,5		CXL-D
197	Fenbuconazol				
	MF 0812	Grasa de vacuno	0,05 (*)		CXL-D
	MO 1280	Riñones de vacuno	0,05 (*)		CXL-D
	MO 1281	Hígado de vacuno	0,05		CXL-D
	MM 0812	Carne de vacuno	0,05 (*)		CXL-D
	FP 0009	Frutas pomáceas	0,1		CXL-D
206	Imidacloprid				
	VD 0072	Guisantes (arvejas) secos	2		CXL-D
209	Metoxifenoza				
	FC 0001	Frutos cítricos	0,7		CXL-D
	MO 0105	Despojos comestibles (de mamíferos)	0,1		CXL-D
	MF 0100	Grasas de mamíferos (excepto grasas de leche)	0,2		CXL-D
	MM 0095	Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0,2	(grasa)	CXL-D
210	Piraclostrobin				
	OR 0004	Aceite comestible de naranja	10		CXL-D
211	Fludioxonil				
	VD 0541	Soja (seca)	0,01		CXL-D
	SO 0702	Semillas de girasol	0,01		CXL-D
213	Trifloxistrobin				
	FB 0275	Fresas	0,2		CXL-D
	VR 0596	Remolacha azucarera	0,05		CXL-D
216	Indoxacarb				
	VL 0483	Lechuga romana	15		CXL-D
229	Azoxistrobin				
	DV 0604	Ginseng, desecado incluido ginseng rojo	0,5		CXL-D
234	Espirotriamato				
	ML 0106	Leches	0,005 (*)		CXL-D
243	Fluopiram				
	MO 0105	Despojos comestibles (de mamíferos)	0,7		CXL-D
	MM 0095	Carne (de mamíferos distintos de los mamíferos marinos)	0,1		CXL-D
	ML 0106	Leches	0,07		CXL-D
251	Saflufenacil				
	VD 0071	Frijoles (secos)	0,3		CXL-D
	VD 0072	Guisantes (arvejas) secos	0,05		CXL-D
	VD 0541	Soja (seca)	0,07		CXL-D

APÉNDICE V

PROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

(Retenidos en el Trámite 7)

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Fuente</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
90	Clorpirifos-metilo				
	GC 0640 Cebada	10	Po	7	
	GC 0640 Cebada	3	Po	7	
	GC 0647 Avenas	10	Po	7	
	GC 0649 Arroz	10	Po	7	
	GC 0654 Trigo	3	Po	7	
	CM 0654 Salvado de trigo sin elaborar	6	PoP	7	
	CF 1210 Germen de trigo	5	PoP	7	
126	Oxamilo				
	FC 0001 Frutos cítricos	3		7	
	VC 0424 Pepino	1		7	
	VC 0046 Melones, excepto sandías	1		7	
	VO 0051 Pimientos	5		7	
178	Bifentrin				
	FI 0345 Mango	0,5		7	
	VO 0442 Quimbombó	0,2		7	
	FI 0350 Papaya	0,4		7	
189	Tebuconazol				
	VP 0526 Frijol común (vainas y/o semillas no maduras)	2		7	
212	Metalaxil-M				
	FP 0226 Manzana	0,02 (*)		7	
	SB 0715 Cacao en grano	0,02		7	
	FB 0269 Uvas	1		7	
	VL 0482 Lechuga arropollada	0,5		7	
	VA 0385 Cebolla, bulbo	0,03		7	
	VO 0445 Pimientos dulces (incluido el pimiento morrón)	0,5		7	
	VR 0589 Patatas (papas)	0,02 (*)		7	
	VL 0502 Espinacas	0,1		7	
	SO 0702 Semillas de girasol	0,02 (*)		7	
	VO 0448 Tomates	0,2		7	
224	Difenoconazol				
	FI 0350 Papaya	0,3		7	
238	Clotianidin				
	VR 0075 Raíces y tubérculos	0,2	C,T	7	
240	Dicamba				
	VD 0541 Soja (seca)	5		7	

APÉNDICE VI

ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

(Retenidos en el Trámite 4)

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Fuente</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
143	Triazofos				
	CM 0649 Arroz descascarado	2		4	
175	Glufosinato-amonio				
	FI 0327 Banano	0,2		4	
	MO 0105 Despojos comestibles (de mamíferos)	3		4	
	FI 0341 Kiwi	0,6		4	
	VL 0483 Lechuga romana	0,4		4	
	VD 0541 Soja (seca)	3		4	
178	Bifentrin				
	FB 0275 Fresas	3		4	
243	Fluopiram				
	VO 0051 Pimientos	0,5		4	
	HS 0444 Pimientos picantes desecados	5		4	
252	Sulfoxaflor				
	FC 0001 Frutos cítricos	0,9		4	
	FP 0009 Frutas pomáceas	0,4		4	
	FS 0012 Frutas de hueso	3		4	excepto cerezas
	TN 0085 Nueces de árbol	0,015		4	
253	Pentiopirad				
	AL 1020 Forraje de alfalfa	20	(DM)	4	
	AM 0660 Cáscara de almendras	6	(DM)	4	
	GC 0640 Cebada	0,15		4	
	AS 0640 Paja y forraje seco de cebada	80	(DM)	4	
	VB 0041 Coles arropolladas	4		4	
	AB 1204 Cotton gin trash	20	(DM)	4	
	SO 0691 Semillas de algodón	0,5		4	
	PE 0112 Huevos	0,03		4	
	GC 0645 Maíz	0,01		4	
	CF 1255 Harina de maíz	0,05		4	
	AS 0645 Forraje seco de maíz	10	(DM)	4	
	OC 0645 Aceite de maíz en grano sin refinar	0,15		4	
	GC 0646 Mijo (incluido mijo japonés, mijo perla, mijo común, mijo africano, panizo común, mijo menor)	0,8		4	
	AS 0646 Forraje seco de mijo	10	(DM)	4	
	VL 0485 Hojas de mostaza	50		4	
	AS 0647 Paja y forraje seco de avena	80	(DM)	4	
	GC 0647 Avenas	0,15		4	

AL 0072	Heno o forraje seco de guisantes (arvejas)	60	(DM)	4
SO 0697	Maní	0,05		4
AL 0697	Forraje seco de maní	30	(DM)	4
OR 0697	Aceite comestible de maní (cacahuete)	0,5		4
FP 0009	Frutas pomáceas	0,4		4
PO 0111	Despojos comestibles de aves de corral	0,03		4
PF 0111	Grasas de aves	0,03		4
PM 0110	Carnes de aves	0,03		4
SO 0495	Colza	0,5		4
OC 0495	Aceite de colza sin refinar	1		4
OR 0495	Aceite comestible de colza	1		4
GC 0650	Centeno	0,04		4
AS 0650	Paja y forraje seco de centeno	80	(DM)	4
GC 0651	Sorgo	0,8		4
AS 0651	Paja y forraje seco de sorgo	10	(DM)	4
VD 0541	Soja (seca)	0,3		4
AL 0541	Forraje seco de soja	200	(DM)	4
VR 0596	Remolacha azucarera	0,5		4
SO 0702	Semillas de girasol	1,5		4
GC 0653	Triticale	0,04		4
AS 0653	Paja y forraje seco de triticale	80		4
GC 0654	Trigo	0,04		4
CF 0654	Salvado sin elaborar de trigo	0,1		4
CF 1210	Germen de trigo	0,1		4
AS 0654	Paja y forraje seco de trigo	80	(DM)	4

APÉNDICE VII

ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS
(Supresión de LMR del Codex en el procedimiento de trámites)

	<u>Producto</u>	<u>LMR (mg/kg)</u>	<u>Trámite</u>	<u>Nota</u>
112	Forato			
	VR 0589 Patatas (papas)	0,5	LMR-W	
157	Ciflutrin/beta-ciflutrin			
	VB 0041 Coles arrepolladas	4	LMR-W	
175	Glufosinato-amonio			
	SO 0702 Semillas de girasol	3	LMR-W	
	OC 0702 Aceite de girasol sin refinar	0,05 (*)	LMR-W	
189	Tebuconazol			
	FP 0009 Frutas pomáceas	1	LMR-W	
209	Metoxifenoza			
	VA 0389 Cebolleta	6	LMR-W	
229	Azoxistrobin			
	DM 0604 Ginseng, extracto	0,5	LMR-W	
	DM 0604 Ginseng, productos elaborados	0,5	LMR-W	
234	Espirotramato			
	ML 0106 Leches	0,01	LMR-W	
246	Acetamiprid			
	VL 0053 Hortalizas de hoja	3	LMR-W	excepto espinacas
	VL 0053 Hortalizas de hoja	3	LMR-W	excepto espinacas
	VL 0502 Espinacas	5	LMR-W	
252	Sulfoxaflor			
	VL 0473 Berro	6	LMR-W	

APÉNDICE VIII

**PRINCIPIOS Y DIRECTRICES PARA EL USO DEL CONCEPTO DE PROPORCIONALIDAD
PARA ESTIMAR LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS**

(Para su incorporación en el Manual de procedimiento como un Anexo de los Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas)

1. La utilización del concepto para tratamientos del suelo, semillas y foliares ha sido confirmada por el análisis de datos de residuos. Las sustancias activas confirmadas comprendían insecticidas, fungicidas, herbicidas y reguladores del crecimiento de las plantas, excepto desecantes.
2. El concepto de proporcionalidad se puede aplicar a datos de ensayos de campo realizados según porcentajes entre 0,3× y 4× el porcentaje de las BPA. Esto solamente es válido si el conjunto de datos presenta residuos cuantificables. Cuando no hay residuos cuantificables, es decir, los valores son menores que el límite de cuantificación solamente pueden reducirse proporcionalmente. En esta situación es inaceptable el aumento proporcional.
3. La variación asociada con los valores de residuos derivados utilizando este criterio se puede considerar comparable a la utilización de datos seleccionados de acuerdo con la norma del $\pm 25\%$ para el porcentaje de aplicación.
4. El ajuste proporcional solamente es aceptable si el porcentaje de aplicación es la única desviación de las BPA (BPAC). De acuerdo con la práctica actual de la JMPR, la utilización adicional de la norma del $\pm 25\%$ para otros parámetros, como los intervalos posteriores a la cosecha, no es aceptable. Para incertidumbres adicionales introducidas, p.ej., la utilización de datos globales de residuos, es necesario examinarlas caso por caso para que no aumente la incertidumbre general de la estimación de residuos.
5. En estos momentos la proporcionalidad no se puede utilizar en las situaciones posteriores a la cosecha. También se recomienda que el concepto no se utilice en esas situaciones hidropónicas debido a la falta de datos.
6. La proporcionalidad se puede aplicar tanto a cultivos mayores como menores. La principal diferencia entre los cultivos menores y mayores es el número de ensayos que exigen las autoridades nacionales o regionales, lo cual no tiene pertinencia directa para la proporcionalidad de los residuos. Si el ajuste proporcional se aplica a cultivos representativos, no se ha identificado ninguna preocupación con la extrapolación a otros miembros de un grupo o subgrupo de cultivos completo.
7. Con respecto a los productos elaborados se ha supuesto que el factor de elaboración es constante dentro de un margen del porcentaje de aplicación y los residuos resultantes en el producto elaborado. Por consiguiente, los factores de elaboración vigentes se pueden utilizar también para los conjuntos de datos ajustados proporcionalmente.
8. Con respecto a las evaluaciones de la exposición, no parece necesario hacer ninguna restricción. El criterio se puede utilizar para la distribución de residuos en la piel y la pulpa, siempre que se disponga de la información necesaria de cada ensayo para el ajuste proporcional. Los conjuntos de datos ajustados proporcionalmente para piensos se pueden utilizar también para los cálculos de la carga alimentaria para el ganado.
9. El criterio se puede utilizar cuando los conjuntos de datos no sean suficientes para formular una recomendación de LMR. Aquí es donde el concepto proporciona las mayores ventajas. El concepto ha sido utilizado por la JMPR y distintas autoridades nacionales de forma individualizada, y en algunos casos los LMR pueden estar estimados basándose en ensayos en que todos los datos (100%) han sido ajustados proporcionalmente.
10. Pese a que el concepto se puede utilizar en conjuntos de datos grandes que contienen ensayos de residuos 100% ajustados proporcionalmente, el 50% de los ensayos según BPA se pueden solicitar de forma individual en función, por ejemplo, de la gama de ajuste proporcional. Además, algunos ensayos según BPA podrían ser de utilidad, como datos de confirmación para evaluar el resultado en los casos en que los usos dan lugar a niveles de residuos que llevan a una exposición alimentaria significativa.

APÉNDICE IX

ENMIENDAS CORRESPONDIENTES A LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS PARA GRUPOS DE FRUTAS DEBIDO A LA REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS PARA CADA UNO DE ESTOS GRUPOS DE PRODUCTOS**(Para aprobación)****Frutos cítricos**

Los subgrupos del grupo de Frutos cítricos se deben insertar:

- Grupo 001A Limones y limas
- Grupo 001B Mandarinas
- Grupo 001C Naranjas, dulces, agrias
- Grupo 001D Pummelos

Los productos actuales se deben dividir entre los subgrupos de acuerdo con la clasificación revisada.

Los códigos 4000 se deben suprimir (solamente los códigos) para:

- FC 4000 Bigarade
- FC 4001 Naranja sanguina
- FC 4002 Chinotto
- FC 4003 Chironja
- FC 4005 Clementina
- FC 4006 Mandarina Cleopatra
- FC 4007 Mandarina dancy
- FC 4008 Mandarino
- FC 4014 Mandarina del Mediterráneo
- FC 4016 Naranja mirtifolia
- FC 4019 Naranja amarga
- FC 4020 Pomelo
- FC 4022 Satsuma o mandarina satsuma
- FC 4024 Naranja de Sevilla
- FC 4029 Tangelo, cultivares de gran tamaño
- FC 4031 Tangelo, cultivares de tamaño pequeño y mediano
- FC 4033 Tangelolo
- FC 4027 Tangerina
- FC 4035 Tangors
- FC 4037 Mandarina tankan
- FC 4039 Ugli
- FC 4041 Mandarina willowleaf

Se deben insertar nuevos códigos en el subgrupo 001A Limones y Limas:

- FC 2201 Lima sanguina australiana
- FC 2202 Lima del desierto australiana
- FC 2203 Lima australiana redonda
- FC 2204 Lima alargada de Brown River
- FC 2205 Lima, dulce
- FC 2206 Lima Kaffir
- FC 2207 Limequats
- FC 2208 Lima Mount White

FC 2209 Lima silvestre de Nueva Guinea

FC 2210 Lima Russel River

FC 2211 Lima Tahití

FC 2212 Yuzu

Se deben insertar nuevos códigos en el subgrupo 001B Mandarinas:

FC 2213 Naranja unshu

Se deben insertar nuevos códigos en el subgrupo 001C Naranjas:

FC 2214 Naranja trifoliata

El código de kumquats se debe cambiar por FC 0303 y este producto se debe insertar en el subgrupo 001A Limones y limas. (Kumquats se ha trasladado de Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible).

Los LMR de grupo para plaguicidas que figuran en el Anexo en frutos cítricos o limones y limas no son aplicables a Kumquat.

Se deben insertar nuevas referencias en:

El subgrupo 001A Limones y Limas:

Kumquat Marumi - referencia a kumquats FC 0303

Kumquat Nagami, - referencia a kumquats FC 0303

Lima mexicana - referencia a lima FC 0205

Yuja - referencia a Yuzu FC 2212

El subgrupo 001C Naranjas, dulces, agrias:

Bergamota - referencia a naranjas, dulces, agrias FC 0207

Naranja tachibana- referencia a naranjas, dulces, agrias FC 0207

Ugli debe cambiarse por Ugli/fruta ugli (=tangelo)

Frutas pomáceas

Los códigos 4000 se deben suprimir (solamente los códigos) para:

FP 4044 Nispero del Japón

FP 4047 Pera nashi

FP 4049 Pera asiática

FP 4051 Pera de arena

Se deben insertar nuevos códigos en:

FP 2220 Acerola

FP 2221 "Chinese quince"

FP 2222 Mayhaw

FP 2223 Tejocote

FP 2224 Pera silvestre

El código de persimonio, japonés se debe cambiar por FP 0307 y este producto se debe insertar en este grupo.

Se deben insertar nuevas referencias en:

Caqui o fruta de caqui – referencia a persimonio, japonés

Persimonio chino - referencia a persimonio, japonés

Frutas de hueso

Los subgrupos del grupo de Frutas de hueso se deben insertar:

Grupo 003A Cerezas

Grupo 003B Ciruelas

Grupo 003C Melocotones (duraznos)

Los productos actuales se deben dividir entre los subgrupos de acuerdo con la clasificación revisada.

Los códigos 4000 se deben suprimir (solamente los códigos) para:

- FS 4053 Ciruela chickasaw
- FS 4055 Damson (ciruela damson)
- FS 4056 Greengages (ciruela greengage)
- FS 4057 Mirabelle
- FS 4059 Ciruela mirobolán
- FS 4061 Ciruela americana
- FS 4063 Ciruela damson
- FS 4065 Ciruela greengage
- FS 4069 Ciruela japonesa
- FS 4071 Ciruela mirabelle
- FS 4072 Ciruelas pasas

Se deben insertar nuevos códigos en el subgrupo 003A Cerezas:

- FS 2230 Cereza, negra
- FS 2231 Cereza, nanking
- FS 2232 Cereza silvestre americana

Se deben insertar nuevos códigos en el subgrupo 003B Ciruelas:

- FS 2233 Ciruela klamath
- FS 2234 Ciruelo
- FS 2235 Ciruelo, marítimo
- FS 2236 Plumcot

Se deben insertar nuevos códigos en el subgrupo 003C Melocotones (duraznos):

- FS 2001 Melocotones (duraznos)
- FS 2237 Albaricoque japonés

El código de jujube, chino se debe cambiar por FS 0302 y este producto se debe insertar en el subgrupo 003B Ciruelas.

El código FS 0246 se ha suprimido. Este producto está incluido en cereza, agria. En la clasificación sólo queda una referencia.

Se deben insertar nuevas referencias en el subgrupo 003A Cerezas:

- Capulin – referencia a cereza, negra FS 2230
- Cereza, tart – referencia a cereza, agria FS 0243

Bayas y otras frutas pequeñas

Los subgrupos del grupo de Bayas y otras frutas pequeñas se deben insertar:

- Grupo 004A Zarzas
- Grupo 004B Bayas de arbusto
- Grupo 004C Bayas de arbusto/árbol grande
- Grupo 004D Frutas pequeñas de enredadera
- Grupo 005E Bayas de bajo crecimiento

Los productos actuales se deben dividir entre los subgrupos de acuerdo con la clasificación revisada.

Los códigos 4000 se deben suprimir (solamente los códigos) para:

- FB 4073 Arándano de mata alta
- FB 4075 Arándano de mata baja
- FB 4077 Arándano ojo de conejo

- FB 4079 Zarzamora “boysen”
- FB 4081 Arandano encarnado
- FB 4083 Gaylussacia
- FB 4085 Zarzamora de logan
- FB 4087 Baya olallie
- FB 4091 Fresa alpina
- FB 4093 Anavia
- FB 4094 Zarzamora “young”

Se deben insertar nuevos códigos en:

El subgrupo 004B Bayas de arbusto:

- FB 2006 Bayas de arbusto
- FB 2240 Agritos
- FB 2241 Bayas de aronia
- FB 2242 Grosella dorada
- FB2243 Baya chilena
- FB 2244 Agracejo
- FB 2245 Gaylussacia
- FB 2246 Grosella josta
- FB 2247 Leptomeria ácida
- FB 2248 Aliso cereza
- FB 2249 Salal
- FB 2250 “Sea buckthorn”

El subgrupo 004C Bayas de arbusto/árbol grande:

- FB 2007 Bayas de arbusto/árbol grande
- FB 2251 Bayas de laurel
- FB 2252 Bayas de los búfalos
- FB 2253 Che
- FB 2254 Bayas de sauquillo
- FB 2255 Falsa
- FB 2256 Bayas de paraíso

El subgrupo 004D Frutas pequeñas de enredadera

- FB 2008 Frutas pequeñas de enredadera
- FB 2257 Arguta, kiwi
- FB 2258 Armur, uva
- FB 2259 Schisandra

El subgrupo 004E Bayas de bajo crecimiento

- FB 2009 Bayas de bajo crecimiento
- FB 2260 Muntries
- FB 2261 Bayas de perdiz

Se deben insertar nuevas referencias en:

El grupo 004A Zarcas:

- Frambuesa negra coreana – referencia a frambuesas, rojas, negras FB 0272

Frambuesa coreana – referencia a frambuesas, rojas, negras FB 0272

El grupo 004C Bayas de arbusto/árbol grande:

Rowan – referencia a serbales FB 0274

El grupo 004D Frutas pequeñas de enredadera:

Actinidia arguta- referencia a arguta kiwi FB 2255

El grupo 004E Bayas de bajo crecimiento:

Mora ártica – referencia a mora de los pantanos FB 0277

Vino squaw – referencia a muntries FB 2260

Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible

Los subgrupos de Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible se deben insertar:

Grupo 005A Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible: pequeñas

Grupo 005B Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible: grandes

Grupo 005C Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible: palmas

Los productos actuales se deben dividir entre los subgrupos de acuerdo con la clasificación revisada.

Los códigos 4000 se deben suprimir (solamente los códigos) para:

FT 4095 Acerola

FT 4097 Aonla

FT 4099 Nuez ramón

Ft 4101 Ciruela india

FT 4103 Árbol a brea

FT 4111 Acacia falsa

FT 4115 Pitanga

FT 4117 Pomarroza

FT 4119 Pomarroza de Malasia

FT 4121 Ceratonia siliqua

FT 4125 Madroño

En este grupo se deben suprimir los códigos siguientes:

FT 0302 Jujube, chino (se ha pasado al grupo de Frutas de hueso)

FT 4105 Caqui o fruta de caqui (se ha pasado al grupo de Frutas pomáceas)

FT 0303 Kumquats (se ha pasado al grupo de Frutos cítricos)

FT 4107 Kumquat, marumi (se ha pasado al grupo de Frutos cítricos)

FT 4109 Kumquat, Nagami (se ha pasado al grupo de Frutos cítricos)

FT 4113 Persimonia chino (se ha pasado al grupo de Frutas pomáceas)

FT 0307 Persimonia japonés (se ha pasado al grupo de Frutas pomáceas)

FT 4123 Tamarillo (se ha pasado al grupo de frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible)

FT 0312 Tomate de árbol (se ha pasado al grupo de frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible)

Se deben insertar nuevos códigos en:

El subgrupo 005A Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible: pequeñas:

FT 2011 Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible: pequeñas

FF 2300 Ciruela africana

- FT 2301 Almondette
- FT 2302 Apple berry
- FT 2303 Baya del laurel, roja
- FT 2304 Bignay
- FT 2305 Nuez ramón
- FT 2306 Cabeluda
- FT 2307 Carandas
- FT 2308 "Ceylon iron wood"
- FT 2309 Olivo de Ceilán
- FT 2310 Cereza del Río Grande
- FT 2311 Nuez de Chirauli
- FT 2312 Pata
- FT 2313 Manjack fragante
- FT 2314 Ciruela abisinica
- FT 2315 Ciruela de Ceilán
- FT 2316 Ciruela del Gobernador
- FT 2317 Guabiroba
- FT 2318 Guava berry
- FT 2319 Ciruela Illawara
- FT 2320 Chapulí
- FT 2321 Ciruela Kaffir
- FT 2322 Ciruela Kakadu
- FT 2323 Kapundung
- FT 2324 Limón aspen
- FT 2326 Monos plum
- FT 2327 Cereza de monte
- FT 2328 Persimonio, negro
- FT 2329 Pitomba
- FT 2330 Rumberry
- FT 2331 Sete-capotes
- FT 2332 Silver aspen
- FT 2333 Manzana de agua
- FT 2334 Cerezo de agua
- FT 2335 Pera de agua

Se deben insertar nuevas referencias en:

El grupo 005A Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible: pequeñas:

- Camu-camu – referencia a rumberry FT 0289
- Icaco – referencia a bignay FT 2304
- Ciruela india – referencia a ciruela del gobernador FT 2316
- Fruto del pan Maya – referencia a nuez Ramón, FT 2305
- Mombin, amarillo – referencia a ciruela del puerco FT 0299
- Aceitunas, de mesa – referencia a aceitunas de mesa FT 0305
- Aceitunas para la producción de aceite, referencia al grupo 23 Semillas oleaginosas
- Ciruela de Martinica – referencia a ciruela del gobernador FT 2316
- Rukam - referencia a ciruela del gobernador FT 2316
- Wax jambu – referencia a manzana de Java FT 0340
- Yumberry – referencia a baya del laurel, roja FT 2303

El subgrupo 005B Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible: grandes:

FT 2012 Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible: grandes
FT 2350 Arazá
FT 2351 Babaco
FT 2352 Cajou (fruta falsa)
FT 2353 Cambucá
FT 2354 Ciruela verde
FT 2355 Ciruela de Davidson
FT 2456 Uva espina india
FT 2357 Guava, brasileña
FT 2358 Guayaba, Cattley
FT 2359 Guava costarricense
FT 2360 Guayaba coronilla
FT 2361 Guayabillo
FT 2362 Imbé
FT 2363 Imbu
FT 2364 Kwai muk
FT 2365 Mangaba
FT 2366 Ciruela Marian
FT 2367 Mombin, malayo
FT 2368 Mombin, púrpura
FT 2369 Fruta del mono
FT 2370 Nance
FT 2371 Noni
FT 2372 Papaya de monte
FT 2373 Rambai
FT 2374 Uvalha

Se deben insertar nuevas referencias en:

El grupo 005A Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible: grandes:

Aonla – referencia a uva espina india FT 2356 (aonla hacia referencia a grosella espinosa de otaheite)

Mora india – referencia a noni FT 2371

Muriti –referencia a nance FT 2370

Guayaba fresa púrpura – referencia a guayaba, Cattley FT 2358

Guayaba fresa – referencia a guayaba, Cattley FT 2358

Umbu – referencia a Imbu FT 2363

Guayaba fresa amarilla – referencia a guayaba, Cattley FT 2358

El subgrupo 005 C Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible: palmas:

FT 2013 Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible: palmas

FT 2400 Açaí

FT 2401 Palma apak

FT 2402 Palma bacaba

FT 2403 Bacaba-de-legue

FT 2404 Palma de la jalea

FT 2405 Patauá

FT 2406 Palma melocotón

Se deben insertar nuevas referencias en:

El subgrupo 005 C Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel comestible: palmas:

Palma de assai – referencia a açai FT 2400

Otros cambios:

FT 0260 Caranda se cambia por: FT 0260 Karanda

Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible

Los subgrupos de Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible se deben insertar:

Grupo 006A Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: pequeñas

Grupo 006B Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel lisa no comestible: grandes

Grupo 006C Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel rugosa o peluda no comestible: grandes

Grupo 006D Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: cactus

Grupo 006E Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: parras

Grupo 006F Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: frutas de palmeras tropicales

Los productos actuales deben dividirse entre los subgrupos de acuerdo con la clasificación revisada.

Los códigos 4000 se deben suprimir (solamente los códigos) para:

FI 4127 Grosella espinosa china

FI 4129 Fruto de huevo

FI 4131 Genipa

FI 4132 Granadilla (nuevo código)

FI 4134 Guanabana

FI 4133 Higo indio

FI 4136 Indian wood apple

FI 4135 Lulo

FI 4138 Manzana malaya

FI 4137 Mangosteen

FI 4139 Papayo

FI 4141 Persimonio japonés

FI 4143 Guayaba piña

FI 4145 Naranjilla de Quito

FI 4147 Seso vegetal (referencia suprimida)

FI 4149 "Strawberry peach"

FI 4151 Anón

Se deben insertar nuevos códigos en:

El Subgrupo 006A Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: pequeñas

FI 2450 Aisen

FI 2451 Fruta de bael

FI 2452 Uva birmana

FI 2453 Ingá

FI 2454 Jina extranjera

FI 2455 Manduro

FI 2456 Matisia

FI 2457 Mesquite

- FI 2458 Mongongo
- FI 2459 Papayo, flor pequeña
- FI 2460 Caimitillo
- FI 2561 Granadilla gigante
- FI 2562 Monstera
- FI 2563 Granadilla, tallo alado
- FI 2564 Granadilla banano

Se deben insertar nuevas referencias en:

El subgrupo 006A Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: pequeñas

Mamoncillo longan – referencia a longan FI 0342

Se deben insertar nuevos códigos en:

El subgrupo 006B Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel lisa no comestible: grandes

- FI 2022 Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel lisa no comestible: grandes
- FI 2480 Abiu
- FI 2481 Bacuri
- FI 2482 Binjai
- FI 0715 Cacao
- FI 2483 Cupuaçú
- FI 2484 Etambe
- FI 2485 Jatobá
- FI 2486 Manzana kei
- FI 2487 Kokam
- FI 2488 Langsat
- FI 2489 Lanjut
- FI 2490 Lúcumá
- FI 2491 Mabolo
- FI 2492 Mango, Horse
- FI 2493 Mango de Saipan
- FI 2494 Paho
- FI 2495 Papayo
- FI 2496 Pelipisan
- FI 2497 Pequi
- FI 2498 Quandong
- FI 2499 Sataw
- FI 2500 Tamarindo de las Indias
- FI 2501 Loquat silvestre

Nuevo producto añadido:

Tamarillo de piel comestible

Se deben insertar nuevas referencias en:

El subgrupo 006B Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel lisa no comestible: grandes

Tomate de árbol – referencia a tamarillo FI 0312

Código suprimido:

- FI 0324 Annatto (se ha trasladado al grupo de Especies)
- FI 5298 Achiote (referencia a annatto)
- FI 4128 Persimonia chino (se ha trasladado al grupo de Frutas pomáceas)
- FI 0328 Banana, enano (solamente permanece como referencia a banano FI 0327)
- FI 0354 Plantain (solamente permanece como referencia a banano FI 0327)

Se deben insertar nuevos códigos en:

El subgrupo 006C Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel rugosa o peluda no comestible: grandes

- FI 2023 Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel rugosa o peluda no comestible: grandes
- FI 2520 Atemoya
- FI 2521 Biriba
- FI 2522 Campedak
- FI 2523 Marang
- FI 2524 Árbol botella
- FI 2525 Poshte
- FI 2526 Pandánea
- FI 2527 Soncoya
- FI 2528 Sunsapote

Se deben insertar nuevas referencias en:

El subgrupo 006C Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel rugosa o peluda no comestible: grandes

Fruta botella – referencia a árbol botella

Se deben insertar nuevos códigos en:

El subgrupo 006D Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: cactus

- FI 2024 Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: cactus
- FI 2540 Pitaya
- FI 2541 Saguaro

Se deben insertar nuevas referencias en:

El subgrupo 006D Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: cactus

Fruta del dragón - referencia a pitaya FI 2540

Se deben insertar nuevos códigos en:

El subgrupo 006E Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: parras

- FI 2025 Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: parras
- FI 2560 Granadilla
- FI 2561 Grandilla, gigante
- FI 2562 Monstera
- FI 2563 Granadilla, tallo alado
- FI 2564 Granadilla, banano

Se deben insertar nuevos códigos en:

El subgrupo 006F Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: frutas de palmeras tropicales

- FI 2026 Frutas tropicales y subtropicales variadas de piel no comestible: frutas de palmeras tropicales
- FI 2580 Coco tierno
- FI 2581 Guriri
- FI 2582 Fruta de la palma de moriche

- FI 2583 Muriti
- FI 2584 Fruta de la palma de Palmira
- FI 2585 Salak

ANEXO

Plaguicidas cuyos LMR de grupo para frutos cítricos o limones y lima no son aplicables a Kumquat

PLAGUICIDA	CÓDIGO DEL CODEX
BUPROFEZIN	173
CARBARILO	8
CLORPIRIFOS	17
CLORPIRIFOS-METILO	90
CLOTIANIDIN	238
CIPERMETRINAS	118
DIMETOATO	27
FENPIROXIMATO	193
IMIDACLOPRID	206
LAMBDA-CIHALOTRIN	146
MALATION	49
METOMILO	94
FOSMET	103
PIRIMICARB	101
PROCLORAZ	142
PIRACLOSTROBIN	210
TEBUFENOZIDA	196
TIABENDAZOL	65
TIAMETOXAM	245

PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS

(En el Trámite 7)

Hortalizas del género Brassica (excepto brasicáceas de hoja)

CLASE A

Tipo 2 Grupo de hortalizas 010 Código alfabético VB

Las hortalizas del género Brassica (coles o berzas) y brasicáceas de flor son alimentos derivados de repollos de hoja, brotes y florescencias inmaduras de plantas pertenecientes al género Brassica de la familia Cruciferae. Pese a que el colinabo no encaja completamente en la descripción anterior, se ha clasificado en este grupo por conveniencia y debido a la similitud en el comportamiento de los residuos. El colinabo es un alargamiento del tallo parecido a un tubérculo.

La parte comestible del cultivo está protegida parcialmente por las hojas externas o la piel (colinabo) de los plaguicidas aplicados durante la temporada de cultivo.

Puede consumirse la hortaliza entera tras eliminar las partes claramente descompuestas o las hojas marchitas.

Se propone dividir este grupo en 3 subgrupos:

10A Brasicáceas de flor

10B Brasicáceas arrepolladas

10C Brasicáceas de tallos

Parte del producto a que se aplica el LMR (y que se analiza): **Coles arrepolladas y colinabo: todo el producto que se comercializa, tras eliminar las partes claramente descompuestas o las hojas marchitas. Coliflores y brécoles: repollos de flor (florescencias inmaduras solamente). Coles de Bruselas: "capullos" solamente. Colinabo: "engrosamiento a modo de tubérculo del tallo" solamente**

Grupo 010 Hortalizas del género Brassica (excepto brasicáceas de hoja)

Código n.º

Producto

VB 0040

Hortalizas del género Brassica (excepto brasicáceas de hoja)

(Comprende todos los productos de este grupo)

Grupo 10A

Brasicáceas de flor

Código n.º

Producto

VB 0042

Brasicáceas de flor (comprende brécoles y coliflores)

VB 0400

Brécoles

Brassica oleracea L. var. *italica* Plenck

-

Brécoles chinos, véase el grupo 13 Hortalizas de hoja

-

Brotos de brécol, véase brécoles, VB 0400

VB 0404

Coliflor

Brassica oleracea L. var. *botrytis* L., varios cultivares (blancos y verdes)

-

Coliflor, verde, véase coliflor, VB 0404

-

"**Kailan**", véase brécoles chinos

-

Brécol romanescu, véase coliflor, VB 0404

Grupo 10B

Brasicáceas arrepolladas

Código n.º

Producto

VB 2036

Brasicáceas arrepolladas

(Comprende todos los productos de este grupo)

VB 0041

Coles, arrepolladas

Brassica oleracea L. var. *capitata* L., varias variedades y cultivares.

(Comprende col de Milán y col china)

VB 0402

Coles de Bruselas

Brassica oleracea L. var. *gemmifera* (DC.) Zenker

- **Berza común**, véase coles, arrepolladas, VB 0041

- **Col, verde**, véase col de Milán

- **Col, roja**, véase coles, arrepolladas, VB 0041

Brassica oleracea L. *capitata* L., var. *rubra*

- **Berza, cabeza de buey**, véase coles, arrepolladas, VB 0041

Brassica oleracea L. *capitata* L., var. *alba*, forma *conica*

- **Berza, puntiaguda**, véase berza, cabeza de buey

- **Col, blanca**, véase coles, arrepolladas, VB 0041

Brassica oleracea L. *capitata* L., var. *alba*

VB 0403

Col de Milán, véase también coles, arrepolladas, VB 0041

Brassica oleracea L. var. *sabauda* L.

- **Col, amarilla**, véase col de Milán, VB 0403

- **Col apio**, véase col china, (tipo pe-tsai), VB 0467

VB 0467

Col china, (tipo pe-tsai)

Brassica rapa L. *subsp. pekinensis* (Lour.) Hanelt

sin: *B. pekinensis* (Lour.) Rupr.

- **Col china (napa)**, véase col china, (tipo pe-tsai), VB 0467

- **Col Kimchi**, véase col china, (tipo pe-tsai), VB 0467

Brassica rapa L. *subsp. pekinensis* (Lour.) Hanelt

sin: *Brassica rapa* L. var. *glabra* Regel

- **Cola napa**, véase col china, (tipo pe-tsai), VB 0467

- **Pak-tsai**, véase col china, (tipo pe-tsai), VB 0467

Grupo 10C Brasicáceas de tallos

Código n.º

Producto

VB 0405

Colinabo

Brassica oleracea L. var. *gongylodes* L.

VB 2640

Mostaza de tallo

Brassica juncea var. *tsatsai* Mao

Hortalizas de hoja (incluidas brasicáceas de hoja)

CLASE A

Tipo 2

Grupo de hortalizas 013

Código alfabético VL

El grupo 013 Hortalizas de hoja son alimentos derivados de hojas de una amplia variedad de plantas comestibles, normalmente anuales o bianuales. Se caracterizan por una gran proporción entre superficie y peso. Las hojas están totalmente expuestas a los plaguicidas que se aplican durante la temporada de cultivo.

Puede consumirse la hoja entera, fresca, después de someterla a elaboración o cocinarla en el hogar.

Se ha propuesto dividir este grupo en 5 subgrupos:

013A Hortalizas de hoja verde

013B Brasicáceas de hoja

013C Hojas de raíces y tubérculos

013D Hojas de árboles, arbustos y parras

013E Hortalizas acuáticas de hoja

013F Witloof

013G Hojas de cucurbitáceas

013H Hojas tiernas

013I Brotes

Parte del producto a que se aplica el LMR (y que se analiza): todo el producto que se comercializa, tras eliminar las partes claramente descompuestas o las hojas marchitas.

Grupo 013 Hortalizas de hoja (incluidas brasicáceas de hoja)

<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
VL 0053	Hortalizas de hoja verde

Grupo 013A Hortalizas de hoja verde

<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
VL 2050	Hortalizas de hoja verde

(Comprende todos los productos en este subgrupo)

VL 2711	Hojas de gboma africana
---------	--------------------------------

Solanum macrocarpon L.

VL2740	Hierba mora vellosa
--------	----------------------------

Solanum villosum Mill.; *S. americanum* Mill.; *S. nigrum* L.

VL 2741	Barrilla común
---------	-----------------------

Salsola soda Weinm.

VL 0460	Amaranto
---------	-----------------

Amaranthus spp.; including *A. spinosus* L.; *A. dubius* C. Mart. ex. Thell.; *A. hypochondriacus* L.; *A. cruentus* L.; *A. viridis* L.; *A. tricolor* L. *A. mangostanus* L.

VL 2742	Aster, indio
---------	---------------------

Kalimeris indica (L.) Sch. Bip.

VL 2743	Ayoyo
---------	--------------

Tricizanthus cucumeria

VL 0520	Hojas de maní bambara
---------	------------------------------

Voandzeia subterranean (L.) Verdc.

VL 0640	Cebada
---------	---------------

Hordeum vulgare L.

- **Hojas de remolacha**, véase acelga, VL 0464

- **Bireumnamul**, véase amaranto VL 0460

VL 2744	Bitawiri
---------	-----------------

Cestrum latifolium Lam.

VL 2745	Hojas amargas
---------	----------------------

Vernonia hybrids

VL 2746	Bidente piloso
---------	-----------------------

- Bidens pilosa* L.
- **Bledo**, véase amaranto, VL 0460
- VL 0462 **Cambrón chino**
Lycium chinense Mill.
- **Llantén menor**, véase hojas de llantén, VL 0490
Plantago lanceolata L.
- **Huautli**, véase amaranto, VL 0460
Amaranthus cruentus L.
- VL 2747 **Masambey**
Cleome gynandra L.
- VL 2748 **Chamchwi**
Doellingeria scabra (Thunb.) Nees
sin: *Aster scaber* Thunb.
- VL 2749 **Chamnamul**
Pimpinella calycina Maxim
sin: *Pimpinella brachycarpa* (Kom.) Nakai;
- VL 2750 **Chamssuk**
Artemisia dubia Wall. Ex DC.
- VL 0464 **Acelga**
Beta vulgaris L. subsp. *vulgaris* var. *vulgaris*; *Beta vulgaris* L. subsp. *vulgaris* var. *cicla*
- VL 0465 **Perifollo**
Anthriscus cerefolium (L.) Hoffmann
- VL 0469 **Hojas de achicoria** (cultivares verdes y rojos)
Cichorium intybus L., var. *foliosum* Hegi
- VL 0444 **Hojas de pimientos picantes**
Capsicum annuum L.
- **Amaranto chino**, véase amaranto, VL 0460
Amaranthus tricolor L.
- VL 2751 **Chipilín**
Crotalaria lingirostrata Hook & Arn.
- VL 2752 **Crisantemo, hojas comestibles**
Glebionis spp.
- **Crisantemo, garland**, véase crisantemo, hojas comestibles, VL 2752
Glebionis coronaria (L.) Cass. ex Spach;
- VL 0526 **Hojas de frijol común**
Phaseolus vulgaris L.
- **Llantén común**, véase hojas de llantén, VL 0490
Plantago major L.
- **Caléndula maíz**, véase crisantemo, hojas comestibles, VL 2752
Glebionis segetum (L.) Fourn
- VL 0470 **Hierba de los canónigos**

	<i>Valerianella</i> spp.
VL 0510	Lechuga alargada <i>Lactuca sativa</i> L. var. <i>longifolia</i> Lam.
VL 2753	Cosmos <i>Cosmos caudatus</i> Kunth
VL 0527	Hojas de caupí <i>Vigna unguiculata</i> (L.) Walp.
-	Lechuga acogollada , véase lechuga, arrepollada, VL 0482
-	Lechuga de cortar , véase lechuga, romana, VL 0483
VL 0474	Diente de león <i>Taraxacum officinale</i> F.H. Wigg. aggr.
VL 2754	Danggui <i>Angelica gigas</i> Nakai
VL 2600	Hojas de azucena <i>Hemerocallis fulva</i> L.
VL 0475	Acerera <i>Rumex</i> spp.; [<i>Rumex patienta</i> L.]
VL 2755	Dolnamul <i>Sedum sarmentosum</i> Bunge
VL 2756	Ebolo <i>Crassocephalum crepidioides</i> (Benth.) S. Moore
VL 0476	Escarola <i>Cichorium endivia</i> L.
-	Escarola, hoja ancha , véase escarola, VL 0476 <i>Cichorium endivia</i> L., var. <i>latifolium</i> Lamarck
-	Escarola, rizada , véase escarola, VL 0476 <i>Cichorium endivia</i> L., var. <i>crispum</i> Lamarck
VL 0514	Verdolaga de cabra <i>Talinum fruticosum</i> L. Juss.
-	Hinojo , véase el grupo 027 Hierbas aromáticas
VL 0515	Comino amargo <i>Glinus oppositifolius</i> (L.) Aug. DC.
VL 2757	Hinojo marino, común <i>Salicornia</i> L.
VL 2758	Godeulppaegi <i>Crepidiastrum sonchifolium</i> (Bunge) Pak & Kawano
VL 2759	Gomchwi <i>Ligularia fischeri</i> Turcz.
-	Espárrago pobre hombre , véase hojas de quenopodiáceas, VL 0477 <i>Chenopodium bonus-henricus</i> L.
VL 0477	Hojas de quenopodiáceas

- Chenopodium* spp.
- **Huauzontle**, véase hojas de quenopodiáceas, VL 0477
Chenopodium berlandieri Moq.
- VL 2760 **Escarchada**
Mesembryanthemum crystallinum L.
- **Hierba de los canónigos italiana**, véase hierba de los canónigos, VL 0470
Valerianella eriocarpa Desv.;
- VL 2761 **Hojas de malva**
Cryptotaenia japonica Hassk.
- **Malva de judío**, véase yute, VL 2762
Corchorus olitorius L.
- VL 2762 **Yute**
Corchorus spp.
- **Canónigo**, véase hierba de los canónigos, VL 0470
Valerianella locusta L.;
- VL 2763 **Lechuga, amarga**
Launaeacornuta (Hochst. ex Oliv. & Hiern) C. Jeffrey
- VL 0482 **Lechuga, arrepollada**
Lactuca sativa L., var. *capitata*
- VL 0483 **Lechuga, romana**
Lactuca sativa L., var. *crispa* L.;
- **Lechuga, roja**, véase lechuga, arrepollada, VL 0482
Cultivar rojo de *Lactuca sativa*, var. *Capitata*
- VL 2764 **Hojas de malva**
Malva sylvestris L.
- VL 0486 **Espinaca de Nueva Zelanda**
Tetragonia tetragonioides (Pallas) O. Kuntze;
sin: *T. expansa* Murr.
- VL 0488 **Espinaca gigante**
Atriplex hortensis L.
- VL 0697 **Hojas de maní**
Arachis hypogea L.
- VL 2765 **Perilla, hojas**
Perilla frutescens (L.) Britton var. *frutescens*
- VL 0490 **Hojas de llantén**
Plantago major L.
- VL 2766 **Hojas de poligonato**
Polygonatum odoratum (Mill.) Druce; *Polygonatum* spp.
- VL 0492 **Verdolaga**
Portulaca oleracea L., ssp. *sativa* (Haw) Celak.

VL 0493	Verdolaga de invierno <i>Claytonia perfoliata</i> Donn ex Willd.;
-	Achicoria de hojas rojas , véase hojas de achicoria, VL 0469
VL 2767	Hojas San Manuel <i>Allium victorialis</i> L.; syn: <i>A. ochotense</i> Prokh. <i>A. microdictyon</i> Prokh.
-	Acelga cardo , véase acelga, VL 0464
-	Amaranto verde , véase amaranto, VL 0460 <i>Amaranthus viridis</i> L.
VL 0501	Lechuguilla silvestre <i>Sonchus oleraceus</i> L.
VL 0541	Hojas de soja <i>Glycine max</i> (L.) Merr.
VL 2768	Malamadre <i>Chlorophytum comosum</i> (Thunb.) Jacques
VL 0502	Espinaca <i>Spinacia oleracea</i> L.
-	Acelga espinaca , véase acelgas, VL 0464
VL 0503	Espinaca de la India <i>Basella alba</i> L.;
-	Bledo espinoso , véase amaranto, VL 0460 <i>Amaranthus spinosus</i> L.
-	Pira dulce , véase amaranto, VL 0460 <i>Amaranthus dubius</i> C. Mart. ex. Thell.
VL 2769	Seumbagwi <i>Ixeridium dentatum</i> (Thunb.)Tzvelev
-	Achicoria de Bruselas , véase hojas de achicoria, VL 0469
-	Acelga suiza , véase acelgas, VL 0464
VL 2770	Espinacas yautia <i>Xanthosoma brasiliense</i> (Desf.) Engl.
-	Crisantemo tricolor , véase crisantemo, hojas comestibles, VL 2752 <i>Glebionis carinata</i> (Schousb.) Tzvelev
-	Espinaca de malabar , véase espinaca de la India, VL 0503
VL 2771	Violeta, de China <i>Asystasia gangetica</i> (L.) T. Anderson
-	Espinaca warrigal , véase espinaca de Nueva Zelanda, VL 0486
-	Hojas de Wonchuri , véase hojas de azucena, VL 2600
Grupo 013B	Brasicáceas de hoja
Código n.º	Producto
VL 0054	Hojas de brasicáceas <i>Brassica</i> spp.

(Comprende todos los productos de este subgrupo)

- **Mostaza de Sarepta**, véase mostaza de la India
- **Roqueta**, véase ruco, VL 0496
- **Mostaza marrón**, véase hojas de mostaza, VL 0485
Brassica juncea (L.) Czern subsp. *tsatsai* (T.L. Mao) Gladis
- **Col rizada**, véase berza común acéfala, rizada
- VL 0401 **Brécol, chino**
Brassica oleracea var. *alboglabra* (L.H. Bailey) Musil
- VL 2775 **Brécol nabo**
Brassica ruvo L.H. Bailey
- VL 2776 **Mostaza de Abisinia**
Brassica carinata A. Braun
- VL 2777 **Col, silvestre**
Brassica oleracea L. var. *costada* DC.
- **Mostaza de apio**, véase Pak-choi
- VL 0466 **Col china (tipo Pak-choi)**
Brassica rapa subsp. *chinensis* (L.) Hanelt
- VL 2778 **Nabo de campo**
Brassica rapa subsp. *narinosa* (L.H. Bailey) Hanelt
- **Berza china**, véase Brécol, chino, VL 0401
- "Choisum", véase col blanca floreciente, VL 0468
- **Col verde**, véase berza común acéfala, VL 0480
- VL 0472 **Mastuerzo**
Lepidium sativum L.; *L. virginicum* L.
- VL 2779 **Barbarea**
Barbarea vulgaris W.T. Aiton; *B. Verna* (Mill.) Asch.
- **Berza común acéfala rizada**, véase berza común acéfala, rizada
- **Hojas de mostaza silvestre**, véase hojas de mostaza, VL 0495
Brassica napus L. subsp. *trilocularis* (Roxb.) Hanelt;
Brassica napus L. subsp. *dichotoma* (Roxb.) Hanelt;
Brassica napus L. subsp. *oleifera* Metzg.
- **Col china floreciente**, véase col blanca floreciente, VL 0468
- VL 0468 **Col blanca floreciente**
Brassica rapa L. Subsp. *chinensis* (L.) Hanelt var. *Parachinensis* (L.H. Bailey) Hanelt.
- **Lepidio**, véase mastuerzo, VL 0472
- VL 2780 **Nabicol**
Brassica napus var. *pabularia* (DC.) Rchb
- **Mostaza de la India**, véase hojas de mostaza, VL 0485
Brassica juncea (L.) Czern.
- VL 0480 **Berza común acéfala**

(incluyendo, entre otras: col verde, berza rizada, col rizada escocesa, Thousand-headed kale, col caballar, col de Jersey; no incluyendo Marrow-stem kale, n.º AV 1052, véase el grupo 052: Cultivos diversos de forraje verde y forraje seco, página 108)

Brassica oleracea L., var. *sabellica* L.

- **Col caballar**, véase berza común acéfala, VL 0480

Brassica oleracea L., var. *ramosa* DC. L

- **Berza común, rizada**, véase berza común acéfala, VL 0480

Brassica oleracea L., convar. *acephala* (D. C.) Alef., var. *sabellica* L.

- **Col de Jersey**, véase berza común acéfala, VL 0480

Brassica oleracea L., var. *palmifolia* DC.

VL 0405 **Hojas de colinabo**

Brassica oleracea L var. *gongylodes* L.

VL 2781 **Komatsuna**

Brassica rapa L. var. *perviridis* L.H. Bailey

- **Berros de tierra**, véase barbarea, VL 2779

B. Verna (Mill.) Asch.

- **Mostaza parda**, véase hojas de mostaza, VL 0485

Brassica juncea (L.) Czern subsp. *integrifolia* (H. West) Thell.

VL 2946 **Hojas de maca**

Lepidium meyenii Walp.

VL 0481 **Mostaza de campo**

Brassica rapa L. subsp. *nipposinica* (L.H. Bailey) Hanelt

VL 0485 **Hojas de mostaza**

Brassica juncea (L.) Czern

- **Mostaza, de la India**, véase mostaza de la India

- **Espinaca de mostaza**, véase Komatsuna

VL 2782 **Mostaza, raíz tuberosa china**

Brassica juncea (L.) Czern. Subsp. *napiformis* (Pailleux & Bois)

- **Namenia**, véase hojas de nabo, VL 0506

- **Hojas de rábano oleífero**, véase hojas de rábano, VL 0494

Raphanus sativus L var. *oleiformis* Pers.

- **Pak-choi o Paksoi**, véase col china (tipo pak-choi), VL 0466

- **Pak-tsoi o Pak-soi**, véase col china (tipo pak-choi), VL 0466

- **Perejil de la tierra**, véase mastuerzo, VL 0472

Lepidium virginicum L

VL 2783	Acelga china <i>Brassica rapa</i> subsp. <i>chinensis</i> (L.) Hanelt var. <i>purpuraria</i> (L.H. Bailey) Hanelt
VL 0495	Hojas de colza <i>Brassica napus</i> L.
VL 0494	Hojas de rábano (incluidas coronas de rábanos) <i>Raphanus sativus</i> L., varias variedades
-	Hojas de rábano cola de rata , véase hojas de rábano, VL 0494 <i>Raphanus sativus</i> L var. <i>mougri</i> H.J.W. Helm
-	Ruga , véase ruca, VL 0496
-	Roqueta , véase ruca, VL 0496
VL 0496	Ruca <i>Eruca sativa</i> Mill.
VL 0497	Hojas de rutabaga <i>Brassica napus</i> L., var. <i>napobrassica</i> (L.) Rchb.
VL 2784	Bolsa de pastor <i>Capsella bursa-pastoris</i> (L.) Medik.
VL 2785	Col ssam <i>Brassica rapa</i> L. subsp. <i>pekinensis</i> (Lour.) Hanelt (tipo no arrepollado)
-	Tendergreen , véase hojas de nabo, VL 0506
-	Tsai shim , véase col blanca floreciente, VL 0468
-	Tsoi sum , véase col blanca floreciente, VL 0468
VL 0506	Hojas de nabo <i>Brassica rapa</i> L. subsp. <i>rapa</i>
VL 2786	Hojas de wasabi <i>Eutrema japonica</i> (Miq.) Koidz.
VL 2787	Repollo silvestre <i>Diplotaxis tenuifolia</i> (L.) Rchb.
Grupo 013C	Hojas de raíces y tubérculos
Código n.º.	Producto
VL 2052	Hojas de raíces y tubérculos (Comprende todos los productos en este subgrupo)
VL 2790	Apio caballar <i>Smyrniolum olusatrum</i> L.
VL 0573	Arruruz <i>Maranta arundinacea</i> L.; varios cultivares
-	Hojas de remolacha , véase acelga, VL 0464
VL 29401	Flor de globo <i>Platycodon grandiflorus</i> (Jacq.) A. DC.
-	Taro de Brasil , véase hojas de tania, VL 0504 <i>Xanthosoma violaceum</i> Schott
VL 0463	Hojas de yuca

	<i>Manihot esculenta</i> Crantz
-	Ñame chino , véase hojas de ñame, VL 0600 <i>Dioscorea polystachya</i> Turcz.
-	Ñame grande , véase hojas de ñame, VL 0600 <i>Dioscorea alata</i> L.
-	Ñame de agua , véase hojas de ñame, VL 0600 <i>Dioscorea esculenta</i> (Lour.) Burkill
-	Plántulas de yampí , véase hojas de ñame, VL 0600 <i>Dioscorea trifida</i> L.f.
VL 0592	Hojas de rapúnculo <i>Campanula rapunculus</i> L.
VL 0498	Hojas de salsifi <i>Tragopogon porrifolium</i> L.; <i>Scorzonera hispanica</i> L.
VL 0508	Hojas de batata <i>Ipomoea batatas</i> (L.) Lam.
VL 0504	Hojas de tania <i>Xanthosoma sagittifolium</i> (L.) Schott; sin: <i>X. edule</i> (Mey) Schott; <i>X. xanthorrhizon</i> (Jacq.); C. Koch; <i>Arum sagittaefolium</i> L.
VL 0505	Hojas de taro (Colocasia) <i>Colocasia esculenta</i> (L.) Schott
VL 0505	Hojas de milloco <i>Ullucus tuberosus</i> Caldas
VL 2795	Espinaca okinawa <i>Gynura bicolor</i> (Roxb. ex Willd.) DC.
-	Ñame blanco , véase hojas de ñame, VL 0600 <i>Dioscorea rotundata</i> Poir.
VL 0600	Hojas de ñame <i>Dioscorea</i> spp.
-	Ñame amarillo , véase hojas de ñame, VL 0600 <i>Dioscorea cayenensis</i> Lam.
Grupo 013D	Hojas de árboles, arbustos y parras
Código n.º	Producto
VL 2053	Hojas de árboles, arbustos y parras

(Comprende todos los productos en este subgrupo)

VS 2810	Brotes de acacia <i>Acacia pennata</i> (L.) Willd.
VL 2811	Hojas de ben moringa <i>Moringa oleifera</i> Lam.
VL 0269	Hojas de vid <i>Vitis vinifera</i> L.
-	Leucaena , véase liliaque, VL 2814
VL 0517	Melientha <i>Melientha suavis</i> Pierre
VL 2524	Hojas de árbol botella <i>Adansonia digitata</i> L.
VL 2812	Hojas de gnetum <i>Gnetum africanum</i> Welw.; <i>G. Buchholzianum</i> Engl.
VL 0337	Hojas de papayo <i>Carica papaya</i> L.
VL 0446	Hojas de rosella <i>Abelmoschus esculentus</i> (L.) Moench
VL 3295	Brotes de pimienta de sichuan <i>Zanthocylum simulans</i> Hance
VL 2813	Cedro de china <i>Cedrela sinensis</i> (A. Juss.) M. Roem.
VL 2814	Liliaque <i>Leuceana leucocephala</i> (Lam.) de Wit
Grupo 013E	Hortalizas acuáticas de hoja
<u>Código n.º.</u>	<u>Producto</u>
VL 2054	Hortalizas acuáticas de hoja (Comprende todos los productos de este subgrupo)
VL 0507	"Kangkung" <i>Ipomoea aquatica</i> Forssk.;
-	Sunchae , véase escudo de agua, VL 2820
VL 2820	Trébol de agua <i>Marsilea crenata</i> L. Presl.
VL 0473	Berro <i>Nasturtium officinale</i> W.T Aiton
-	Espinaca de agua , véase "Kangkung", VL 0507
VL 0518	Mimosa de agua <i>Neptunia Oleracea</i> Lour.
VL 2821	Escudo de agua <i>Brasenia schreberi</i> J.F. Gmel.
-	Espinaca de agua , véase "Kangkung", VL 0507

Grupo 013F Witloof**Código n.º****Producto**

VL 0469

Achicoria Witloof (brotes)*Cichorium intybus* L., var. *foliosum* Hegi; cultivares verdes, rojos y blancos**Grupo 013G Hojas de cucurbitáceas****Código n.º****Producto**

VL 2056

Hojas de cucurbitáceas

(Comprende todos los productos de este subgrupo)

VL 0421

Hojas de calabaza africana*Momordia charantia* L.

VL 0423

Hojas de chayote*Sechium edule* (Jacq.) Sw.

VL 2830

Pepino cimarrón*Coccinia grandis* (L.) Voigt

VL 2831

Cucumis*Cucumis ficifolius* A. Rich.

VL 0429

Hojas de calabaza*Cucurbita Moschata* Duchesne**Grupo 013 H Hojas tiernas****Código n.º****Producto**

VL 2057

Hojas tiernas

(Cultivos tiernos, que figuran en el grupo de hortalizas de hoja que se cultivan hasta la 8ª hoja verdadera)

Grupo 013 I Brotes**Código n.º****Producto**

VL 1020

Brotes de alfalfa*Medicago sativa* L.

VL 0536

Brotes de poroto chino*Vigna radiata* (L.) R. Wilczek var. *radiata*

VL 2835

Brotes de rábano*Raphanus sativus* L., varias variedades

VL 1265

Brotes de soja*Glycine max* (L.) Merr.;] ¿Subgrupo aparte?**Hortalizas de tallos y brotes****CLASE A****Tipo 2****Grupo de hortalizas 017****Código alfabético VS**

Grupo 017. Las hortalizas de tallos y brotes son tallos, tallos de hojas o brotes inmaduros comestibles de una variedad de plantas anuales o perennes. Las alcachofas (la cabezuela inmadura) de la familia Compositae se han incluido en este grupo pese a que no pertenecen realmente a él.

Dependiendo de la parte del cultivo que se utilice para el consumo y las prácticas de cultivo, las hortalizas de tallos y brotes son expuestas en grados distintos a los plaguicidas aplicados durante la temporada de cultivo.

Las hortalizas de tallos y brotes pueden consumirse totalmente o en parte, y de forma fresca, desecada o como alimentos elaborados.

Los productos de este grupo se han agrupado en 3 subgrupos:

17A Hortalizas de tallos y brotes - Subgrupo de tallos y peciolos

17B Hortalizas de tallos y brotes - Subgrupo de brotes tiernos

17C Hortalizas de tallos y brotes – Otros

Parte del producto a que se aplica el LMR (y que se analiza): **Todo el producto que se comercializa después de eliminar las hojas claramente descompuestas o marchitas. Ruibarbo, tallos de hoja solamente: alcachofas, cabezuela solamente, apio y espárragos, eliminación de la tierra adherida.**

Grupo 017 Hortalizas de tallos y brotes

Código n.º

Producto

VS 0078 Hortalizas de tallos y brotes

Grupo 017A Hortalizas de tallos y brotes - Tallos y peciolos

Código n.º

Producto

VS 2080 Tallos y peciolos

(Comprende todos los productos de este subgrupo)

VS 3020 **Bardana, coronas comestibles**

Articum lappa L.

VS 0623 **Cardo comestible**

Cynara cardunculus L.

VS 0624 **Apio**

Apium graveolens L., var. *dulce*

- **Hojas de apio**, véase el grupo 027: Hierbas aromáticas

VS 0625 **Lechuga espárrago**

Lactuca sativa L., var. *angustina* Irish;

sin: *L. sativa* L., var. *asparagina* Bailey

VS 0380 **Hinojo, bulbo**

Foeniculum vulgare Mill. subsp. *vulgare* var. *azoricum* (Mill.) Thell-

- **Hinojo de Florencia**, véase hinojo, bulbo, VS 0380

VS 3021 **Petasita gigante**

Petasites japonicus (Siebold & Zucc.) Maxim

- **Fuki**, véase petasita gigante, VS 3021

VS 0627 **Ruibarbo**

Rheum x hybridum Murray

VS 0508 **Brotes de batata**

Ipomoea batatas (L.) Lam.

VS 0505 **Brotes de taro (Colocasia)**

Colocasia esculenta (L.) Schott

VS 3022 **Zuiki**

Colocasia gigantea (Blume) Hook. f.

Grupo 017B Hortalizas de tallos y brotes - Brotes tiernos

Código n.º

Producto

VS 2081	Brotes tiernos (Comprende todos los productos de este subgrupo)
VS 3025	Agave <i>Agave</i> spp.
VS 0621	Espárragos <i>Asparagus officinalis</i> L.
VS 0622	Brotes de bambú <i>Arundinaria</i> spp.; <i>Bambusa</i> spp. incluidas <i>B. blumeana</i> ; <i>B. multiplex</i> ; <i>B. oldhamii</i> ; <i>B. textilis</i> ; <i>Chimonobambusa</i> spp.; <i>Dendrocalamus</i> spp., incluidas <i>D. asper</i> ; <i>D. beecheyana</i> ; <i>D. brandisii</i> ; <i>D. giganteus</i> ; <i>D. laetiflorus</i> y <i>D. strictus</i> ; <i>Gigantochloa</i> spp. incluidas <i>G. albociliata</i> ; <i>G. atter</i> ; <i>G. levis</i> ; <i>G. robusta</i> ; <i>Nastus elatus</i> ; <i>Phyllostachys</i> spp.; <i>Thyrsostachys siamensis</i> ; <i>Thyrsostachys oliverii</i> (Poaceae (alt. Gramineae))
VS 3026	Dokhwal, brotes <i>Aralia continentalis</i> Kitag.
VS 3027	Dureup, brotes tiernos <i>Aralia elata</i> (Miq.) Seem.
VS 3028	Eumnamu, brotes <i>Kalopanax septemlobus</i> (Thunb.ex A Murr.) Koidz.
VS 3029	Helechos, comestibles Incluidos: Black lady fern, <i>Deparia japonica</i> (Thunb.) M. Kato; helecho común, <i>Pteridium aquilinum</i> (L.) Kuhn; helecho escudo, <i>Dryopteris dilatata</i> (Hoffm.) A. Gray; helecho canela, <i>Osmundastrum cinnamomeum</i> (L.) C.Presl; helecho hembra, <i>Athyrium filix-femina</i> (L.) Roth ex Mert.; helecho de playa, <i>Acrostichum aureum</i> L.; helecho madre, <i>Diplazium proliferum</i> (Lam.) Thouars; helecho pluma de avestruz, <i>Matteuccia struthiopteris</i> (L.) Tod.; helecho vegetal, <i>Diplazium esculentum</i> (Retz.) Sw.; helecho Zenmai, <i>Osmunda japonica</i> Thunb
VS 0499	Col marina <i>Crambe maritima</i> L.
VS 3030	Udo <i>Aralia cordata</i> Thunb.
Grupo 017C	Hortalizas de tallos y brotes - Otros
Código n.º	Producto
VS 0620	Alcachofas <i>Cynara scolymus</i> L.
-	Minari , véase perejil japonés, VS 3035
VS 0626	Meollos de palma varias especies incluidas: chontaduro, <i>Bactris gasipaes</i> Kunth; palma de Palmyra, <i>Borassus flabellifera</i> L.; palmira africana, <i>Borassus aethiopum</i> Mart.; Coco, <i>Cocos nucifera</i> L.; asaí, <i>Euterpe oleracea</i> Mart.; palmera de rafia, <i>Raphia</i> spp.; Chaguaramo, <i>Roystonea oleracea</i> (Jacq.) O.F. Cook; palmera salacca, <i>Salacca zalacca</i> (Gaertn.) Voss; Serenoa serrulata, <i>Serenoa repens</i> (W. Bartram) Small; palmera de col <i>sabal palmetto</i> (Walter) Schult. & Schult. f., (Arecaceae (alt. Palmae))
VS 0356	Nopal <i>Opuntia ficus-indica</i> (L.) Mill.

VS 3035

Perejil japonés*Oenanthe javanica* (Blume) de Candolle

ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS

(En el Trámite 5)

RAÍCES Y TUBÉRCULOS

CLASE A

Tipo 2 **Grupo de hortalizas 016** **Código alfabético VR**

Grupo 016. Raíces y tubérculos son raíces, tubérculos, tallos bulbosos o rizomas sólidos abultados y rígidos, mayoritariamente subterráneos, de varias especies de plantas, generalmente anuales.

La ubicación debajo del suelo protege la parte comestible de los plaguicidas aplicados a las partes aéreas del cultivo durante la temporada de cultivo; no obstante, los productos de este grupo están expuestos a residuos de plaguicidas de los tratamientos del suelo y de aplicaciones foliares que pueden ser eliminadas por la lluvia y pueden pasar al suelo.

Puede consumirse la hortaliza entera como alimento fresco o procesado.

Este grupo consta de 3 subgrupos basados en la morfología y prácticas de cultivo:

16A Hortalizas de raíces

16B Hortalizas tuberosas y bulbosas

16C Raíces y tubérculos acuáticos

Parte del producto a que se aplica el LMR (y que se analiza): **Todo el producto tras eliminar las partes superiores. Eliminar el suelo adherido (p.ej., enjuagando en agua corriente o cepillando con cuidado el producto seco).**

Grupo 016 **Raíces y tubérculos**

Código n.º **Producto**
VR 0075 **Raíces y tubérculos**

Subgrupo 16A **Hortalizas de raíces**

Código n.º **Producto**
VR 2070 **Hortalizas de raíces**

(comprende todos los productos de este subgrupo)

- **Ginseng americano**, véase ginseng, VR 0604
Panax quinquefolius L.

VR 0574 **Remolacha**
Beta vulgaris L., var. *conditiva*

VR 2791 **Campanilla, china**
Platycodon grandiflorus (jacq.) A. DC.

Alcaravea negro, véase comino negro, raíz VR 2941

- **Salsifi negro**, véase escorzonera, VR 0594

VR 0575 **Bardana comestible**
Arctium lappa L.;
sin: *Lappa officinalis* All.; *L. major* Gaertn.

VR 0577 **Zanahoria**
Daucus carota L.

VR 0578 **Apio nabo**
Apium graveolens L., var. *rapaceum* (Mill.) Gaudin

VR 0579 **Perifollo, tuberoso**
Chaerophyllum bulbosum L.

VR 0469 **Achicoria, raíces**

	<i>Cichorium intybus</i> L.
	Kudzu , véase kudzú, VR 1024
	<i>Pueraria lobata</i> (Willd.) Ohwi
-	Rábano chino , véase rábano japonés, VR 0591
VR 2941	Comino negro, raíz
	<i>Bunium persicum</i> (Boiss.) B. Fedtsch.
-	Daikon , véase rábano japonés, VR 0591
VR 2942	Achicoria amarga
	<i>Taraxacum officinale</i> F.H. Wigg. Aggr.
VR 2943	Deodeok
	<i>Codonopsis lanceolata</i> (Siebold & Zucc.) Trautv.
-	Doraji , véase campanilla, china, VR 2940
VR 0604	Ginseng (Codex Stan. 295R-2009)
	<i>Panax</i> spp.
VR 0583	Rábano rusticano
	<i>Armoracia rusticana</i> Gaertn. et al
	sin: <i>Cochlearia armoracia</i> L.; <i>Armoracia lapathifolia</i> Gilib. Ex Usteri
-	Ginseng coreano , véase ginseng, VR 0604
	<i>Panax ginseng</i> C. A. Mey.
VR 1024	Kudzú
	<i>Pueraria lobata</i> (Willd.) Ohwi
VR 2944	Raíz ladybell
	<i>Adenophora triphylla</i> DC.; <i>Adenophora</i> spp.
VR 2945	Maca
	<i>Lepidium meyenii</i> Walp.
VR 2946	Parra Madeira
	<i>Anredera cordifolia</i> (Ten.) Steenis
VR 2947	Mauka
	<i>Mirabilis expansa</i> (Ruiz & Pav.) Standl.
VR 2948	Ñame margarita
	<i>Microseris scapigera</i> (Sol. Ex A. Cunn.) Sch. Bip.
VR 2949	Mostaza parda
	<i>Brassica juncea</i> (L.) Czern. subsp. <i>napiformis</i> (Pailleux & bois) Gladis
-	Salsifi blanco , véase salsifi, VR 0498
VR 0587	Perejil de raíz
	<i>Petroselinum crispum</i> (Mill.) Nyman ex A.W. Hill var. <i>tuberosum</i>
VR 0588	Chirivía
	<i>Pastinaca sativa</i> L.
VR 2950	Ñame zanahoria
	<i>Vigna lanceolata</i> Benth.
VR 0494	Rábano
	<i>Raphanus sativus</i> L. var. <i>sativus</i>

VR 0590	Rábano, negro <i>Raphanus sativus</i> L., subvar. <i>niger</i> Pers.
VR 0591	Rábano, japonés <i>Raphanus sativus</i> L., var. <i>longipinnatus</i> Bailey
VR 0592	Rapínculo <i>Campanula rapunculus</i> L.
-	Rutabaga , véase colza, VR 0497
-	Remolacha roja , véase remolacha, VR 0574
VR 0498	Salsifi <i>Tragopogon porrifolius</i> L.
-	Salsifi, negro , véase ecorzonera, VR 0594
VR 0593	Salsifi de España <i>Scolymus hispanicus</i> L.
VR 0594	Escorzonera <i>Scorzonera hispanica</i> L.
VR 0595	Escarabía <i>Sium sisarum</i> L.
VR 0596	Remolacha azucarera <i>Beta vulgaris</i> L., var. <i>sacharifera</i> ; sin: <i>B. vulgaris</i> L. var. <i>altissima</i>
VR 0497	Colza <i>Brassica napus</i> L., var. <i>napobrassica</i> (L.) Reichenbach
VR 2951	Planta ti <i>Cordyline fruticosa</i> (L.) A. Chev.
-	Nabo , véase colza
VR 0506	Nabina <i>Brassica rapa</i> L., var. <i>rapa</i> ; sin: <i>B. campestris</i> L., var. <i>rapifera</i>
-	Nabo sueco , véase colza, VR 0497
-	Ginseng vietnamita , véase ginseng VR 0604 <i>Panax vietnamensis</i> Ha & Grusshv.
Subgrupo 16B	Hortalizas tuberosas y bulbosas
<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
VR 2071	Hortalizas tuberosas y bulbosas (comprende todos los productos de este subgrupo)
-	Achira , véase achira colorada, VR 0576
-	Ahipa , véase judía batata, VR 0601 <i>Pachyrhizus ahipa</i> (Wedd.) Parodi
-	Ajanhuiri , véase patatas (papas), VR 0589 <i>Solanum ajanhuiri</i> Juz. & Bukasov
VR 0570	Alocasia <i>Alocasia macrorrhiza</i> (L.) G Don.;

- A. indica* (lour.) Spach
- VR 2970 **Legumbre papa**
Apios americana Medik.
- **Andigena**, véase patatas (papas), VR 0589
Solanum tuberosum L. subsp. *Andigenum* (Juz. & Bukasov) Hawkes
- VR 0571 **Arracachá**
Arracacia xanthorrhiza Bancr.;
sin: *A. esculenta* DC.
- VR 0573 **Arrurruz**
Maranta arundinacea L.; varios cultivares
- VR 0598 **Topinambur**
Calathea allouia (Aubl.) Lindl.
- VR 2971 **Arrurruz de Haití**
Tacca leontopetaloides (L.) Kuntze
- VR 2972 **Plátano abisinio**
Ensete ventricosum (Welw.) Cheesman
- **Tiquisque lila**, véase tania, VR 0504
Xanthosoma violaceum Schott.
- VR 0576 **Achira colorada**
Canna indica L.
sin: *C. edulis* Ker. Gawl.
- VR 0463 **Yuca**
Manihot esculenta Crantz;
sin: *M. aipi* Pohl; *M. ultissima* Pohl; *M. dulcis* Pax; *M. palmata* Muell.-Arg.
- **Yuca amarga**, véase yuca (Codex Stan. 300-2010, enmendada en 2011), véase 0463
Manihot esculenta Crantz, cultivares amargos
- **Yuca dulce**, véase yuca (Codex Stan. 238-2003, enmendada en 2011), 0463
Manihot esculenta Crantz, cultivares dulces
- **Ñame de montaña**, véase ñames, VR 0600
Dioscorea japonica Thunb.
- VR 0423 **Raíz de chayote**
Sechium edule (Jacq.) Swartz
- VR 0584 **Crosue del Japón**
Stachys affinis Bunge
Sin : *S. sieboldii* Miq.
- VR 2973 **Papa Hansa**
Plectranthus rotundifolius (Poir.) Spreng.
Sin: *Solenostemon rotundifolius* (Poir.) J.K. Morton
- **[Cayote, véase raíz de chayote, VR 0423] Suprimir**
- **Chufa**, véase corocilla, VR 0580
- **Papa amarga**, véase patatas (papas), VR 0589
Solanum juzepczukii Bukasov

- **Yame**, véase tania, VR 0504 y taro (Colocasia), VR 0505
- VR 2974 **Bejuco pato**
Vigna vexillata (L.) A. Rich.
- **Alocaz**, véase taro (Colocasia), VR 0505
- **Aro egipcio**, véase taro (Colocasia), VR 0505
Colocasia esculenta L., var. *antiquorum* (Schott), Hubbard & Rehder;
sin: *C. esculenta*, var. *globifera* Engl. & Krause
- VR 2975 **Guija tuberosa**
Lathyrus tuberosus L.
- VR 2976 **Ñame de pata de elefante**
Amorphophallus paeoniifolius (Dennst.) Nicolson
Sin: *A. campanulatus* (Roxb.) Blume ex Decne
- VR 2977 **Gastrodin tubérculo**
Gastrodia elata Blume
- VR 0530 **Raíz de dólico de Goa**
Psophocarpus tetragonolobus (L.) DC.
- **Gruya**, véase achira colorada, VR 0576
- **Alcachofa japonesa**, véase crosue del Japón, VR 0584
- VR 0585 **Alcachofa de tierra**
Helianthus tuberosus L.
- **Jícama**, véase judía batata, VR 0601
- VR 2978 **Papa kafir**
Plectranthus esculentus N. E. Br
- VR 2979 **Konjac**
Amorphophallus konjac K. Koch
- **Lerén**, véase topinambur, VR 0598
- **Mandioca**, véase yuca, VR 0463
- VR 2980 **Mashua**
Tropaeolum tuberosum Ruiz & Pav.
- VR 0586 **Acederilla tuberosa**
Oxalis tuberosa Mol.
- VR 2981 **Castañuela**
Conopodium majus (Gouan) Loret & Barrandon
- VR 0589 **Patatas (papas)**
Solanum tuberosum L. y otras especies de patatas (papas)
- **Goiteño**, véase judía batata, VR 0601
Pachyrhizus tuberosus (Lam.) Spreng.
- **Patatas (papas), especialidad**, véase patatas (papas), VR 0589
Solanum spp.
- **Poroto batata**, véase judía batata, VR 0601
- **Acera**, véase achira colorada, VR 0576
- **Papa rucki**, véase patatas (papas), VR 0589

Solanum curtilobum Juz. & Bukasov

VR 0508

Batata

Ipomoea batatas (L.) Poir

-

Malanga, véase tania, VR 0504

VR 0504

Tania (Codex Stan. 224-2001, enmendada en 2011)

Xanthosoma sagittifolium (L.) Schott;

X. violaceum Schott.

-

Tapioca, véase yuca, VR 0463

VR 0505

Taro (Colocasia)

Colocasia esculenta (L.) Schott, var. *esculenta*

VR 0580

Corocilla

Cyperus esculentus L.

-

Topee tambu, véase topinambur, VR 0598

VR 0599

Milloco

Ullucus tuberosus Caldas

Raíz de frijol de alas, véase raíz de dólico de Goa, VR 0530

VR 2982

Yacón

Smallanthus sonchifolius (Poepp. & Endl.) H. Rob.

Sin: *Polymnia sonchifolia* Poepp.

VR 0600

Ñames

Dioscorea L.; varias especies

Ñame, asiático amargo, véase ñames, VR 0600

Dioscorea hispida (Dennst.)

-

Nagaimo, véase ñames, VR 0600

Dioscorea polystachya Turcz.

sin: *D. opposita* auct.

-

Ñame mapney, véase ñames, VR 0600

Dioscorea trifida L.f.

-

Ñame alado, véase ñames, VR 0600

Dioscorea alata L.

-

Ñame de la China, véase ñames, VR 0600

Dioscorea esculenta (Lour.) Burkill

-

Ñame espino, véase ñames, VR 0600

Dioscorea rotundata Poir.

-

Ñame amarillo, véase ñames, VR 0600

Dioscorea cayenensis Lam.

VR 0601

Judía batata

Pachyrhizus erosus (L.) Urban;

sin: *P. angulatus* Rich. ex DC.; *P. bulbosus* (L.) Kurz; *Dolichos erosus* L.

Pachyrhizus tuberosus (Lam.) Spreng.

Pachyrhizus ahipa (Wedd.) Parodi

-

Yautía, véase tania, VR 0504

Subgrupo 16C	Raíces y tubérculos acuáticos
<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
VR 2072	Raíces y tubérculos acuáticos (comprende todos los productos de este subgrupo)
VR 0572	Saeta de agua <i>Sagittaria sagittifolia</i> L.; <i>S. latifolia</i> Willd.;
VR 3000	Totora <i>Typha latifolia</i> L.
VR 3001	Castaña de agua china <i>Eleocharis dulcis</i> (Burm. f.) Trin. ex Hensch.
VR 3002	Loto sagrado <i>Nelumbo nucifera</i> Geatn.
VR 3003	Olbanggae <i>Eleocharis kuroguwai</i> Ohwi
[VR ..	Castaña de agua <i>Trapa natans</i> L.]
[VR ..	Bambú acuático <i>Zizania latifolia</i> (Griseb.) Turcz ex Stapf]
[VR ..	Makhana <i>Euryale ferox</i> Salisb.]

APÉNDICE XII

DOCUMENTO DE PROYECTO

Propuesta de nuevo trabajo sobre

DIRECTRICES SOBRE CRITERIOS DE RENDIMIENTO ESPECÍFICOS PARA MÉTODOS DE ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS.**Objetivo y ámbito de aplicación del nuevo trabajo**

El objetivo de este nuevo trabajo es elaborar un documento de directrices sobre criterios de rendimiento específicos para métodos de análisis para la determinación de residuos de plaguicidas para los países miembros.

El documento de directrices deberá reconocer que para procedimientos y técnicas analíticas diferentes pueden ser apropiadas distintas características de rendimiento. También será importante que se relacione la elaboración de criterios de rendimiento para métodos de análisis multiresiduos con la necesidad de establecer criterios de validación tomando en consideración textos pertinentes elaborados por el Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos.

El ámbito de aplicación de las Directrices es elaborar criterios de rendimiento que puedan cumplir las necesidades de los países miembros con respecto al análisis de residuos de plaguicidas.

Pertinencia y oportunidad

El 35º período de sesiones de la Comisión tomó nota de que el Comité estaba considerando desarrollar los criterios de rendimiento para métodos de análisis, y pidió al Comité que siguiera investigando formas para determinar métodos analíticos validados para residuos de plaguicidas.

Desde la revocación de CODEX STAN 229-1993 por el 35º período de sesiones de la Comisión, la 45ª reunión del Comité convino en la elaboración de directrices estandarizadas sobre la selección de análisis de residuos de plaguicidas basadas en criterios de rendimiento.

Dado que en la actualidad no existen directrices del Codex para los criterios de rendimiento para métodos de análisis, para fines normativos y comerciales, la elaboración de tales directrices es beneficiosa para los países miembros a fin de facilitar el comercio internacional de alimentos.

Principales aspectos a tratar

Las Directrices proporcionarán una referencia a los países miembros para la selección de métodos para el análisis de residuos de plaguicidas.

Las Directrices establecerán referencias a la luz de referencias internacionales recientes.

- La definición de los criterios;
- Los principios para la selección de los métodos;
- Los requisitos para las características de rendimiento de los métodos, incluidos los métodos para fines cualitativos, cuantitativos y de confirmación;
- Verificación del rendimiento.

Evaluación con respecto a los criterios para el establecimiento de prioridades de los trabajos

Esta propuesta de proyecto concuerda con los Criterios para el Establecimiento de Prioridades de los Trabajos. Las directrices facilitarán las prácticas comerciales justas y garantizarán el uso inocuo de alimentos.

Además serán también pertinentes los criterios siguientes:

- La diversificación de las legislaciones nacionales e impedimentos aparentes resultantes o posibles para el comercio internacional: las directrices facilitarán el uso de métodos de análisis. Esto podría aportar un instrumento uniformado para la aplicación normativa y reducir posibles barreras comerciales.

Pertinencia para los objetivos estratégicos del Codex

Objetivo/meta 1: fomentar un marco reglamentario racional.

La propuesta de elaborar directrices concuerda con los objetivos 1.2 Examen y desarrollo de normas del Codex y el texto afín para la calidad alimentaria y 1.4 Examen y desarrollo de normas del Codex y textos afines para la inspección y certificación de alimentos, y métodos de toma de muestras y análisis.

El trabajo propuesto también tiene que considerarse de acuerdo con el objetivo/meta 4.1 Fomentar la cooperación entre el Codex y otras organizaciones internacionales pertinentes.

Información sobre la relación entre la propuesta y otros documentos vigentes del Codex

Esta propuesta se desarrollará como un nuevo documento de directrices con referencia a CAC/GL 71-2009, CAC/GL 40-1993 y otros textos pertinentes del Codex.

Identificación de cualquier requisito y disponibilidad de dictámenes científicos expertos

No se ha señalado. Expertos de los países miembros y organizaciones internacionales pertinentes, como la AIEA, permitirán llevar a cabo adecuadamente este trabajo.

Identificación de cualquier necesidad de información técnica para las Directrices de órganos externos que se pueda planificar

No se ha señalado.

El plazo de tiempo propuesto para terminar el nuevo trabajo, incluida la fecha de comienzo, la fecha propuesta para la adopción en el Trámite 5 y la fecha propuesta para la aprobación por la Comisión.

El anteproyecto de directrices será examinado por la 46ª reunión del CCPR. Se espera que las directrices estén terminadas en 2016.

APÉNDICE XIII

PRINCIPIOS DE ANÁLISIS DE RIESGOS APLICADOS POR EL COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

(Secciones 5.2 – 5.3 y 7.1 – 7.4)

5.2 SELECCIÓN DE COMPUESTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA JMPR

Cada año el CCPR, en cooperación con la Secretaría Conjunta, acuerda un programa de evaluaciones de la JMPR en el año siguiente y considera la priorización de otros compuestos para la consideración de la programación futura.

5.2.1 Procedimiento para la preparación del programa y las listas de prioridades

El CCPR envía los Programas Provisionales y las Listas de Prioridades de Plaguicidas para la evaluación de la JMPR a la CAC cada año para su aprobación, como nuevo trabajo, y solicita el restablecimiento del Grupo de Trabajo Electrónico (GTE) sobre Prioridades.

El GTE sobre Prioridades se encarga de la preparación de un Programa Provisional de Plaguicidas para la JMPR (evaluaciones para el año siguiente) para su examen por el CCPR y el mantenimiento de una Lista de Prioridades de Plaguicidas para la programación futura por el CCPR.

Los Programas y las Listas de Prioridades figuran en los apéndices siguientes:

Apéndice 1 – Programa Provisional y Listas de Prioridades de Plaguicidas propuestos del CCPR (compuestos nuevos, usos nuevos, otras evaluaciones y evaluaciones periódicas)

Apéndice 2A – Programa Provisional y Listas de Prioridades de Evaluaciones Periódicas

Apéndice 2B – Lista de Reevaluaciones Periódicas (compuestos listados bajo la norma de 15 años pero no programados o enlistados todavía)

Apéndice 3 – Registro de la Reevaluación Periódica

Apéndice 4 – Combinaciones de Compuesto y Producto para las que ya no se apoyan BPA específicas

El Programa Provisional de Plaguicidas para evaluación por la JMPR y la Lista de Prioridades de Plaguicidas comprenden varios apéndices relativos a compuestos nuevos, usos nuevos, otras evaluaciones y reevaluaciones periódicas.

La Secretaría del Codex emitirá una carta "de comienzo", un mes después de la reunión de la CAC, para que se solicite la participación en el GTE sobre Prioridades.

Cada año a principios de septiembre, el Presidente del GTE enviará un correo electrónico a todos los miembros / observadores del CCPR participantes para que soliciten nominaciones de:

1. compuestos nuevos;
2. usos nuevos de compuestos evaluados anteriormente por la JMPR;
3. otras evaluaciones para abordar, por ejemplo, la evaluación del efecto toxicológico final y BPA alternativas;
4. reevaluaciones periódicas de compuestos para los que existen preocupaciones que conciernen a la salud pública.

Las nominaciones de compuestos nuevos y usos nuevos de compuestos evaluados anteriormente por la JMPR son enviadas por los miembros / observadores al Presidente del GTE y la Secretaría Conjunta de la JMPR utilizando el formulario en el manual de la FAO (nota).

El formulario de nominaciones proporcionará una clara indicación de los datos disponibles y las evaluaciones nacionales, así como, dará una indicación del número de cultivos y ensayos de residuos a evaluar. La solicitud deberá indicar también el estado actual de registros nacionales del compuesto.

Las nominaciones para otras evaluaciones y reevaluaciones periódicas deberán presentarse en los formularios para preocupaciones A y B respectivamente, acompañadas de datos científicos que aborden la preocupación pertinente. Para reevaluaciones periódicas, la solicitud deberá proporcionar también información sobre la evaluación más reciente, la IDA y la DRA.

Las nominaciones que cumplan con los criterios se incorporan a una lista, son priorizadas y programadas de acuerdo con los criterios especificados a continuación.

Las que se recibieron el 30 de noviembre se incorporan en el proyecto de documento de la agenda que se distribuye como una carta circular a principios de enero.

Los miembros y observadores tienen dos meses a partir de la fecha de distribución para presentar observaciones al Presidente del GTE y la Secretaría Conjunta de la JMPR.

Sobre la base de las observaciones recibidas a la carta circular, el Presidente del GTE incorpora las nominaciones nuevas en el Programa Provisional y las Listas de Prioridades, y prepara un documento de agenda para el CCPR. El Programa Provisional tiene por objeto proporcionar un equilibrio de compuestos nuevos, los usos nuevos, otras evaluaciones y reevaluaciones periódicas.

Tras las discusiones plenarias sobre recomendaciones de LMR, el Presidente del GTE revisa el Programa Provisional y la Lista de Prioridades, que luego es presentada a la consideración del CCPR en el CRD1. Para cubrir la posibilidad de que un miembro / observador no pueda cumplir con el plazo límite para la presentación de datos a la JMPR para evaluaciones de compuestos nuevos, el CCPR incluirá compuestos de reserva.

Tras el debate plenario sobre el CRD1, el CCPR decide el Programa de Evaluación de la JMPR para el año siguiente. El Programa definitivo tendrá en cuenta los recursos disponibles de la JMPR.

En ese punto, la programación está cerrada para la inclusión de compuestos adicionales. Sin embargo, con el acuerdo de la Secretaría de la JMPR, la inclusión de productos adicionales para los compuestos programados puede ser aceptada.

5.2.2 Requisitos y criterios de nominación para la priorización y programación de los compuestos para su evaluación por la JMPR

Compuestos nuevos

Requisitos de nominación

Antes de que una nominación sea aceptada deben cumplirse los siguientes requisitos:

- Una intención de registrar el compuesto para su uso en un país miembro;
- Los productos propuestos para su examen deben ser objeto de comercio internacional;
- Existir un compromiso por parte del patrocinador del compuesto de proporcionar datos de apoyo para la revisión en respuesta a la "solicitud de datos" por parte de la JMPR;
- El uso del compuesto se espera que dé lugar a residuos en o sobre un alimento o pienso que circule en el comercio internacional;
- El compuesto no ha sido aceptado anteriormente para examen;
- Un formulario de nominación completo.

Criterios de priorización

Los siguientes criterios son utilizados al preparar los Programas Provisionales y las Listas de Prioridades:

- El período de tiempo desde que el compuesto fue propuesto para la evaluación;
- Calendario de disponibilidad de datos;
- El compromiso por parte del país miembro / observador de proporcionar datos de apoyo para su examen con una fecha en firme para la presentación de datos;
- El suministro de información sobre los productos para los que se solicitan CXL y el número de ensayos para cada producto.

Criterios de Programación

Para que el CCPR programe un compuesto para evaluación de la JMPR en el año siguiente:

- debe estar registrado para su uso en un país miembro y etiquetas de los productos disponibles en el momento de la "solicitud de datos" por parte de la JMPR;
- Su uso debe dar lugar a residuos en un alimento o pienso que circule en el comercio internacional;
- Si el uso del compuesto no da lugar a residuos detectables en alimentos y piensos, se proporcionará una prioridad menor que los compuestos enumerados para los que el uso da lugar a residuos medibles.

Usos nuevos de compuestos evaluados anteriormente por la JMPR

Requisito de nominación

Los compuestos evaluados anteriormente por la JMPR pueden ser enlistados en el Apéndice 1 para la incorporación de usos adicionales, a petición de un país miembro / observador.

Criterios de priorización

Al establecer prioridades para las evaluaciones de usos nuevos, el GTE sobre Prioridades considerará los siguientes criterios:

- La fecha de recepción de la solicitud;

- El compromiso del patrocinador para proporcionar los datos necesarios para evaluación en respuesta a la "solicitud de datos" por parte de la JMPR.

Criterios de programación

Los criterios de programación son los que se especifican en la sección de compuestos nuevos.

Otras evaluaciones

Requisitos de nominación

Los compuestos previamente evaluados por la JMPR pueden ser listados para evaluaciones adicionales sobre toxicidad y/o de residuos por la JMPR como resultado de las peticiones del CCPR o miembros cuando:

- Un miembro busca obtener LMR revisados para uno o más productos básicos; por ejemplo, sobre la base de BPA alternativas;
- El CCPR solicita una aclaración o reconsideración de una recomendación de la JMPR;
- Nuevos datos toxicológicos disponibles indican un cambio importante en la IDA o en la DRA;
- Una deficiencia de datos es observada por la JMPR durante una evaluación de un compuesto nuevo o reevaluación periódica y los países miembros / observadores proporcionarán la información requerida.

El CCPR puede optar por programar el compuesto bajo la norma de los cuatro años.

Nota: la norma de los cuatro años se aplica cuando no se han presentado suficientes datos para confirmar o modificar un LMR vigente del Codex. EL LMR del Codex es recomendado para su eliminación. Sin embargo, los países miembros / observadores pueden comprometerse a presentar a la JMPR y el CCPR los datos necesarios para la reevaluación en el plazo de cuatro años. El LMR vigente del Codex se mantiene durante un período no superior a cuatro años en espera de la revisión de los datos adicionales. No se concede un segundo plazo de cuatro años.

Criterios de priorización

Al establecer prioridades de compuestos para otras evaluaciones, el GTE considerará los siguientes criterios:

- La fecha de recepción de la solicitud;
- El compromiso por parte del patrocinador para proporcionar los datos toxicológicos y / o de residuos en respuesta a la "solicitud de datos" por parte de la JMPR;
- Si los datos se presentan bajo la regla de los 4 años para las evaluaciones;
- La razón para su presentación, por ejemplo, una petición del CCPR.

Criterios de programación

Los criterios de programación son los que se especifican en la sección de compuestos nuevos.

Reevaluación periódica

Los compuestos que no han sido sometidos a reevaluación periódica durante más de 15 años y/o que no tienen una reevaluación significativa de límites máximos de residuos durante 15 años serán enlistados en el Apéndice 2B de los Programas Provisionales y las Listas de Prioridades.

Los compuestos enlistados en el Apéndice 2B pueden ser nominados sobre la base de preocupaciones respecto de la salud pública. Tras la aceptación del formulario de preocupaciones pertinente, esos compuestos se trasladarán del Apéndice 2B al Apéndice 2A y se considerará su programación para reevaluación periódica.

El país miembro / observador informará al GTE sobre Prioridades si se apoyarán todos los CXL o sólo algunos CXL. El país miembro / observador especificará cada CXL apoyado y cada CXL no apoyado.

Los compuestos enlistados en el Apéndice 2B, que no han sido sometidos a reevaluación periódica durante 25 años, se presentarán al CCPR para su atención con vistas a transferirlos al Apéndice 2A y su subsiguiente programación.

Los compuestos no enlistados en el Apéndice 2B podrán considerarse para su programación en el Apéndice 2A cuando en un formulario para preocupaciones y en datos científicos complementarios se demuestre una preocupación significativa para la salud pública.

Criterios de Programación y Priorización para compuestos enlistados en el Apéndice 2A

El GTE sobre Prioridades considerará los siguientes criterios de reevaluación periódica:

- Si los datos científicos relativos a la ingesta y/o el perfil de toxicidad de un compuesto indican algún nivel de preocupación para la salud pública;

- Si el Codex no ha establecido una DRA o si la IDA o la DRA establecidas son de preocupación para la salud pública y se dispone de información de los países miembros sobre registros nacionales y/o las conclusiones de evaluaciones nacionales/regionales indican una preocupación para la salud pública;
- La disponibilidad de etiquetas existentes (BPA autorizado) que surgen de reevaluaciones nacionales recientes;
- El CCPR ha sido informado por un miembro que los residuos de un compuesto han sido responsables de la alteración del comercio;
- La fecha en que se presentarán los datos;
- Si existe un compuesto estrechamente relacionado que esté propuesto para su reevaluación periódica que pueda evaluarse simultáneamente.

El CCPR puede optar por programar el compuesto bajo la norma de los cuatro años.

Nota: la norma de los cuatro años se aplica cuando no se han presentado suficientes datos para confirmar o modificar un LMR vigente del Codex. EL LMR del Codex es recomendado para su eliminación. Sin embargo, los países miembros / observadores pueden comprometerse a presentar a la JMPR y el CCPR los datos necesarios para la reevaluación en el plazo de cuatro años. El LMR vigente del Codex se mantiene durante un período no superior a cuatro años en espera de la revisión de los datos adicionales. No se concede un segundo plazo de cuatro años.

5.3 PROCEDIMIENTO DE EXAMEN PERIÓDICO

5.3.1 Identificación de compuestos para reevaluación periódica y solicitar compromisos de datos

Los compuestos son enlistados para la reevaluación periódica de acuerdo con el proceso y los procedimientos descritos en la sección 5.2. El proceso proporciona a los miembros y a los observadores una notificación sobre la reevaluación periódica.

Cuando un compuesto está en la lista para la reevaluación periódica, los miembros y los observadores son capaces de apoyarlo, de acuerdo a las dos posibilidades siguientes:

A) El compuesto es apoyado por el fabricante.

En supuestos en que el fabricante no apoye algunos usos, pueden apoyar los usos los países miembros / observadores.

B) El compuesto no es apoyado por el fabricante.

En este caso, los países miembros / observadores interesados pueden apoyar la reevaluación del compuesto.

5.3.2 Compromiso de apoyar compuestos o CXL existentes o nuevos LMR propuestos

El compromiso de los miembros o los observadores de proveer datos para la revisión periódica debe ser dirigido al Presidente del GTE sobre Prioridades y a la Secretaría Conjunta de la JMPR de acuerdo con el manual de la FAO y las consideraciones del informe de la JMPR de 2012.

La siguiente información debe ser proporcionada en la respuesta:

I) En el caso A

- Una lista de las sustancias químicas y los usos que se apoyan;
- Un formulario de nominación completo de acuerdo con el manual de la FAO;
- Estudios toxicológicos y otros datos de acuerdo con los requisitos de la JMPR;
- Un resumen de todas las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en el momento de la notificación y toda nueva BPA potencial esperada antes de la evaluación de la JMPR que quieran dar y que sean pertinentes para los datos sobre residuos que deseen aportar (p.ej., productos y países para los que pueden darse resúmenes detallados de BPA y etiquetas representativas). Se recomienda hacer comentarios sobre el estatus del registro a nivel nacional
- En los supuestos en que el fabricante no apoye algunos usos, pero son apoyados por países miembros / observadores:
 - Si las BPA actuales apoyan el CXL actual, se requiere su justificación así como etiquetas pertinentes;
 - Si las BPA se han modificado, estudios sobre ensayos de residuos supervisados realizados de acuerdo con las BPA actuales, y estudios pertinentes que apoyen los nuevos LMR en productos animales y productos procesados.

II) En el caso B

- Una lista de las sustancias químicas y todos los usos que se apoyan;

- Información toxicológica que aborde las cuestiones clave para la evaluación de la salud humana, incluyendo el establecimiento de una IDA y/o una DRA, cuando sea necesario. Además información para elaborar la definición de los residuos para la observancia de los LMR y realizar la evaluación del riesgo alimentario;
- Los datos sobre un número suficiente de ensayos supervisados en o sobre los cultivos de alimentos y piensos que reflejan los patrones de uso actuales especificados en las etiquetas correspondientes son necesarios para la estimación de los niveles máximos de residuos y los valores STMR y HR. Los datos del ensayo pueden complementarse con los datos relevantes de una inspección selectiva de residuos;
- Otra información relevante, como las evaluaciones disponibles de las autoridades competentes y publicaciones a partir de la literatura reciente.

7. PROCEDIMIENTO PARA EXPRESAR PREOCUPACIONES y aclaraciones

7.1 PREOCUPACIONES SOBRE EL AVANCE DE UN LMR O LA EVALUACIÓN DE UN COMPUESTO

- Si los miembros o los observadores tienen intención de plantear preocupaciones sobre el avance de un LMR o la evaluación de un compuesto, deberán completar y enviar el formulario para preocupaciones del Anexo "A" a las Secretarías del Codex y de la JMPR, acompañado de los datos científicos, con un mes de antelación como mínimo a la Reunión del CCPR;
- La JMPR evaluará la información científica provista con el formulario para preocupaciones. El CCPR decidirá si la JMPR debe considerar la preocupación y fijar el momento del examen de la misma, basado en las recomendaciones y en la cantidad de trabajo que tenga la JMPR;
- Cuando un formulario para preocupaciones no se envía con un mes de antelación a la reunión del CCPR, la JMPR examinará la preocupación en una reunión futura y el CCPR decidirá luego sobre el estado del LMR;

Tras evaluar las preocupaciones expresadas por los miembros, el CCPR convino en lo siguiente:

- El CCPR reconocería la posición tomada por la JMPR como la mejor opinión disponible (aplicable a nivel internacional) hasta que y si se indica una posición diferente;
- La JMPR sólo debe examinar una vez las preocupaciones científicas basadas en los mismos datos / información en relación con cualquier compuesto, LMR o CXL específico;
- Si se presenta la misma información a la JMPR, ésta debería limitarse a señalar que dicha información ya fue examinada y que no se produjeron otros cambios que afectarían el resultado del nuevo examen, por lo tanto la revisión no se justifica.

7.2 PREOCUPACIONES RESPECTO DE LA SALUD PÚBLICA SOBRE COMPUESTOS EVALUADOS PREVIAMENTE

- Si los miembros o los observadores pretenden expresar preocupaciones sobre la salud pública sobre un componente para su priorización en la reevaluación periódica, ellos deberán completar y enviar el formulario en el Anexo B junto con la información científica de respaldo al presidente del GTE sobre Prioridades y la Secretaría de la JMPR, de acuerdo con el capítulo 5.2 sobre la base de su potencial mayor de inquietud respecto de la salud pública;
- La JMPR consultando al GTE sobre Prioridades considerará si la información enviada indica algún nivel de preocupación respecto de la salud pública y presentará propuestas en la siguiente reunión del CCPR;
- Si la preocupación concerniente a un compuesto es respaldada por el CCPR, se le asignará al componente una prioridad alta y se lo programará para el próximo año disponible;

Sin embargo, si un miembro o un observador no están de acuerdo con la propuesta del GTE sobre Prioridades, podrá presentar información científica adicional al Presidente del GTE sobre Prioridades un mes antes de la reunión del CCPR. En la siguiente reunión del CCPR, el GTE sobre Prioridades informará sobre su propuesta. El CCPR tomará su decisión final sobre la priorización.

7.3 SOLICITUD DE ACLARACIONES

Si los miembros u observadores necesitan alguna aclaración sobre un compuesto, deben completar el formulario provisto en el Anexo A y proporcionar los aspectos específicos de la evaluación de la JMPR sobre los cuales necesitan aclaración. Tales solicitudes deberán incluirse en la respuesta a la carta circular pertinente del Codex u otros documentos del Codex. La JMPR abordará tales solicitudes de aclaraciones durante su siguiente reunión y proporcionará una respuesta a esas solicitudes en la siguiente reunión del CCPR. El CCPR tomará nota de toda respuesta o cambio en la decisión tomada a raíz de la solicitud de aclaración. En espera de la respuesta de la JMPR a la solicitud de aclaración, los LMR pertinentes a la solicitud podrán avanzar al trámite 5/8 del procedimiento de trámites del Codex para la elaboración de LMR.

7.4 ABORDAR DIFERENCIAS EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

Cuando haya una preocupación con base científica con respecto a procedimientos de evaluación de riesgos actuales en la JMPR que la JMPR haya abordado a través del proceso del formulario para preocupaciones, no debe evitarse que los LMR avancen. Sin embargo, cuando existan diferencias en los procedimientos para evaluación de riesgos (es decir, la utilización del factor de variabilidad, el uso de estudios humanos) será obligatorio que el CCPR/JMPR intente abordar esas diferencias a fin de limitarlas en lo posible. Medidas apropiadas a adoptar por el CCPR para abordar estas cuestiones podrán incluir remitir la cuestión:

- a la JMPR si hay nueva información o información adicional, o si el CCPR desea proporcionar información sobre gestión de riesgos, a la JMPR para realizar la evaluación de riesgos;
- a los gobiernos nacionales o autoridades regionales para información, con un debate y decisión en la siguiente reunión del CCPR; y/o
- cuando esté justificado por su naturaleza, a una consulta científica si se dispone de los recursos. Los países miembros que recomienden tal actuación por parte del CCPR deberán proporcionar información que corrobore su recomendación para consideración por parte del Comité.

Anexo A

FORMULARIO PARA PREOCUPACIONES SOBRE EL AVANCE DE UN LMR O SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE PREOCUPACIONES

Presentado por:			
Fecha:			
Plaguicida/ Código del Plaguicida	Producto/ Código del producto	MRL (mg/kg)	Etapas Actual
¿Se solicita una aclaración?			
Solicitud de aclaración (Exposición explícita de la aclaración solicitada)			
¿Se expresa una preocupación?			
¿Se expresa una preocupación continua?			
Preocupación (Exposición explícita del motivo de la preocupación)			
¿Desea que esta preocupación se anote en el informe del CCPR?			
Datos/Información (Descripción de cada uno de los distintos datos/información que se adjuntan o se suministran a la Secretaría de la JMPR correspondiente en el plazo de un mes desde la reunión del CCPR)			

Anexo B

FORMULARIO PARA EXPRESAR PREOCUPACIONES DE SALUD PÚBLICA SOBRE UN COMPONENTE PARA SU PRIORIZACIÓN EN LA REEVALUACIÓN PERIÓDICA

Presentado por:		
Fecha:		
Plaguicida/ Código del Plaguicida	Producto(s)/ Código del producto	CXL (mg/kg)
¿Se expresa una preocupación?		
La preocupación está relacionada con el/los criterios de priorización (Exposición explícita de la preocupación)		
¿Se suministra información adicional?		
Datos/Información (Descripción de cada uno de los distintos datos/información que se adjuntan o se suministran a la Secretaría de la JMPR correspondiente en el plazo de un mes desde la reunión del CCPR)		
¿Se trata de una preocupación continua?		
Detalle la preocupación continua y suministre la información de respaldo		

APÉNDICE XIV

LISTAS DE PROGRAMACIÓN Y PRIORIDADES DEL CCPR

Cuadro 1: LISTAS DE PROGRAMACIÓN Y PRIORIDADES DE PLAGUICIDAS DEL CCPR (NUEVOS COMPUESTOS, USOS NUEVOS Y OTRAS EVALUACIONES)

(Para aprobación por la Comisión)

PROGRAMA DE EVALUACIONES DE NUEVOS COMPUESTOS POR LA JMPR EN 2014				
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Criterios para el establecimiento de prioridades	Productos	Ensayos de residuos propuestos
Aminociclopiraclor (999) [DuPont] - EE.UU.	Aminociclopiraclor	Registrado LMR > LOQ	Carne, leche y despojos comestibles	22 (ganado) - estudios de la magnitud de residuos en pastos y pastizales de dehesas - 20 sitios de ensayo sobre MOR y 2 sitios de ensayo sobre el descenso (para determinar los residuos en el heno y el forraje)
Benzovindiflupir [Syngenta] -Suiza (999) Evaluación toxicológica en 2013	Benzovindiflupir	Registrado	Soja; maíz; caña de azúcar; algodón; frijoles secos	Soja (12); maíz (11); caña de azúcar (12); algodón (11); frijoles secos (11)
Ciflumetofen [BASF] USA (999)	Ciflumetofen	No registrado LMR > LOQ	Manzanas; peras; cítricos; naranjas; toronjas; limones; fresas; almendras; pacanas; uvas; tomates; melones; té	Manzanas (17: 1 UE, 12 USA, 4 Japón); peras (7: 5 USA, 2 Japón); cítricos (4 Japón); naranja (18: 12 USA, 6 Brasil); toronja (6 USA); limón (5 USA); fresas (8 USA); almendras (5 USA); pacanas (5 USA); uvas (12 USA); tomates (16 USA); melones (2 Japón); té (2 Japón); productos elaborados: manzanas (2 USA); naranjas (2 USA); uvas (4); tomates (2)
Diclobenil [Chemtura] USA (999)	Diclobenil	Registrado LMR > LOQ	Arándanos agrios; moras; arándanos americanos; frambuesas; uvas; cerezas; frutas pomáceas; avellanas y ruibarbo Ruibarbo (Estudio IR-4)	Manzanas (5); arándanos americanos (2); moras (3); cerezas (12); arándanos agrios (4); filberts (3); uvas (12); melocotones (duraznos) (4); ciruelas (3) Ruibarbo (3 Estudio IR-4)

PROGRAMA DE EVALUACIONES DE NUEVOS COMPUESTOS POR LA JMPR EN 2014				
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Criterios para el establecimiento de prioridades	Productos	Ensayos de residuos propuestos
Fenamidona [Bayer CropScience] Alemania Evaluación toxicológica en 2013 (999)	Fenamidona	Registrado LMR > LOQ	Brécoles; coles de Bruselas; zanahorias; coles chinas; coliflores; calabacines (calabazas de verano); pepinos; berenjenas; pepinillos; uvas (de mesa y de vino); coles arrepolladas; berza común acéfala; puerros; lechugas (arrepolladas y romanas); melones; cebollas; pimientos (morrones y dulces); patatas (papas); calabazas comunes (calabaza de invierno); espinacas; fresas; semillas de girasol; tomates; sandías Adición de IR-4: zanahorias; girasol; ginseng; judías cometodo; frijolillos	Hortalizas de fruto(75); hortalizas de hoja (30); hortalizas de bulbo (12); hortalizas del género Brassica (20); Patatas (papas) y hortalizas tuberosas (34); raíces (13); bayas y frutas pequeñas (34); semillas oleaginosas (23) Datos adicionales de IR-4: zanahorias (13); girasol (9); ginseng (5); judías cometodo (8); frijolillos (9)
Fluensulfona (999) Makhteshim Evaluación toxicológica en 2013	Fluensulfona	Para registrar en octubre de 2013	Tomates; pimientos (morrones y de otras clases); pepinos; calabacines; calabazas; cantalupos	Tomates (31); pimientos (morrones y de otras clases) (19); pepinos (15); calabacines (3); calabazas (10); cantalupos (16)
Imazamox BASF Argentina (999)	Imazamox	Registrado	Grupo de legumbres: guisantes (arvejas) y frijoles (frescos); frijoles y frijoles (legumbres); lentejas; soja; maní; grupo de cereales (arroz; trigo; maíz); grupo de semillas oleaginosas (girasol; aceite de colza); alfalfa	29 OSR; 19 girasol; 35 trigo; 26 maíz; 5 arroz; 18 frijoles; 23 guisantes [arvejas]; 5 lentejas; 36 soja; 4 alfalfa, 7 maní; alfalfa 19 Datos adicionales de IR-4: ejotes (6), guisantes [arvejas] (EP & SS) (9), frijol (lima) (7); (frijol (seco) (10); guisantes (arvejas) secos (6); girasol (6)
Mesotriona – (999) [Syngenta] – USA trasladado de 2013 P1	Mesotriona	Registrado Algunos LMR en LOQ	Espárragos; bayas; maíz (en grano, para palomitas, dulce); arándanos agrios; mijo; arándanos rojos; avena (en grano); ruibarbo; sorgo (en grano); soja; caña de azúcar; quimbombó	Espárragos (8); bayas (10); maíz dulce (12); maíz amarillo dentado (20); arándanos agrios (5); mijo (5); avenas (16); quimbombó (5); ruibarbo (4); sorgo en grano (12); soja (20); caña de azúcar (8) Datos de IR-4: arándanos agrios (5)
Pimetrozina – (999) [Syngenta] – USA trasladado de 2013 P1	Pimetrozina	Registrado LMR > LOQ	Cítricos; frutas pomáceas; melocotones (duraznos); fresas; arroz; pacanas; semillas de colza; algodón; lúpulos; hortalizas del género Brassica; hortalizas de fruto cucurbitáceas; hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas; lechuga; espárrago; patatas (papas); piensos	Cítricos (26); manzanas/peras (8); melocotones (duraznos) (10); fresas (12); Brassica (24); arroz (8); pacanas (5); OSR (12); algodón (4); lúpulos (12); cucurbitáceas comestibles (20); cucurbitáceas no comestibles (16); pimienta (16); tomate (16); lechuga (26); espárragos (4); patatas (papas) (10)

PROGRAMA DE EVALUACIONES DE NUEVOS COMPUESTOS POR LA JMPR EN 2014				
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Criterios para el establecimiento de prioridades	Productos	Ensayos de residuos propuestos
Flufenoxuron BASF Brasil prioridad 1 – trasladado de 2012 - (999) RESERVA	Flufenoxuron	Registrado LMR > LOQ	Soja; frutas pomáceas (manzanas, peras); naranjas; melones; tomates; uvas; té	Soja (8); frutas pomáceas (8); cítricos (12); melones (7); tomates (12); uvas (12); té (8)
Metrafenona [BASF] USA (999) RESERVA	Metrafenona	Registrado LMR > LOQ	Uvas (de mesa, vino, pasas); frutas pomáceas (manzanas, peras); cerezas, hortalizas de fruto (tomates, pimientos, berenjenas); cucurbitáceas (pepinos, calabazas, melones); cereales (trigo, cebada, avenas, centeno, triticale); lúpulos Adición de IR-4: melocotones (duraznos)	Uvas (de mesa y vino) (24, USA) (14 UE); pasas (uvas secas) 1 (USA); frutas pomáceas (manzanas, peras) (18); cerezas (16); hortalizas de fruto (tomates, pimientos, berenjenas) (28); cucurbitáceas (pepinos, calabazas, cantalupos) (32); cereales (trigo, cebada, avenas, centeno, triticale) (67); lúpulos (6 UE) (5 USA) Datos de IR-4: tomates (19); cantalupos (12); calabazas (14); cerezas (16); melocotones (duraznos) (16); lúpulos (5)

PROGRAMA DE NUEVOS USOS Y OTRAS EVALUACIONES POR LA JMPR EN 2014			
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos propuestos
JMPR de 2013	Buprofezin (173)	Café	
	Clorantraniliprol (230) [DuPont] - USA	Hortalizas verdes de bulbo; maní; legumbres (frijol mungo, garbanzo, soja); cereales	Hortalizas verdes de bulbo (8); maní (6); legumbres (frijol mungo (3); garbanzo (3); soja (4); cereales (cebada 3, sorgo 3, trigo 5)
JMPR de 2013	Clorpirifos-metilo (90) [Dow AgroSciences]	BPA alternativas / etiqueta - trigo y cebada	
Clorfenapir (254) [BASF] Revisar datos de toxicología en metabolitos JMPR de 2013			
JMPR de 2013	Clotianidin [Bayer] (238)	Hortalizas tuberosas (UE)	
JMPR de 2013	Dicamba (240) [BASF]	Soja	Soja (12) ensayos adicionales en 1x porcentaje
Diflubenzuron [Chemtura] (130) EU – petición de examen de datos toxicológicos		Adición de IR-4: zanahoria; hojas de mostaza; trigo; cebada; melocotón (durazno); ciruela; maní	Datos adicionales de IR-4: zanahoria (10); hojas de mostaza (8); trigo y cebada (12); melocotón (durazno) y ciruela (12); maní (15)
	Dimetomorf [BASF] (225)	Cebollas de bulbo (incluidas chalotas, ajo, cebollas "silverskin"); cebollas verdes; puerros; coles arropolladas; brasicáceas de flor (brécoles); todo el grupo de hortalizas de hoja (excluidas las brasicáceas); apio; alcachofas; naranjas; fresas; uvas; ginseng Adición de IR-4: aumento del LMR de los pimientos (+ tomates?) del grupo de hortalizas de fruto; hojas de mostaza; frijolillos; ñame	Cebollas de bulbo (incluidas chalotas, ajo, cebollas "silverskin") 10 (USA); cebollas verdes 6 (USA); puerros 20 (UE); coles arropolladas 10 (USA); brasicáceas de flor (brécoles) 10 (USA) todo el grupo de hortalizas de hoja (excluidas las brasicáceas), 25 (lechugas arropolladas y romanas, espinacas) (USA); apio 9 (USA), alcachofas, 10 (UE); naranjas, 8 (UE); fresas 8 (UE); uvas 13 (USA), ginseng 4 (USA, IR-4) Datos adicionales de IR-4 (o datos de IR-4 que deben presentarse): ginseng (4); ñame (3); cebolla (DB) (8); cebolla (verde) (4); lechuga arropollada (6); lechuga romana(9); hojas de mostaza (8); frijolillo (6); pimiento (morrón y otros) (12)

PROGRAMA DE NUEVOS USOS Y OTRAS EVALUACIONES POR LA JMPR EN 2014			
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos propuestos
	Ditiocarbamatos - mancozeb (105) [Dow AgroSciences]	Mandarinas; ginseng (RdC) quimbombó; pimiento picante (Tailandia) Especias en semilla [HS190]; especias en frutos y bayas [HS191] (India)	<u>Esperar información ulterior</u> Ginseng (3) USA Ginseng (5) RdC
	Emamectin benzoato (247) [Syngenta]	Canola (Australia) Nueces de árbol, incluidos los pistachos	Nueces de árbol (4 almendra, 4 pacana)
	Fluopiram (243) [Bayer CropScience]	Puerros; cebollas; espárragos; lechugas arropolladas; hierbas aromáticas; coles; bayas de arbusto; colza; girasol y lúpulos	Puerros (24); cebollas (37); espárragos (12); lechugas arropolladas (50); hierbas aromáticas (6); coles arropolladas (16); coles chinas (16); bayas de arbusto (8); colza (16); girasol (18) y lúpulos (8)
Glufosinato [Bayer CropScience] (175) JMPR de 2013	Glufosinato [Bayer CropScience] (175)	Factores de equivalencia toxicológicos (banano, kiwi, soja, despojos comestibles [de mamíferos], lechuga romana, girasol)	
JMPR de 2013	Pentiopirad (253)	LMR en piensos	
	Fosmet [Gowan] (103) - USA	Arándanos agrios; cerezas agrias	Arándanos agrios (5); cerezas agrias (15); cerezas agrias 5 antes de ensayos GLP (2 USA, 3 Canadá), 6 GLP (Italia), 4 GLP (Francia)
	Propamocarb (148); Bayer CropScience	Brécoles; coliflor; coles de Bruselas; coles arropolladas; berza común acéfala; cebollas; puerros Adición de IR-4: frijolillo	Brécoles (10); coliflor (10); coles de Bruselas (8); coles arropolladas (12); berza común acéfala (9); cebollas bulbo (21); puerros (12) Datos adicionales de IR-4: frijolillo (6)
Propileno óxido [Balchem] (250) JMPR de 2013	Propileno óxido [Balchem] (250)	Nueces de árbol	
	Protioconazol [Bayer CropScience] (232)	Arándanos agrios; arándanos americanos; cucurbitáceas; soja; maíz; patatas (papas); maní; aceite de colza	Arándanos agrios (6); arándanos americanos (11); cucurbitáceas (24); soja (20); maíz (62); patatas (papas) (20); maní (8); aceite de colza (34)
	Piraclostrobin [BASF] (210)	Albaricoque (damasco)	Albaricoque (damasco) - ¿ensayos?

PROGRAMA DE NUEVOS USOS Y OTRAS EVALUACIONES POR LA JMPR EN 2014			
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos propuestos
	Sedaxano [Syngenta] (259)	Patatas (papas); maíz; legumbres y sorgo	<p>Patata (papa) - 29 ensayos en total - 13 en Canadá + 16 en USA</p> <p>Maíz - 29 ensayos en total - 3 en Canadá (solo maíz dulce) + 26 en USA (maíz de campo y dulce)</p> <p>Sorgo - 12 ensayos en total en USA</p> <p>Legumbres (guisantes (arvejas) y frijoles secos) - 23 ensayos en total</p> <p>13 ensayos en Canadá (5 en frijoles secos + 8 en guisantes (arvejas) secos) + 10 ensayos en EE.UU. (5 en frijoles secos + 5 en guisantes (arvejas) secos)</p>
	Espirodiclofen (237) Bayer CropScience	Aguacates (paltas), arándanos	Aguacates (paltas) (5); arándanos americanos (12)
	Sulfoxaflor (252)	Examen de conjuntos de datos de residuos	
	Tiametoxam (245) [Syngenta]	caqui (RdC) Adición de IR-4: leguminosas (frijoles, guisantes (arvejas), lentejas, legumbres, garbanzos, etc.); aguacates (paltas); lúpulo; menta	Caqui (6) Datos adicionales de IR-4: frijol (suculento) (13); guisante (arveja) (EP y SS) (10); frijol (seco) (9); guisante (arveja) (seco) (5); aguacate (palta) (3); lúpulo (4); menta (5)
	Triadimenol (168) Bayer CropScience	Uvas	Uvas (16)

(Para examen ulterior por el GTE sobre Prioridades)

LISTA DE PRIORIDADES DE EVALUACIONES DE NUEVOS COMPUESTOS POR LA JMPR EN 2015				
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Criterios para el establecimiento de prioridades	Productos	Ensayos de residuos propuestos
Acetoclor USA [Monsanto] (999)	Acetoclor	Registrado LMR > LOQ	<p>Maíz de campo y para forraje; grano de maíz de campo; rastrojo de maíz de campo; rastrojo de maíz palomero; forraje de maíz dulce; granos y mazorcas de maíz dulce eliminando las cáscaras; rastrojo de maíz dulce; derivados de la semilla de algodón; semilla no deslintada de algodón; forraje de semilla de sorgo; grano de sorgo; residuos de grano de sorgo; harina de soja; semilla de soja; pulpa seca de remolacha azucarera; melazas de remolacha azucarera; raíces de remolacha azucarera; coronas de remolacha azucarera; maní; heno de maní; harina de maní</p> <p>Para los cultivos plantados en rotación que están incluidos en una tolerancia para un grupo de cultivos o que tienen una tolerancia autónoma en los EE.UU.: grano de arroz; paja de arroz; forraje de trigo; heno de trigo; paja de trigo; grano de trigo; forraje de alfalfa; heno de alfalfa; trébol; patatas (papas); semilla de girasol</p>	<p>Forraje de maíz de campo; grano de maíz de campo; rastrojo de maíz de campo; rastrojo de maíz palomero; forraje de maíz dulce; granos y mazorcas de maíz dulce eliminando las cáscaras; rastrojo de maíz dulce (21 en total); derivados de la semilla de algodón; semilla no deslintada de algodón (13 en total); forraje de semilla de sorgo; grano de sorgo; residuos de grano de sorgo (13 en total); harina de soja; semilla de soja (21 en total); pulpa seca de remolacha azucarera; melazas de remolacha azucarera; raíces de remolacha azucarera; coronas de remolacha azucarera (15 en total); maní; heno de maní; harina de maní (13 en total);</p> <p>Para los cultivos plantados en rotación que están incluidos en una tolerancia para un grupo de cultivos o que tienen una tolerancia autónoma en los EE.UU.: grano de arroz; paja de arroz; forraje de trigo; heno de trigo; paja de trigo; grano de trigo; forraje de alfalfa; heno de alfalfa (11); trébol (10); patatas (papas) (10); semilla de girasol (8); frijoles secos (9)</p>
Ciazofamid (999) [Ishihara Sangyo Kaisha] USA	Ciazofamid	Registrado	Lúpulos; patatas (papas); tomates; uvas; cucurbitáceas; zanahorias; hortalizas del género Brassica; quimbombó; espinacas; otras hortalizas de fruto	EE.UU./Canadá: patatas (papas) (27); tomates (35); cucurbitáceas (11) pepinos; (11); melones amarillos (9); calabazas de verano; uvas (3-USA.), (1-Argentina), (10-UE), (1-México); pimientos (9-morrones y otros); zanahorias (14); brécoles (6); coles - hojas de mostaza (9); espinacas (10); lúpulo (3)

LISTA DE PRIORIDADES DE EVALUACIONES DE NUEVOS COMPUESTOS POR LA JMPR EN 2015				
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Criterios para el establecimiento de prioridades	Productos	Ensayos de residuos propuestos
Fenazaquin (999) [Gowan Company] USA	Fenazaquin	Registrado	Alfalfa; manzanas; albaricoques (damascos); bayas; cítricos; algodón; cucurbitáceas (pepinos, melones, calabacín, calabaza, calabaza común); berenjenas; uvas; lúpulos; nectarinas; melocotones (duraznos); peras; pimientos; piñas tropicales; ciruelas; ciruelas pasas; fresas; té; tomates; nueces de árbol; calabacín	Cucurbitáceas (pepinos - 6, cantalupos - 6; calabacín, calabaza - 5), frutas de hueso (cerezas dulces - 3; cerezas agrias - 3; melocotones (duraznos) - 9 ciruelas - 6), hortalizas de fruto (tomates - 12; pimientos morrones - 6; pimientos picantes, chile (guindillas) - 3), fresas - 8, nueces de árbol 9 pacanas - 5, almendras - 5), bayas (arándanos americanos - 6, frambuesas - 5), lúpulos - 3, menta (hierbabuena - 1, menta piperita - 4) alfalfa - 4, maíz (silvestre, dulce) - 24 algodón, 12 frijoles (legumbres con la vaina comestibles - 9 guisantes (arvejas) y frijoles frescos desgranados - 11; guisantes (arvejas) y frijoles sin vaina secos - 14), uvas - 12 aguacates (paltas) - 5 cítricos (naranjas - 12; limones - 5; toronjas - 6)
Flonicamid (999) [Ishihara Sangyo Kaisha] USA	Flonicamid	Registrado	Hortalizas cucurbitáceas; hortalizas de fruto; hortalizas de hoja; frutas pomáceas; patatas (papas); frutas de hueso; brasicáceas arropolladas/de tallo; hojas de mostaza; brasicáceas de hoja; raíces; coronas de rábanos; hortalizas tuberosas/bulbosas; lúpulos; quimbombó; semillas de algodón	USA/Canadá: Melocotones (duraznos) - 9, cerezas - 6, ciruelas - 6, manzanas - 12, peras - 6, pepinos - 6, cantalupos, 6, calabazas de verano - 5, tomates - 12, pimientos morrones - 6, pimientos no morrones - 3, brécoles - 6, coles sin hojas de envoltura - 6, hojas de mostaza - 5, lechugas arropolladas con hojas de envoltura - 6 lechugas arropolladas sin hojas de envoltura - lechugas romanas - 6, apio - 6, espinacas - 6, patatas (papas) tubérculos - 17, zanahorias, raíces - 8 zanahorias, raíces - 2, rábanos, raíces - 5, rábanos, coronas - 5, conos de lúpulo desecado - 3

LISTA DE PRIORIDADES DE EVALUACIONES DE NUEVOS COMPUESTOS POR LA JMPR EN 2015				
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Criterios para el establecimiento de prioridades	Productos	Ensayos de residuos propuestos
Fluazifop-p-butil [Syngenta] (999) trasladado por Suiza de 2014	Fluazifop-p-butil	Registrado LMR>LOQ	<p>Colza oleaginosa; soja; frijoles secos; algodón; patatas (papas); batatas; remolacha azucarera; frutos cítricos; frutas pomáceas; frutas de hueso; uvas; nueces de árbol; cebollas; coles; zanahorias; hortalizas; bananos; café en grano; (aceite de palma)</p> <p>Adición de IR-4: lechuga; ruibarbo; zarzamoras; arándanos; cebolla verde</p> <p>Datos de estudios sobre alimentación de los animales en apoyo de LMR en productos de origen animal por el uso de semillas de algodón, semillas de colza y semillas de soja como alimentos para animales</p>	<p>Soja (20), frijoles secos (12), aceite de colza (12), algodón (6), patatas [papas] (16), batatas (6), zanahorias (12), cebollas (12), remolacha azucarera (16), caña de azúcar (4), frutos cítricos (16), frutas pomáceas (16), frutas de hueso (16), uva (16), coles/brassicáceas (12), lechugas (6), café (6), nueces de árbol, pacanas (12), aceite de palma (4), tomates (16), espárragos (6), bananos (10), pepinos/cucurbitáceas (12)</p> <p>Datos adicionales de IR-4: lechuga (26), ruibarbo (2), zarzamoras (6), arándanos (9), cebolla verde (4), café (2)</p> <p>Datos de estudios sobre alimentación de los animales en apoyo de LMR en productos de origen animal</p>
Flupiradifurona (999) [Bayer CropScience] Alemania	Flupiradifurona	No registrado (previsto en 2014), LMR > LOQ	Frutos cítricos; uvas de mesa y de vino y bayas pequeñas; frutas pomáceas; nueces de árbol; lúpulo; hortalizas de fruto y brasicáceas; lechugas; patatas (papas); remolacha azucarera; cebollas; cereales; café; soja y algodón	Frutos cítricos (54), uvas de mesa y de vino y bayas pequeñas (78), frutas pomáceas (39), nueces de árbol (10), lúpulo (11), hortalizas de fruto, brasicáceas (89), hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas (96), hortalizas brasicáceas (56), hortalizas de hoja, incluidas las brasicáceas de hoja (76), leguminosas (52), raíces y tubérculos (43), cebollas (18), cereales (107), café (18), soja y algodón (44)

LISTA DE PRIORIDADES DE EVALUACIONES DE NUEVOS COMPUESTOS POR LA JMPR EN 2015				
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Criterios para el establecimiento de prioridades	Productos	Ensayos de residuos propuestos
Flumioxazin USA [Sumitomo] (999)	Flumioxazin	Registrado en USA LMR > LOQ	Alfalfa; alcachofa; espárrago; subgrupo de bayas de arbusto; repollo y col de la China; cactus; maíz; algodón; peces de agua dulce; frutas pomáceas; frutas de hueso; ajo; uva; lúpulo; subgrupo 4B de hoja peciolada; nuez de árbol; quimbombó; oliva; cebolla bulbífera; guisante (arveja) y frijol desgranados secos (excepto la soja); maní; menta piperita; pistacho; granada; colza del subgrupo 20A; bulbo de chalote; soja; hierbabuena; fresa; caña de azúcar; girasol (subgrupo 20B); hortalizas; cucurbitáceas; grupo 9; hortalizas de fruto; grupo 8; hortalizas tuberosas y bulbosas del subgrupo 1 C (patata o papa), trigo	Alfalfa: 13; alcachofa: 3; espárrago: 8; subgrupo de las bayas de arbusto: 5 (arándano); repollo y col de la China: 8; cactus: 2; maíz: 21; algodón: 13; peces de agua dulce: 1 (bagre), 1 (mojarra de oreja azul), frutas pomáceas 12 (manzanas), 6 (pera), frutas de hueso 9 (melocotón (durazno)), 6 (ciruela), 6 (cereza), ajo 9 (cebolla de bulbo seco), uva: 13; lúpulo: 3; subgrupo 4B de hoja peciolada; 8 (apio); nuez de árbol: 5 (pacana), 5 (almendra), quimbombó: incluido en el grupo 8 de hortalizas de fruto, oliva: 5, cebolla de bulbo: 9, guisante (arveja) y frijol secos desgranados, excepto la soja: 6, (guisante (arveja) seco, 12 (frijol seco), maní: 16, menta piperita: 6, pistacho: 5, (almendra), granada: 3, subgrupo de la colza (canola): 8, bulbo de chalote: 9 (cebolla de bulbo seco), soja: 42, hierbabuena: 6, fresa: 8, caña de azúcar: 9, girasol (subgrupo 20B): 8, hortalizas, cucurbitáceas, grupo 9: 8 (cantalupo), 8 (calabaza), 8 (pepino), hortalizas de fruto, grupo 8: 12 (tomate), 9 (pimiento morrón y otros), hortalizas, subgrupo 1 C de plantas tuberosas y con cormo (patata o papa): 14, trigo: 3 (preemergente), 20 (foliar)
Lufenuron Brasil [Syngenta] (999)	Lufenuron	Registrado LMR > LOQ	Soja; cítricos; frutas pomáceas; frutas de hueso; uvas; hortalizas de fruto; melones; pepinos/calabaza; brassicáceas de flor; brassicáceas arrepolladas; hortalizas de hoja; algodón; patatas (papas); girasol; caña de azúcar; maíz; trigo; arroz; café	
Ácido fosforoso [fabricante] Australia (999)	Ácido fosforoso	Registrado LMR > LOQ	Uvas	Por notificar
Pirifluquinazon (999) [Nihon Nohyaku] Japón	Pirifluquinazon	Registrado en Japón y RdC	Cítricos; frutas pomáceas; patatas (papas); frutas de hueso; uvas; nueces de árbol; melones; té; uvas (uvas de mesa, pasas, vino); hortalizas de fruto; cucurbitáceas; algodón; hortalizas de hoja; brassicáceas de hoja y arrepolladas o de tallo	Almendras (10); pacanas (10); uvas (de mesa) (24); jugo de pasas (si el LMR no se incluye en las uvas de mesa); ciruela (18); melocotón (durazno) (24); cereza (16); manzana (24); pera (12); limón (10); toronjas (12); naranjas (24); cantalupo (12); pepinos (14); calabacín (10); pimientos (24); tomates (28); coliflor/brécol (12); repollo (16); patatas (papas) (33); semilla de algodón (24); té (6) y LMR correspondientes de productos de origen animal

LISTA DE PRIORIDADES DE EVALUACIONES DE NUEVOS COMPUESTOS POR LA JMPR EN 2015				
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Criterios para el establecimiento de prioridades	Productos	Ensayos de residuos propuestos
Quinclorac USA [BASF] (999)	Quinclorac	Registrado LMR > LOQ	Cebada; canola; arándano europeo; ruibarbo; arroz; sorgo; trigo y artículos de alimentación animal	Cebada (5); canola (23); arándano europeo (5); ruibarbo (4); arroz (40); sorgo (24); trigo (67) y artículos de alimentación animal (13)

LISTA DE PRIORIDADES DE NUEVOS USOS Y OTRAS EVALUACIONES POR LA JMPR EN 2015				
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos propuestos	
	Acetamiprid (246) [Nippon Soda]	Hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas China (tomates y pepinos) Especias en semilla [HS190]; especias en frutos y bayas [HS191] (India) Pistachos (Irán);		
	Bifentrin [FMC] (178)	Cebada; cebada (forraje de paja); fresa; papaya; quimbombó; mango	(norma de 4 años) (BPA autorizadas)	
Trasladado de 2014 para permitir que la JMPR realice una evaluación para todas las peticiones de productos.	Clorotalonil [Syngenta] (81) (norma de 4 años)	Zanahorias; cerezas; arándanos agrios; cebollas de bulbo; melocotones (duraznos); pimientos dulces y picantes; tomates; frijoles comunes; espárragos Arándano americano USA Manzana y pera (RdC) Adición de IR-4: rábano (tubérculo); ginseng; rábano rusticano; ruibarbo; hojas de mostaza; pimiento (morrón); pimiento (otros); naranja; limón; toronja (cítricos); almendra; pistacho; hongo; guaba; lychee; mango; papaya; caqui	Cerezas (8); melocotones (duraznos) (8); cebollas de bulbo (8); pimientos dulces (8); tomates (8); espárragos (6) Arándanos americanos (8) <u>Manzanas 6 (RdC); peras 6 (RdC)</u> Datos adicionales de IR-4: rábano (7); ginseng (5); rábano rusticano (3); ruibarbo (4); hojas de mostaza (9); pimiento (morrón) (9); pimiento (otros) (7); naranja (12); limón (5); toronja (6); almendra (5); pistacho (3); hongo (3); guaba (5); lychee (4); mango (3); papaya (4); caqui (2)	
Trasladado de 2014	Imidacloprid (206) [Bayer CropScience]	Frutas de hueso; aceituna; té; col china; berza común Pistachos (Irán); Especias en semilla [HS190]; especias en frutos y bayas [HS191] (India)	Frutas de hueso (40); aceituna (28); té (8); col china y berza común (4)	
	Lambda-cihalotrin (146) [Syngenta]	Albahaca (Tailandia)		

LISTA DE PRIORIDADES DE NUEVOS USOS Y OTRAS EVALUACIONES POR LA JMPR EN 2015			
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos propuestos
	Carbofuran (145) [FMC]	Espicias en semilla [HS190]; especias en frutos y bayas [HS191] (India)	
	Dicamba USA [Monsanto] (240)	Algodón - semilla no deslindada de algodón - derivados de la semilla de algodón	Algodón (13)
	Difenoconazola (224) [Syngenta] USA	Papaya (Kenya)	
	Fipronil (202) [BASF]	Albahaca (Tailandia)	
	Fluopiram [Bayer CropScience] (243)	Uvas; bayas y frutos pequeños; alcachofa; hortalizas tuberosas; puerro; ciruela; tomate/berenjena; cebolla; pimientos; pepino; melón; achicoria; frijoles; guisantes (arvejas); maíz; trigo y cebada Soja; algodón; alfalfa	Uvas; bayas y frutos pequeños (36 ensayos); alcachofa (4); hortalizas tuberosas (16); puerro (20); ciruela (21); tomate/berenjena (12); cebolla (16); pimientos (9); pepino (8); melón (9); achicoria (8); frijoles (9); guisantes (arvejas) (12); maíz (16); trigo y cebada (44); soja; algodón; alfalfa
	Flutriafol USA [Cheminova] (248)	Peras; melocotón (durazno)/nectarina; ciruela; cereza; remolacha azucarera; arroz; fresa; almendra; pacana; tomate; pepino; cantalupo; calabaza de verano	Peras (6); melocotón (durazno)/nectarina (12); ciruela (8); cereza (16); remolacha azucarera (12); arroz (8); fresa (10); almendra (5); pacana (5); tomate (19); pepino (9); cantalupo (8); calabaza de verano (8)
	Fluxapiroxad USA [BASF] (256)	Nueces de árbol; bayas y frutos pequeños; uvas; fresa; hortalizas de bulbo; brasicáceas de hoja, arrepolladas y de tallo; cucurbitáceas; hortalizas de hoja (lechuga, espinaca, apio); raíces y tubérculos (rábano, zanahoria); cereales en grano; hierbas para la producción de azúcar (caña de azúcar), sorgo	Nueces de árbol (almendra (5); pacana (5); bayas y frutos pequeños (arándano del Canadá (6); mora de zarza (1); frambuesa (2)) Uva (12); fresa (8) Hortalizas de bulbo (cebolla verde (3); cebolla de bulbo seca (6)) Brasicáceas (brécoles (6), coles (6), hojas de mostaza (5)) Cucurbitáceas (pepino (6), cantalupo (6), calabaza de verano (5)) Hortalizas de hoja (lechuga arrepollada (6), lechuga de hoja (6), espinaca (6), apio (6)) Raíces y tubérculos (rábano (5), zanahoria (7)) Cereales en grano (arroz (16)), sorgo (9) Hierbas para la producción de azúcar (caña de azúcar (8))

LISTA DE PRIORIDADES DE NUEVOS USOS Y OTRAS EVALUACIONES POR LA JMPR EN 2015			
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos propuestos
	Indoxacarb(216)	Hojas de té (China)	
	Metoxifenoza [Dow AgroScience] (209)	Hortalizas de fruto / cucurbitáceas, cebolleta	
Trasladado por petición del fabricante	Picoxistrobin- [Dupont] - USA (258)	Hortalizas de fruto cucurbitáceas; frutas de hueso; frutas pomáceas; uvas; hortalizas de leguminosas; hortalizas de bulbo; fresas; brasicáceas; hortalizas de hoja; raíces y tubérculos; girasol; nueces de árbol; maní; arroz; algodón y tomates.	Brasicáceas (brécoles, coliflores, coles, hojas de mostaza), 30; hortalizas de bulbo (cebollas verdes, cebollas secas de bulbo), 15; café, 4; algodón, 13; cucurbitáceas, 30 (pepinos; 12); melones amarillos: 9; calabazas de verano 9; hortalizas de fruto, 44 (tomates: 24; pimientos morrones: 13; 7 pimientos no morrones); uvas, 13; hortalizas de hoja, 44 ensayos (lechugas romanas 10, lechugas arrepolladas: 11; apio: 10; espinacas 9); maní, 13; manzanas (manzanas, peras), 26 (manzanas 17, peras 9); arroz, 11; raíces y tubérculos, 56 ensayos (patatas [papas]: 21; remolacha azucarera: 13; rábanos: 6; zanahorias: 10; nabos: 6); frutas de hueso (cerezas, melocotones [duraznos], ciruelas), 30; fresas, 9; vainas suculentas/comestibles, 40 (8 frijoles en vainas comestibles, 4 guisantes [arvejas] en vainas comestibles, 17 frijoles suculentos y 11 guisantes [arvejas] suculentos); caña de azúcar, 4; girasol, 9; nueces de árbol, 12 (6 almendras; 6 pacanas)
	Pirimetanil [Bayer CropScience] (226)	Arándano americano	Arándano americano (8)
	Espirotriamato [Bayer CropScience] (234)	Maíz dulce	Maíz dulce (7)
	Tebuconazol (189) [Bayer CropScience]	China (banano y pepino); Kenya (frijol común) Lechuga, arrepollada	
	Trifloxistrobin [Bayer CropScience] (213)	Lentejas; garbanzos; frijoles; guisantes (arvejas); soja	Frijoles (9); guisantes (arvejas) (9); soja (24)

LISTA DE PRIORIDADES DE NUEVOS USOS Y OTRAS EVALUACIONES POR LA JMPR EN 2015			
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos propuestos
<p>Espicias [India]</p> <p>Quinalfos (no examinado con anterioridad por la JMPR)</p>	<p>Espicias [India]</p>	<p>Cardamomo – cipermetrin (118); lambda-cihalotrin (146); profenofos (171); <u>quinalfos</u>; triazofos (143)</p> <p>Pimienta negra – profenofos (171); <u>quinalfos</u>; etion (34); triazofos (143)</p> <p>Comino – forato (112); profenofos (171); ditiocarbamatos (50 y 105); <u>quinalfos</u></p> <p>Hojas de curry – profenofos (171); clorpirifos (17); cipermetrin (118); metil paration (59); triazofos (143); etion (34); <u>quinalfos</u>.</p>	<p>Datos de seguimiento</p>

LISTA DE PRIORIDADES DE EVALUACIONES DE NUEVOS COMPUESTOS POR LA JMPR EN 2016				
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Criterios para el establecimiento de prioridades	Productos	Ensayos de residuos propuestos
Acibenzolar-S metil (999) [Syngenta] Nueva Zelandia	Acibenzolar-S metil	Registrado	Kiwi	esperar información
Norfluazuron – [Syngenta] -USA trasladado de 2014 (999)	Norfluazuron	Registrado LMR > LOQ	Almendras; manzanas; albaricoques (damascos); espárragos; aguacates (paltas); moras; arándanos americanos; arándanos agrios; cerezas (dulces y agrias); grupo de frutos cítricos; semillas de algodón; uvas; avellanas; lúpulos; nectarinas; melocotones (duraznos); maní; peras; pacanas; ciruelas y ciruelas pasas; frambuesas; soja; y nueces de nogal.	Almendras: 7, manzanas: 8, albaricoques (damascos): 2, espárragos: 6, aguacates (paltas): 3, moras: 1, arándanos americanos: 6, arándanos agrios: 5, cerezas: 3, frutos cítricos: 8, semillas de algodón: 10, avellanas europeas: 3, uvas: 14, nectarinas: 2, melocotones (duraznos): 4, maní: 10, peras: 4, pacanas: 4, ciruelas: 6, frambuesas: 6, soja: 22, nueces de nogal: 2
espiromesifen Alemania [Bayer CropScience] (999)	Espiromesifen	Registrado LMR > LOQ	Leguminosas (frijoles/guisantes (desecados, suculentos, vainas comestibles) soja); hortalizas de hoja (lechuga arropollada; lechuga romana, espinaca, apio); hortalizas del género Brassica (brécol, col, hojas de mostaza); raíces y tubérculos (patatas [papas]); hortalizas de fruto (tomate, pimiento morrón, pimiento picante); cucurbitáceas (pepino, melón, calabaza de verano); cereales (maíz, maíz dulce, maíz, palomitas); semillas oleaginosas (algodón); bayas (fresas); té, café, infusiones de hierbas y cacao (té, café); frutas tropicales (papaya, granadilla); cultivos rotacionales (alfalfa, cebada, avena, remolacha azucarera, hortalizas de bulbo (cebollita galesa / tierna), trigo)	

LISTA DE PRIORIDADES DE NUEVOS USOS Y OTRAS EVALUACIONES POR LA JMPR EN 2016			
TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Ensayos de residuos propuestos
	Piriproxifen (200) Costa Rica:	Costa Rica: banano, Perú: aguacate, Filipinas: papaya, Malasia/Singapur: mango, Panamá: piña tropical	
	Espinetoram (233) Tailandia	Tailandia: mango, Egipto o Marruecos: aceitunas, Colombia: aguacate, Costa Rica: papaya, Bolivia y Ghana: banano, Senegal: piña tropical Nueva Zelanda - feijoa, granadilla, aguacate, tamarillo	Ensayos de Nueva Zelanda - feijoa (4); granadilla (4); aguacate (4); tamarillo (4)
	Azoxistrobin (229) [Syngenta] Uganda	Uganda: piña tropical (o granadilla), Tanzania: guayaba, Egipto o Marruecos: aceitunas, Indonesia: pitahaya (esto se tiene que pasar de 2013 a 2016)	
	Difenoconazola (224) [Syngenta] Uganda	Uganda: piña tropical (o granadilla), Tanzania: guayaba, Egipto o Marruecos: aceitunas, Indonesia: pitahaya (esto se tiene que pasar de 2013 a 2016)	
	Fluensulfona (999) Makhteshim	Tubérculos; hortalizas de hojas; hortalizas del género Brassica; fresas; cereales en grano; productos de origen animal; rábano; leguminosas; frutas de árbol	
	Clorantraniliprol (230)	Filipinas - piña tropical, Tailandia	

CUADRO 2A: LISTAS DE PROGRAMACIÓN Y PRIORIDADES DE REEVALUACIONES PERIÓDICAS EN 2014-2019

Nota 1: NR indica "después de la evaluación la JMPR ha considerado innecesario establecer una DRA".

Nota 2: N/E indica "no evaluado – la JMPR no ha tenido oportunidad de examinar o determinar la necesidad de una DRA"

PROGRAMA DE REEVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2014

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
	Fenpropatrin (185) [Sumitomo Chemical] - USA	Carne de vacuno; leche de vaca; despojos comestibles de vacuno; semillas de algodón; aceite de semillas de algodón; berenjenas; huevos; pepinillos; uvas; pimientos picantes; pimientos dulces; frutas pomáceas; carnes de aves; despojos comestibles de aves de corral; té; tomates; cerezas; frutas de hueso (melocotones [duraznos], albaricoques [damascos], nectarinas, ciruelas); fresas; bayas de arbusto; zarzas; nueces de árbol incluidos pistachos; aceitunas; cítricos (naranjas, toronjas, limones) Cerezas dulces (EE.UU.) Arándanos americanos; guisantes (desgranados y con vainas); pepinos; calabazas; aguacates (paltas); frutas tropicales; cebada Café; soja (Brasil) Especias en semilla [HS190]; especias en frutos y bayas [HS191] (India) Adición de IR-4: arándanos americanos; guisantes (desgranados y con vainas); pepinos; calabazas; aguacates (paltas); frutas tropicales; cebada	Semillas de algodón (33); pepinos (8); calabazas (7); uvas (20); pimientos (10); manzanas (26); té (3); tomates (8); cerezas (6); melocotones (duraznos) (10); ciruelas (6); fresas (10); zarzas (7); nueces de árbol (10); aceitunas (3); naranjas (18); toronjas (7); limones (6) (parece haber apoyo para nuevos productos como fresas, pepinos, cítricos y nueces de árbol) Arándanos americanos (9); guisantes [arvejas] (8); pepinos (8); calabazas (7); aguacates (paltas) (6); frutas tropicales (9); cebada (12) Soja (8); café (6) Datos de IR-4: arándanos americanos (9); guisantes [arvejas] (8); pepinos (8); calabazas (7); aguacates (paltas) (6); frutas tropicales (9); cebada (12)	1993	0,03 2006	N/E
Triforina (116) [Sumitomo Corp]	Triforina (116)	Manzanas; arándanos americanos; coles de Bruselas; cereales en grano; cerezas; frijoles comunes; albaricoques (damascos); grosellas (negras, rojas, blancas); hortalizas de fruto, cucurbitáceas; uva espina, melocotones (duraznos); ciruelas (incluidas las ciruelas pasas); fresas; tomates	Frutas pomáceas - manzanas (15); peras Frutas de hueso - cerezas, ciruelas, albaricoques (damascos), nectarinas; melocotones (duraznos) (20), ciruelas (incluidas las ciruelas pasas) (16), albaricoques (damascos) (7), nectarina (5), cerezas (15) Bayas y otros frutos pequeños, arándanos americanos (8), bayas y otros frutos pequeños (5), grosellas (negras, rojas, blancas), uvas (10), fresas	1997	0,02 1997	N/E

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
			(8) Coles de Bruselas (no hay ensayos adicionales) Cereales en grano (no hay ensayos adicionales) Frijol común (no hay ensayos adicionales) Hortalizas de fruto, pimientos 7, berenjena 7, tomate 31, cucurbitáceas 12, melones 8, calabaza 6			
Miclobutanil (181) [Dow AgroSciences]	Miclobutanil (181)	Frutas pomáceas; frutas de hueso; grosellas negras; uvas; fresas; bananos; lúpulo; tomates Proyecto iniciativa sobre plaguicidas - frijoles con vaina (El fabricante señala apoyo para LCX de productos animales) Soja; melón (Brasil)	Total ensayos (616) - comprenden manzanas (128); peras (14); albaricoques [damascos] (18); cerezas (36); melocotones [duraznos] (51); ciruelas (51); grosellas negras/rojas (12); uvas (125); fresas (60); bananos (12); lúpulo (25); tomates (63); frijoles (verdes) con vainas (10).	1992	0,03 1992	N/E

LISTA DE PRIORIDADES DE REEVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2015

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
Abamectin (177) [Syngenta]	Abamectin (177)	Frutas pomáceas; cucurbitáceas (de piel comestible y no comestible); uvas; cítricos; frutas de hueso; fresas; lúpulos; hortalizas de hoja (lechugas, espinacas, escarola, apio); patatas (papas); almendras; nueces de nogal; frijoles; café; algodón; hortalizas de fruto (tomates, berenjenas, pimientos, pimientos dulces); aguacates (paltas); papayas; mangos; cebollas Pimientos picantes (Tailandia) Tomate; mango; papaya (Indonesia REP 12/PR, CRD 26) (parece que no hay apoyo para los CXL de productos animales)	En espera de información sobre el número de ensayos	1997	0,002 1997	N/E
Clomequat (15) [BASF]	Clomequat (15)	Cereales; semillas de algodón; maíz; colza; forraje seco de maíz; forraje seco/paja de cereales; carne; leche; huevos	Cereales - 64 ensayos (16 ensayos cada uno para trigo, cebada, avenas y centeno); uvas - 8 ensayos; soja - 8 ensayos; semillas de algodón - 4 ensayos; patatas (papas) - 4 ensayos; cebollas - 4 ensayos, carne/leche/huevos	1994	0,05 1997	0,05 1999
Cletodim (187) Arysta LifeScience USA	Cletodim (187)	Frijoles; brécoles; coles; zanahorias; arándanos agrios; cucurbitáceas; lúpulos; lechuga; guisantes (arvejas); fresas; arándanos americanos	Arándanos americanos (9) - En espera de más información	1994	0,01 1994	NR 2004
Etefon (106) [Bayer CropScience]	Etefon (106)	Manzanas; cebada; paja y forraje seco de cebada; arándanos americanos; cantalupos; cerezas; pimientos picantes (desecados); semillas de algodón; pasas de Corinto; higos; uvas; avellanas; pimientos; piñas tropicales; centeno; paja y forraje seco de centeno; tomates; nueces de nogal; trigo; paja y forraje seco de trigo; huevos de gallina; despojos comestibles de vacuno, caprino, equino, porcino y ovino; carne de vacuno, caprino, equino, porcino y ovino; leche de vaca, cabra y oveja; carnes de aves; despojos comestibles de aves de corral	En espera de información sobre el número de ensayos	1994	0,05 1997	0,05 2002

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
		Se apoyan todos los CXL				
Penconazol (182) [Syngenta] Trasladado por petición del fabricante	Penconazol (182)	Frutas pomáceas; frutas de hueso; uvas; zarzamoras; bayas de arbusto; fresas; hortalizas de fruto distintas de las cucurbitáceas; hortalizas de fruto cucurbitáceas; alcachofas (Parece que no hay apoyo para los CXL de productos animales)	Manzanas/peras (18); melocotones (duraznos) (12); cerezas (4); uvas (16); frambuesas/moras (4); grosellas (4); uvas espinas (4); fresas (29); tomates/berenjenas (20); pimientos (12); pepinos/pepinillos (24); melones (23); alcachofas (8)	1992	0,03 1992	N/E
Metalaxil (138) Químicas del Vallés - SCC GmbH aplazado previa petición	Metalaxil (138)	El examen de los residuos en 2004 se realizó para evaluar el metalaxil-M; apoyo de Químicas del Vallés - SCC GmbH, EE.UU. - ensayos supervisados por Tailandia - piñas tropicales Ginseng (RdC)	NOTA: apoyo de nuevo fabricante Tailandia ha aceptado proporcionar ensayos de campo - piñas tropicales Ginseng [xx ensayos]	2004	0,08 2004	NR 2004

LISTA DE PRIORIDADES DE REEVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2016

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
Fenpropimorf (188) [BASF]	Fenpropimorf (188)	Bananos; cereales; remolacha azucarera; forraje seco/paja de cereales; carne; leche; huevos Se apoyan todos los CXL	Cereales (56 ensayos), bananos (23), remolacha azucarera (8)	1993	0,03 2006	N/E
Imazalil (110) [Janssen]	Imazalil (110)	Propuesto por la UE (criterios - preocupación de salud pública) Por notificar				
Iprodiona (111) (BASF)	Iprodiona (111)	Nueces de árbol; cereales; frijoles (secos); moras; brécoles; zanahorias; cerezas; pepinos; uvas; kiwi; lechugas (arrepolladas y romanas); cebolla; frutas de hueso; frutas pomáceas; colza; frambuesa; remolacha azucarera; girasoles; tomate; witloof (Todos los CXL parecen ser apoyados)	Esperar información	1994	0,06 1995	N/E

Teflubenzuron (190) [BASF]	Teflubenzuron (190)	Manzanas; naranjas; café; maíz amarillo dentado; soja; caña de azúcar; girasoles; tomate; melones; brécoles; coliflores; uvas; papayas (no hay apoyo para los CXL de ciruelas, patatas [papas], coles y coles de Bruselas)	Manzanas (12); naranjas (16); café (9); maíz amarillo dentado (6); soja (5); caña de azúcar (5); girasoles (8); tomates (12); melones (8); brécoles (8); coliflores (8); uvas (12); papayas (4); mangos (4); pepinos (8); pepinillos (4); pimientos dulces (4)	1996	0,01 1994	N/E
-------------------------------	---------------------	---	--	------	--------------	-----

LISTA DE PRIORIDADES DE REEVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2017

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
Tolclofos-metilo (191) [Sumitomo Chemical]	Tolclofos-metilo (191)	Lechuga arropollada; lechuga romana; patatas (papas); rábano	Esperar información	1994	0,07 1994	N/E
Fenpiroximato (193) [Nihon Nohyaku]	Fenpiroximato (193)	En espera de asesoramiento sobre productos Adición de IR-4: patata (papa); judía (cometodo); melones; pepino; frutas de hueso; aguacate (palta); menta	Datos de IR-4: patata (papa) (16); judía (cometodo) (8); melones (8); pepino (9); cereza (8); melocotón (durazno) (10); ciruela (6); aguacate (palta) (5); menta (6)	1995	0,01 1995	0,02 2007
Oximil (126)						

LISTA DE PRIORIDADES DE REEVALUACIÓN PERIÓDICA EN 2018

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
Flumetrin (195) [Bayer CropScience]	Flumetrin (195)	Leche de vaca; carne de vacuno		1996	0,004 1996	N/E
Fenbutatin óxido (109) [BASF]	Fenbutatin óxido (109)	El fabricante ya no lo apoya (norma de 4 años) (país miembro ????)	El fabricante ya no lo apoya	1992	1992 0,03	N/E

CUADRO 2B: LISTA DE REEVALUACIÓN PERIÓDICA (COMPUESTOS INCLUIDOS BAJO LA NORMA DE 15 AÑOS PERO NO PROGRAMADOS O ENLISTADOS TODAVÍA)

Nota 3: los compuestos que figuran en este cuadro cumplen el criterio 2 (norma de 15 años).

Las decisiones sobre el establecimiento de prioridades para estos compuestos se basarán en el criterio 1 (preocupaciones para la salud pública), los criterios 4 y 7 (fecha en que se presentarán los datos y disponibilidad de etiquetas actuales de evaluaciones nacionales recientes) y otros criterios pertinentes que se encuentran en las páginas 140-141 del *Manual de procedimiento del Codex*.

Los compuestos figuran en el Apéndice 2b en espera de información sobre los paquetes de datos de apoyo o de indicación de apoyo por parte del fabricante o de un Estado miembro.

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
	Aldicarb (117) [Bayer CropScience]	El fabricante ya no lo apoya	El fabricante ya no lo apoya	1995	0,003 1992	0,003 1995
Amitraz (122) – [Arysta LifeSciences]	Amitraz (122)	En espera de información sobre productos	Esperar información ulterior	1998	0,01 1998	0,01 1998
Diclofluanid (82) – [Bayer CropScience]	Diclofluanid (82)	El fabricante ya no lo apoya	El fabricante ya no lo apoya	1983	0,3 1983	N/E
Dinocap (87) [Dow AgroSciences]	Dinocap (87)	El fabricante ya no lo apoya	El fabricante ya no lo apoya	1998	0,008 1998	0,008 WCBA 0,03 general
Disulfoton (74) – [Bayer CropScience]	Disulfoton (74)	En espera de información sobre productos	Apoyo de USA Confirmación sobre si se requiere el apoyo	1996	0,0003 2006	0,003 2006
Metidation (51) [Syngenta]	Metidation (51)	El fabricante ya no lo apoya	El fabricante ya no lo apoya	1992	0,001 1997	0,01 1997
[Makhteshim Agan] –	Azinfos-metilo (002)	En espera de información sobre productos		2007	0,03 2007	0,1 2007
Bromuro inorgánico (47)	Bromuro inorgánico (47)	No hay fabricante de Croplife responsable - se desconoce el apoyo		1998	1,0 1998	N/E
Bromopropiato (70) [Syngenta]	Bromopropilato (70)	El fabricante ya no lo apoya	El fabricante ya no lo apoya	1993	0,03 1993	N/E
Tecnaceno (115)	Tecnaceno (115)	No figura fabricante de Croplife - se desconoce el apoyo		1994	0,02 1994	N/E
Fosfuro de	Fosfuro de	No hay fabricante de Croplife responsable -	Se desconoce el apoyo	1971	NR	N/E

TOXICOLOGÍA	RESIDUOS	Productos	Observaciones	Evaluación previa	IDA	DRA
hidrógeno (46)	hidrógeno (46)					
Fosalona (60) [Cheminova]	Fosalona (60)	En espera de información sobre productos	Durian (Tailandia)	1997	0,02 1997	0,3 2001
Bioresmetrin (93) (anteriormente Sumitomo Chemical)-	Bioresmetrin (93)	El fabricante no lo apoya	El fabricante no lo apoya	1991	0,03 1991	N/E
Diazinon (22) [Makhteshim Agan]	Diazinon (22)	En espera de información sobre productos		1996	0,005 2006	0,03 2006
Permetrin (120)	Permetrin (120)	El fabricante no lo apoya	El fabricante no lo apoya	1987	0,05 1999	NR 1999
Fenarimol (192) [Gowan]	Fenarimol	El fabricante no lo apoya	El fabricante no lo apoya	1995	0,01 1995	N/E
Fention (39) [Bayer CropScience]	Fention	El fabricante no lo apoya	El fabricante no lo apoya	1995	0,007 1995	0,01 1997
Quintoceno (64) [Crompton AMVAC]	Quintoceno	En espera de información sobre productos		1995	0,01 1995	N/E
Ferbam, ziram (105) [Taminco]	Ferbam, ziram (105)	En espera de información sobre productos		1995	1,0 1995	N/E
Carbofurán (96) FMC Corporation	Carbofurán	En espera de información sobre productos		1997	0,001 1996	0,001 2009
Carbosulfan (145) [FM C Corporation]	Carbosulfan	En espera de información sobre productos	Espárrago, berenjena (Tailandia)	1997	0,01 (1986)	0,02 (2003)
Fenbuconazol (197) [Dow AgroSciences]	Fenbuconazol	En espera de información sobre productos	En espera de información sobre productos	1997	0,03 (1997)	0,2 (2012)
Kresoxim-metilo (199) [BASF]	kresoxim-metilo	En espera de información sobre productos		1998	0,4 (1998)	NR (1998)

CUADRO 3: COMPENDIO DE REEVALUACIONES PERIÓDICAS

Nota 4: toda la información procede de los "PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE PLAGUICIDAS EN LOS ALIMENTOS Y LOS PIENSOS EN LOS TRÁMITES 7 Y 4" actuales

Nota 5: El valor del año ofrecido en las columnas del programa (tox) y (residuos) está basado en el orden cronológico y es con fines orientativos solamente

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Reevaluaciones periódicas	Programado (Tox)	Programada (residuos)	Notas
007	Captan	1963	1995T, 2004T(DRA), 2000R			
008	Carbarilo	1965	2001T(IDA, DRA), 2002R			
017	Clorpirifos	1972	1999T, 2000R			
020	2,4-D	1970	1996T, 2001T(DRA), 1998R			
025	Diclorvos	1965	2011T, 2012R			AMVAC
026	Dicofol	1968	1992, 2011T			El fabricante no lo apoya
027	Dimetoato	1965	1996T, 2003T(DRA), 1998R			
030	Difenilamina	1969	1998T, 2001R			
032	Endosulfan	1965	1998T, 2006R			
035	Etoxiquin	1969	2005T, 1999R			
037	Fenitrotion	1969	2007T(ADI, DRA), 2003R			
041	Folpet	1969	1995T, 2007T(DRA), 1998R			
048	Lindano	1965	2002T, 2003R			
049	Malation	1965	1997T, 2003T(DRA), 1999R			
056	2-fenilfenol	1969	1999			
057	Paraquat	1970	2003T, 2004R			
059	Paration-metilo	1965	1995T, 2000R			
062	Piperonil butóxido	1965	1995T, 2001T(DRA), 2001R			
063	Piretrinas	1965	2003T, 2000R			
065	Tiabendazol	1970	1997T, 2006T(DRA), 1997R			
067	Cihexatin	1970	2005T, 2005R			
072	Carbendazim	1973	1995T, 2005T(DRA), 1998R			
079	Amitrol	1974	1997T, 1998R			
081	Clorotalonil	1974	2009T, 2010R			

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Reevaluaciones periódicas	Programado (Tox)	Programada (residuos)	Notas
083	Dicloran	1974	1998			
084	Dodina	1974	2000T, 2003R			
085	Fenamifos	1974	1997T, 2002T(DRA), 1999R			
086	Pirimifos-metilo	1974	1992T, 2006T(DRA), 2003R			
090	Clorpirifos-metilo	1975	2009			
094	Metomilo	1975	2001			
095	Acefato	1976	2005T, 2003R			
100	Metamidofos	1976	2002T, 2003R			
101	Pirimicarb	1976	2004			
102	Hidracida maleica	1976	1996T, 1998R			
103	Fosmet	1976	1994T, 2003T, 1997R 2002R			0.01 (1998), 0.2 (2003) Gowan
105	Ditiocarbamatos	1965	1996T, 1993R, 2004 propineb			Se evalúan ditiocarbamatos individuales, propineb en 2004, ferbam/ziram (1996)
105	Propineb	1997	2004T			Ditiocarbamatos
112	Forato	1977	2004T, 2005R			
113	Propargita	1977	1999T, 2002R			
118	Cipermetrin	1979	2006T, 2008R			
119	Fenvalerato	1979	2012			Sumitomo Chemical
126	Oxamilo	1980	2002			
129	Azoclotin	1979	2005T, 2005R			
130	Diflubenzuron	1981	2001T, 2002R			
132	Metiocarb	1981	1998T, 1999R			
133	Triadimefon / triadimenol	1979	2004T, 2007R			133/168
135	Deltametrin	1980	2000T, 2002R			
142	Procloraz	1983	2001T, 2004R			
143	Triazofos	1982	2002T, 2007R			
144	Bitertanol	1983	1998T, 1999R			
146	Cihalotrin	1984	2004 (JECFA)			

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Reevaluaciones periódicas	Programado (Tox)	Programada (residuos)	Notas
146	Lambda-cihalotrin		2007T, 2008R			
147	Metopreno	1984	2001T, 2005R			
148	Propamocarb	1984	2005T, 2006R			
149	Etoprofos	1983	1999T, 2004R			
151	Dimetipin	1985	1999T, 2004T(DRA), 2001R			
155	Benalaxil	1986	2005T, 2009R			
156	Clofentecina	1986	2005T, 2007R			
157	Ciflutrin	1986	2006T, 2007R			
158	Glifosato	1986	2004			
160	Propiconazol	1987	2004T, 2007R			
162	Tolilfluand	1988	2002			
165	Flusilazol	1989	2007			
166	Oxidemeton-metilo	1989	2002T, 1998R			
167	Terbufos	1989	2003T			
169	Ciromazina	1990	2006T, 2007R			
171	Profenofos	1990	2007T, 2008R			
173	Buprofezin	1991	2008			
174	Cadusafos	1991	2009T, 2010R			
175	Glufosinato-amonio	1991	2012			Bayer CropScience
176	Hexitiazox	1991	2008T, 2009R			
178	Bifentrin	1992	2009T, 2010R			
179	Ciclofidim	1992	2009T, 2012R			BASF]
184	Etofenprox	1993	2011T,R			Mitsui Chemical Inc
189	Tebuconazol	1994	2010T, 2011R			
194	Haloxifop	1995	2006T, 2009R			
196	Tebufenozida	1996	2003T(DRA)			
201	Clorprofam	2000	2005T(IDA, DRA)			

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Reevaluaciones periódicas	Programado (Tox)	Programada (residuos)	Notas
172	Bentazona	1991	2012T, 2004T(DRA)		2013	BASF]
180	Ditianon	1992	2010		2013	
002	Azinfos-metilo	1965	2007T		2017	Makhteshim
185	Fenpropatrin	1993	Ninguna	2012	2014	Sumitomo Chemical
031	Diquat	1970	1993T, 1994R	2013	2013	Syngenta
109	Fenbutatin óxido	1977	1992T, 1993R	2013	2013	BASF no lo apoya
116	Triforina	1977	1997T	2014	2014	Apoyo de Sumitomo Co.
181	Miclobutanil	1992	Ninguna	2014	2014	Apoyo de Dow AgroSciences
182	Penconazola	1992	Ninguna	2014	2014	Syngenta
015	Clormequat	1970	1997T, 1999T(DRA) 1994	2015	2015	Apoyo de BASF
106	Etefon	1977	1997T, 2002T(DRA), 1994R	2015	2015	Bayer CropScience
138	Metalaxil	1982	2002T	2015	2015	Químicas del Vallés - SCC GmbH
177	Abamectin	1992	1997T	2015	2015	Syngenta
187	Cletodim	1994	1999T(DRA)	2015	2015	Apoyo de USA
110	Imazalil	1977	1977, 2000T, 2005T(DRA)	2016	2016	Janssen
111	Iprodiona	1977	1995T, 1994R	2016	2016	Apoyo de BASF
188	Fenpropimorf	1994	2004T(DRA)	2016	2016	Apoyo de BASF
190	Teflubenzuron	1994	Ninguna	2016	2016	Se desconoce el apoyo
191	Tolclofos-metilo	1994	Ninguna	2017	2017	Sumitomo Chemical
193	Fenpiroximato	1995	2007T(DRA)	2017	2017	Nihon
195	Flumetrin	1996	Ninguna	2018	2018	Bayer CropScience
022	Diazinon	1965	2006T, 1993	Incluido- no programado	Incluido- no programado	Makhteshim-Agan
039	Fention	1971	1995, 1997T(DRA)	Incluido- no programado	Incluido- no programado	El fabricante no lo apoya
046	Fosfuro de hidrógeno	1965	1966T	Incluido- no programado	Incluido- no programado	Se desconoce el apoyo
047	Bromuro inorgánico	1968	1988T	Incluido- no	Incluido- no	Se desconoce el apoyo

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Reevaluaciones periódicas	Programado (Tox)	Programada (residuos)	Notas
				programado	programado	
051	Metidation	1972	1997T, 1992	Incluido- no programado	Incluido- no programado	No es apoyado
060	Fosalona	1972	1997T, 2001T(DRA), 1994R	Incluido- no programado	Incluido- no programado	Cheminova
064	Quintoceno	1969	1995	Incluido- no programado	Incluido- no programado	Chemtura
070	Bromopropilato	1973	1993	Incluido- no programado	Incluido- no programado	Syngenta
074	Disulfoton	1973	1996T(DRA)	Incluido- no programado	Incluido- no programado	Bayer CropScience
082	Diclofluanid	1969	1983T	Incluido- no programado	Incluido- no programado	El fabricante no lo apoya
087	Dinocap	1969	1998T, 2000T(DRA)	Incluido- no programado	Incluido- no programado	El fabricante no lo apoya
093	Bioresmetrin	1975	1991T, ninguna	Incluido- no programado	Incluido- no programado	El fabricante no lo apoya
096	Carbofurán	1976	1996T, 2008T(DRA), 1997R	Incluido- no programado	Incluido- no programado	
105	Ferbam	1965	1996T	Incluido- no programado	Incluido- no programado	Ditiocarbamatos
105	Ziram	1965	1996T	Incluido- no programado	Incluido- no programado	Ditiocarbamatos
115	Tecnaceno	1974	1994T	Incluido- no programado	Incluido- no programado	Se desconoce el apoyo
117	Aldicarb	1979	1992T, 1995T(DRA), 1994R	Incluido- no programado	Incluido- no programado	Bayer CropScience
120	Permetrin	1979	1999T	Incluido- no programado	Incluido- no programado	El fabricante no lo apoya
122	Amitraz	1980	1998T	Incluido- no programado	Incluido- no programado	Arysta LifeSciences

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Reevaluaciones periódicas	Programado (Tox)	Programada (residuos)	Notas
145	Carbosulfan	1984	2003T, 1997R	Incluido- no programado	Incluido- no programado	
192	Fenarimol	1995	Ninguna	Incluido- no programado	Incluido- no programado	
197	Fenbuconazol	1997	Ninguna	Incluido- no programado	Incluido- no programado	Dow
199	Kresoxim-metilo	1998	Ninguna	Incluido- no programado	Incluido- no programado	
202	Fipronil	2000/2001	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
200	Piriproxifen	1999	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
203	Espinosad	2001	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
204	Esfenvalerato	2002	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
205	Flutolanil	2002	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
206	Imidacloprid	2001	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
207	Ciprodinil	2003	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
208	Famoxadona	2003	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
209	Metoxifenocida	2003	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
210	Piraclostrobin	2003	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
211	Fludioxonil	2004	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
212	Metalaxil-M	2002	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Reevaluaciones periódicas	Programado (Tox)	Programada (residuos)	Notas
213	Trifloxistrobin	2004	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
214	Dimetenamid-P	2005	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
215	Fenhexamid	2005	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
216	Indoxacarb	2005	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
217	Novaluron	2005	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
218	Sulfuril fluorida	2005	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
219	Bifenazato	2006	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
220	Aminopirialid	2007	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
221	Boscalid	2006	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
222	Quinoxifen	2006	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
223	Tiacloprid	2006	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
224	Difenoconazol	2007	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
225	Dimetomorf	2007	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
226	Pirimetanil	2007	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
227	Zoxamida	2007	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
229	Azoxistrobin	2008	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Reevaluaciones periódicas	Programado (Tox)	Programada (residuos)	Notas
230	Clorantraniliprol	2008	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
231	Mandipropamid	2008	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
232	Protioconazol	2008	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
233	Espinetoram	2008	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
234	Espirotetramat	2008	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
235	Fluopicolida	2009	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
236	Metaflumizona	2009	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
237	Espirodiclofen	2009	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
238	Clotianidin	2010	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
239	Ciproconazola	2010	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
240	Cicamba	2010	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
241	Etoxazol	2010	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
242	Flubendiamida	2010	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
243	Fluopiram	2010	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
244	Meptildinocap	2010	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
245	Tiametoxam	2010	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Reevaluaciones periódicas	Programado (Tox)	Programada (residuos)	Notas
246	Acetamiprid	2011	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
247	Emamectin-benzoato	2011	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
248	Flutriafol	2011	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
249	Isopirazam	2011	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
250	Propileno óxido	2011	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
251	Saflufenacil	2011	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
252	Sulfoxaflor	2011	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
253	Pentiopirad	2011	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
254	Clorfenapir	2012	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	[BASF] – Brasil
255	Dinotefuran	2012	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	[Mitsui Chemicals Agro] – Japón
256	Fluxapiroxad	2012	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	[BASF] – USA
257	MCPA	2012	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	[Nufarm] – USA
258	Picoxistrobin	2012	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	[Dupont] -USA
259	Sedaxano	2012	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	[Syngenta] – USA
260	Ametoctradin	2012	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	[BASF] – USA
999	Bixafen	2013	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Reevaluaciones periódicas	Programado (Tox)	Programada (residuos)	Notas
999	Ciantraniliprol	2013	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	DuPont
999	Fenamidona	2013/14	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience
999	Fluensulfona	2013/14	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Makhteshim
999	Imazapic	2013	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
999	Imazapir	2013	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
999	Isoxaflutol	2013	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience
999	Tolfenpirad	2013	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Nihon Nohyaku
999	Triflumizol	2013	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Nippon Soda
999	Trinexapac	2013	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
999	Benzovindiflupir	2013	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
999	Aminociclopiraclor	2014	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	DuPont
999	Ciflumetofen	2014	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
999	Diclobenil	2014	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Chemtura
999	Flufenoxuron	2014	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
999	Imazamox	2014	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
999	Mesotriona	2014	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Reevaluaciones periódicas	Programado (Tox)	Programada (residuos)	Notas
999	Metrafenona	2014	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
999	Pimetrozina	2014	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
999	Acetoclor	2015	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Monsanto
999	Ciazofamid	2015	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Ishihara Sangyo Kaisha
999	Fenazaquin	2015	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Gowan
999	Flonicamid	2015	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Ishihara Sangyo Kaisha
999	Fluazifop-p-butil	2015	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
999	Flumioxazin	2015	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Sumitomo
999	Flupiradifurona	2015	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience
999	Ácido fosforoso	2015	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	?
999	Pirifluquinazon	2015	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Nihon Nohyaku
999	Quinclorac	2015	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	BASF
999	Norfluazuron	2016	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Syngenta
999	Espiromesifen	2016	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	Bayer CropScience
999	Acibenzolar-S metil	2016	Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
999			Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	

Código	Sustancia química	Evaluación inicial por la JMPR	Reevaluaciones periódicas	Programado (Tox)	Programada (residuos)	Notas
999			Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	
999			Ninguna	Nunca se ha programado	Nunca se ha programado	

CUADRO 4: COMBINACIONES DE PRODUCTOS-SUSTANCIA QUÍMICA PARA LAS QUE YA NO SE APOYAN BPA ESPECÍFICAS

Código	Sustancia química	Observaciones
49	Malation	Manzanas, cítricos, uvas (UE, la UE ya no apoya BPA)
39	Fention	Cerezas, frutos cítricos, aceite de oliva (virgen), aceitunas (UE, la UE ya no apoya BPA)
162	Tolifluanid	Todos los productos (UE, la UE ya no apoya BPA)